

Bogotá D.C., 11 de septiembre de 2024

Señores
COMITÉ FIDUCIARIO
E. F. INTERNACIONAL COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO
maria.galindo@fogafin.gov.co
depositoprincipaldedrogas01@hotmail.com
jaime.mantilla@valoresymandatos.com
lufesol1152@gmail.com
correspondencia@coagrohuila.com
Bogotá D.C.

ASUNTO: 88553 E. F. INTERNACIONAL COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO
Informe mensual agosto de 2024

Respetados miembros del comité, cordial saludo

En cumplimiento con lo establecido en la cláusula décima segunda del Contrato de Fiducia del E. F. INTERNACIONAL COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO, numeral No 1, que indica:

"El Encargante recibirá informes mensuales que contengan los movimientos básicos de los recursos administrados como ingresos, desembolsos y/o giros, así como rendimientos percibidos. De igual manera deberán ser remitidas al Encargante copias de los extractos generados para las cuentas bancarias del Encargo y de Fondo de Inversión Colectiva en el cual se encuentren invertidos los recursos administrados, de conformidad con el reglamento de éste".

En virtud de lo anterior, informamos los aspectos relevantes presentados durante el periodo objeto del presente informe:

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
PBX: (60+1) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

"Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Lina Rocio Gutiérrez Torres (Suplente) ubicadas en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (60+1) 8088017 o 3137993800. e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (60+1) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

1) Administración de recursos

El flujo de caja de los recursos administrados en el negocio durante el periodo objeto del presente informe, se presenta como Anexo No. 1; no obstante, a continuación, detallamos los puntos requeridos de acuerdo con las definiciones del contrato fiduciario.

1.1) Ingresos

Durante el periodo del presente informe se percibieron ingresos en las cuentas del Encargo Fiduciario por concepto de traslado desde el P.A. PAR Internacional Compañía de Financiamiento correspondientes a los cánones de arrendamiento cancelados por Novaventa S.A.S. y el señor Álvaro Rey, por la suma de treinta y cinco millones doscientos ochenta y un mil seiscientos once pesos con veinte centavos m/cte. (\$35.281.611,20), detallados así:

RECURSOS RECIBIDOS				
PERIODO	CTA. AH OCCIDENTE 256-10857-2	FIC No. 10007002663	FIC Reserva No. 10007003187	TOTAL
Acumulado julio/2024	\$ 10.067.326.576,78	\$ 1.655.719.915,82	\$ -	\$ 11.723.046.492,60
08/2024		\$ 35.281.611,20	\$ -	\$ 35.281.611,20
Total Periodo	\$ -	\$ 35.281.611,20	\$ -	\$ 35.281.611,20
Acumulado agosto 2024	\$ 10.067.326.576,78	\$ 1.691.001.527,02	\$ -	\$ 11.758.328.103,80

2. Desembolsos y giros

Se detallan a continuación los pagos efectuados durante el mes de agosto de 2024, los cuales ascienden a la suma de veintiocho millones cuarenta y ocho mil cuatrocientos ochenta y nueve pesos con cuarenta centavos m/cte. (\$28.048.489,40):

PAGOS REALIZADOS					
PERIODO	No. PAGOS	CTA OCCIDENTE 256-10857-2	FIC 10007002663	FIC Reserva No. 10007003187	TOTAL
Acumulado julio/2024	1684	\$ -	\$ 9.169.577.410,18	\$ -	\$ 9.169.577.410,18
08/2024	23	\$ -	\$ 28.048.489,40	\$ -	\$ 28.048.489,40
Total Periodo	23	\$ -	\$ 28.048.489,40	\$ -	\$ 28.048.489,40
Acumulado agosto 2024	1707	\$ -	\$ 9.197.625.899,58	\$ -	\$ 9.197.625.899,58

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
 PBX: (60+1) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

"Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Lina Rocio Gutiérrez Torres (Suplente) ubicadas en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (60+1) 8088017 o 3137993800. e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (60+1) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

En el Anexo No. 2 "Pagos realizados", se encuentra el detalle de los desembolsos realizados en el periodo objeto de este informe. Así mismo, en el Anexo No. 3 "Anexo de pagos por inmuebles", se discrimina por cada uno de los inmuebles administrados, los rubros objeto de pago durante el mes de agosto de 2024, desde el Encargo Fiduciario.

2.1) Rendimientos

Se especifican a continuación, los rendimientos generados en el Encargo Fiduciario durante el período informado, los cuales ascendieron a la suma de veintinueve millones doscientos veinticinco mil ciento sesenta y seis pesos con ochenta y cinco centavos m/cte. (\$29.225.166,85), así:

RENDIMIENTOS FINANCIEROS				
PERIODO	FIC 10007002663 DISPONIBLE	FIC 10007003187 RESERVA	BCO OCCIDENTE 256- 10857-2	TOTAL
Acumulado julio/2024	\$ 584.048.896,99	\$ 98.005.007,78	\$ 9.632.137,36	\$ 691.686.042,13
08/2024	\$ 21.999.169,13	\$ 7.225.832,47	\$ 165,25	\$ 29.225.166,85
Total Periodo	\$ 21.999.169,13	\$ 7.225.832,47	\$ 165,25	\$ 29.225.166,85
Acumulado agosto 2024	\$ 606.048.066,12	\$ 105.230.840,25	\$ 9.632.302,61	\$ 720.911.208,98

2.2) Saldo disponible y partidas conciliatorias

Se detalla a continuación, el saldo de la cuenta bancaria y los encargos del Fondo que registran a nombre del Encargo Fiduciario, al cierre del mes de agosto de 2024:

SALDO FINAL				
ENTIDAD	TIPO	NOMBRE	NÚMERO	VALOR
Banco de Occidente	Ahorros	Cuenta EF Internacional	256-10857-2	\$ 945.804,54
Fiducoldex S.A.	FIC Fiducoldex	Fic Bienes Fideicomitidos	10007002663	\$ 2.435.277.413,09
Fiducoldex S.A.	FIC Fiducoldex	FIC Reserva contractual honorarios abogados y comisiones fiduciarias	10007003187	\$ 817.702.453,69

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
 PBX: (60+1) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
 fiducoldex@fiducoldex.com.co
 www.fiducoldex.com.co

"Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Lina Rocio Gutiérrez Torres (Suplente) ubicadas en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (60+1) 8088017 o 3137993800. e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (60+1) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

La rentabilidad presentada en la cuenta de ahorros No. 256-10857-2 al corte del 31 de agosto de 2024 fue de 1,9%, toda vez que el Banco de Occidente generó rentabilidad diaria de acuerdo con la siguiente tabla:

SALDO DIARIO	TASA E.A.
De 0 a \$1.000.000.000	1,9%
De \$1.000.000.001 a \$2.000.000.000	3,3%
De \$2.000.000.001 a \$10.000.000.000	7,55%
De \$10.000.000.001 a \$50.000.000.000	8,9%
De \$50.000.000.001 a \$100.000.000.000	9.2%

De otra parte, es importante mencionar que, a la fecha de corte del presente informe, no se presentan partidas conciliatorias en las cuentas del negocio.

3. Administración de Inmuebles

En virtud del objeto del contrato, se han recibido a la fecha de corte del presente informe un total de treinta y ocho (38) inmuebles para su administración y promoción, respecto de los cuales se ha realizado la escrituración diecisiete (17) inmuebles y veintiún (21) predios se encuentran disponibles para la venta, cuyo valor en libros después del respectivo cálculo de deterioro se encuentran valorados contablemente por la suma de veintiocho mil seiscientos treinta y seis millones cien mil quinientos noventa y dos pesos con noventa y ocho centavos (\$28,636,100,592.98).

En el Anexo No. 6 "Relación estado inmuebles" se encuentra el estado de cada uno de ellos y a continuación, se resume el estado de estos:

E.F INTERNACIONAL - INMUEBLES	
ESTADO	No. INMUEBLES
Arrendado	2
Proceso Jurídico - Arrendado	1
Desocupado	14
Proceso Jurídico - Desocupado	1
Proindiviso Bancóldex	2
En proceso de venta	1

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
 PBX: (60+1) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
 fiducoldex@fiducoldex.com.co
 www.fiducoldex.com.co

"Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Lina Rocio Gutiérrez Torres (Suplente) ubicadas en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (60+1) 8088017 o 3137993800. e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (60+1) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

E.F INTERNACIONAL - INMUEBLES	
ESTADO	No. INMUEBLES
Escriturados	17
TOTAL	38

De igual forma, se enuncian los predios que se encuentran administrados en común y proindiviso con Bancóldex y otras entidades, así:

N °	TIPO DE INMUEBLE	UBICACIÓN DEL PREDIO	PARTICIPACIÓN DEL FIDEICOMISO	ADMINISTRACIÓN	ASAMBLEA
1	Casa	Chía - Cundinamarca	6.87%	Al día	N/A
2	Lote	Malambo - Atlántico	40.00%	N/A	N/A

Se informa que todos los inmuebles al corte del presente informe se encuentran al día por concepto de impuesto predial hasta la vigencia 2024.

3.1) Inmuebles en copropiedad

En el Anexo No. 7 (Inmuebles en Copropiedad) se relacionan los inmuebles en copropiedad y su respectivo estado al corte del 31 de agosto de 2024.

3.2) Seguimiento de los predios

- ✓ Lote de terreno A-1, ubicado en el corregimiento de Gaira – Santa Marta

Frente a este inmueble se instauró querrela policiva y demanda penal por Fiducoldex S.A. en calidad de Administradora del Encargo Fiduciario en contra del señor Andres Primitivo, proceso que está siendo atendido por el doctor Andrés Aranguren. En dicho proceso el Inspector de policía resolvió recurso de reposición dentro del proceso de comportamiento contrario a la posesión expediente No. 011-2021 y auto No. 011 del 14-09-2021.

Dicho fallo fue apelado en segunda instancia, ante la Secretaría de Gobierno de Santa Marta, sin que a la fecha se pronuncie tal entidad. Posteriormente, se recibió citación para audiencia de conciliación extrajudicial, para lograr el restablecimiento de la tenencia del lote A-1 ubicado en el corregimiento de Gaira – Santa Marta, la cual fue citada inicialmente para el 31 de mayo de 2023 y posteriormente aplazada para el 7 de junio del mismo año, sin embargo, el Sr. Primitivo no se presentó. Por lo anterior, una vez agotado este requisito de procedibilidad el abogado procedió

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
 PBX: (60+1) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
 fiducoldex@fiducoldex.com.co
 www.fiducoldex.com.co

"Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Lina Rocio Gutiérrez Torres (Suplente) ubicadas en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (60+1) 8088017 o 3137993800. e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (60+1) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

a radicar la demanda de reivindicación el 31 de julio del 2023 y nuevamente el 22 de agosto del mismo año.

Es de indicar que, a la fecha de corte del presente informe, el doctor Aranguren, ha indicado que el proceso continúa en trámite de segunda instancia sobre el fallo de la inspección de Gaira, ante la Secretaría de Gobierno de Santa Marta. Frente, al impulso procesal de la denuncia, a la fecha no se ha contactado ni el investigador ni el fiscal del caso, no obstante, cabe informar que el inspector de Gaira fue cambiado con la nueva administración. Por otro lado, mediante comunicación con consecutivo 2024-2-009494 se solicitó al Dr. Andrés Aranguren allegue el informe de los procesos a su cargo con corte a 31 de agosto sin que a la fecha de presentación de este informe se haya obtenido respuesta.

Actualmente el inmueble se encuentra desocupado y es vigilado las 24 horas por la empresa de seguridad Vasco Security Group.

✓ Oficina 101 del Edificio Madrid Plaza Calle 93, ubicada en Bogotá D.C.

Conforme a la autorización de los miembros del comité Fiduciario en la sesión No. 7, de realizar mantenimiento preventivo con periodicidad mensual, a la cubierta del edificio, se informa que esté se realizó el 27 de agosto de 2024, por el contratista Armando Soluciones Integrales S.A.S., el cual remitió el respectivo informe junto con la respectiva factura electrónica de venta, el cual se remite en el Anexo No. 9.

✓ Lote San Martin, Meta, ubicado en la Carrera 5B No. 18-46

En virtud de la visita realizada al inmueble el 28 de junio de 2024 y que fue notificada a los miembros del comité, en el informe del mes de junio, Fiducoldex está en la consecución de las cotizaciones para realizar el cerramiento del inmueble. Es de indicar que a la fecha no se han recibido cotizaciones que cumplan con los requerimientos establecidos para la elaboración de esta labor.

3.3) Contratos de Arrendamientos vigentes

En virtud de los inmuebles que se encuentran arrendados actualmente, nos permitimos indicar que la facturación de los arrendamientos se genera mensualmente desde el fideicomiso P.A.R. Internacional Compañía de Financiamiento y a su vez el P.A.R. registra el ingreso como cuentas

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
PBX: (60+1) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

"Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Lina Rocio Gutiérrez Torres (Suplente) ubicadas en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (60+1) 8088017 o 3137993800. e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (60+1) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

por pagar al Encargo Fiduciario, en atención a lo conceptuado por los asesores tributarios de la Fiduciaria. Es de mencionar que se realiza este manejo, debido a que si se factura desde el Encargo Fiduciario se realizaría bajo el NIT. 800.178.148-8 lo cual tendría impacto en la presentación de la información tributaria de la Sociedad Fiduciaria. En virtud de lo anterior, informamos que los arrendatarios cuentan con las facturas electrónicas correspondientes para efectuar el pago de los cánones de arrendamiento. A continuación, informamos los datos generales de los contratos de arriendo, así como el saldo que presentan los mismos:

3.3.1. NOVAVENTA S.A.S. (Arriendo Bodegas M1-10 y M1-11 ubicadas en el Complejo Industrial Metroparque – Barranquilla)

FECHA DE CONTRATO	16 de septiembre de 2020
VIGENCIA	Prorrogable automáticamente cada año
VALOR DEL CANON MENSUAL ACTUAL	\$ 17.583.298,00 + IVA
FECHA DE TERMINACIÓN	01 de enero de 2025
INCREMENTO	Se reajusta automáticamente por el IPC del año anterior más 2 puntos, al vencimiento de cada año de ejecución del contrato (16 sept)

Se detalla a continuación la facturación del arrendamiento generado desde el inicio del negocio:

FACTURAS DE ARRENDAMIENTO						
MES	FACTURA	CONCEPTO	CAUSADA	PAGADA	SALDO	FECHA DE PAGO
		VIGENCIA 2020	\$ 256.030.981,47	\$ 256.030.981,47	\$ -	N/A
		VIGENCIA 2021	\$ 203.377.982,63	\$ 203.377.982,63	\$ -	N/A
		VIGENCIA 2022	\$ 253.075.442,00	\$ 253.075.442,00	\$ -	N/A
		VIGENCIA 2023	\$ 229.103.908,00	\$ 229.103.908,00	\$ -	N/A
ene-24	INCS11	Canon ene/2024	\$ 20.924.125,00	\$ 20.924.125,00	\$ -	30/01/2024
feb-24	INCS14	Canon feb/2024	\$ 20.924.125,00	\$ 20.924.125,00	\$ -	16/02/2024
mar-24	INCS15	Canon mar/2024	\$ 20.924.125,00	\$ 20.924.125,00	\$ -	7/05/2024
abr-24	INCS17	Canon abr/2024	\$ 20.924.125,00	\$ 20.924.125,00	\$ -	8/05/2024
may-24	INCS19	Canon may/2024	\$ 20.924.125,00	\$ 20.924.125,00	\$ -	17/05/2024
jun-24	INCS21	Canon jun/2024	\$ 20.924.125,00	\$ 20.924.125,00	\$ -	27/06/2024
jul-24	INCS24	Canon jul/2024	\$ 20.924.125,00	\$ 20.924.125,00	\$ -	16/07/2024
ago-24	INCS25	Canon ago/2024	\$ 20.924.125,00	\$ -	\$ 20.924.125,00	Pendiente
TOTAL			\$ 1.108.981.314,10	\$ 1.088.057.189,10	\$ 20.924.125,00	

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
 PBX: (60+1) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
 fiducoldex@fiducoldex.com.co
 www.fiducoldex.com.co

"Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Lina Rocio Gutiérrez Torres (Suplente) ubicadas en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (60+1) 8088017 o 3137993800. e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (60+1) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

Se informa que la administración de dichas bodegas está siendo atendida directamente por el arrendador y a la fecha de corte, la misma se encuentra a paz y salvo, de acuerdo con lo confirmado por la administración de la copropiedad el 12 de agosto de 2024.

3.3.2. ALVARO REY RONDÓN (Arriendo Lote ubicado en San Martín – Meta)

El inmueble se encuentra arrendado desde el primero de marzo de 2023 por el señor Álvaro Rey Rondón por la suma de un millón quinientos mil pesos m/cte. (\$1.500.000,00), propuesta que fue aceptada por los miembros del comité fiduciario en sesión No. 7 de fecha 24 de febrero del 2023, con las siguientes características:

FECHA DE CONTRATO	17 de mayo del 2023
VIGENCIA	Seis (6) meses renovables automáticamente por periodos iguales.
VALOR DEL CANON MENSUAL ACTUAL	\$ 273.200,00 incluido IVA
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de agosto del 2024
INCREMENTO	Se reajusta cada doce (12) meses de ejecución contractual, de acuerdo con el IPC del año anterior certificado por el Gobierno Nacional.

Se detalla a continuación la facturación de arrendamiento generado desde el inicio del negocio:

FACTURAS DE ARRENDAMIENTO						
MES	FACTURA	CONCEPTO	CAUSADA	PAGADA	SALDO	FECHA DE PAGO
VIGENCIA 2023			\$ 2.500.000,00	\$ 2.500.000,00	\$ -	N/A
ene-24	INCS12	Canon ene/2024	\$ 250.000,00	\$ 250.000,00	\$ -	1/12/2023
feb-24	INCS13	Canon feb/2024	\$ 250.000,00	\$ 250.000,00	\$ -	1/12/2023
mar-24	INCS16	Canon mar/2024	\$ 273.200,00	\$ 273.200,00	\$ -	8/05/2024
abr-24	INCS18	Canon abr/2024	\$ 273.200,00	\$ 273.200,00	\$ -	8/05/2024
may-24	INCS20	Canon may/2024	\$ 273.200,00	\$ 273.200,00	\$ -	8/05/2024
jun-24	INCS22	Canon jun/2024	\$ 273.200,00	\$ 273.200,00	\$ -	8/05/2024
jul-24	INCS23	Canon jul/2024	\$ 273.200,00	\$ 273.200,00	\$ -	8/05/2024
ago-24	INCS26	Canon ago/2024	\$ 273.200,00	\$ 273.200,00	\$ -	8/05/2024
TOTAL			\$ 4.639.200,00	\$ 4.639.200,00	\$ -	

El arrendatario realizó el pago anticipado de los meses de mayo a agosto y parte de septiembre de 2024, los cuales se han ido aplicando en la medida que se ha generado la respectiva factura. Para el mes de agosto se aplicó el anticipo correspondiente al pago de la factura INCS26.

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
 PBX: (60+1) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
 fiducoldex@fiducoldex.com.co
 www.fiducoldex.com.co

"Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Lina Rocio Gutiérrez Torres (Suplente) ubicadas en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (60+1) 8088017 o 3137993800. e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (60+1) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

3.4) Procesos de venta en curso

3.4.1. Lote 14 Parcelación Acapulco ubicado en Girón.

De acuerdo con la promesa de compraventa de fecha 30 de mayo de 2019, cedida por Internacional, el lote 14 Parcelación Acapulco Manzana 47ª se encuentra prometido en venta al señor Edgar Armando Pimiento Meneses por el valor de veintiocho millones setecientos cincuenta mil pesos m/cte. (\$28.750.000). Este lote tiene unas condiciones jurídicas que el comprador aceptó, previo a la confirmación de la venta.

A la fecha de corte del presente informe se han recibido recursos por valor de quince millones de pesos (\$15.000.000) por parte del señor Edgar Pimiento, ya se subsanaron y actualizaron los documentos para la vinculación SARLAFT y está pendiente por definir la fecha de pago del excedente para la elaboración del contrato de promesa de compraventa y la fecha de firma de la Escritura Pública. Dicha solicitud fue reiterada el 12 de agosto y el Freelance informó que el señor Edgar se encuentra fuera de la ciudad, razón por la cual no ha remitido información correspondiente para elaborar la promesa.

En cuanto al contrato de corretaje, el 28 de agosto vía correo electrónico se le envió al señor Jaime Ortiz, la minuta del nuevo contrato para su revisión y posterior tramite de suscripción, sin que a la fecha de presentación de este informe se haya obtenido aprobación de la minuta de su parte.

3.5) Contratos Derivados.

A continuación, se detallan los contratos derivados que se tienen actualmente en el Encargo Fiduciario y su respectivo estado al corte del 31 de agosto de 2024:

CONTRATISTA	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	ESTADO CONTRATO	VIGENCIA	DESCRIPCIÓN	ESTADO PÓLIZAS	NÚMERO PÓLIZA	VIGENCIA PÓLIZA
VALENCIA & JIMÉNEZ ABOGADOS S.A.S.	20/09/2019	Vigente	Terminación de los Procesos	Procesos jurídicos	N/A	N/A	N/A
VALENCIA & JIMÉNEZ ABOGADOS S.A.S.	10/09/2019	Vigente	Terminación de los Procesos	Procesos jurídicos	N/A	N/A	N/A

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
 PBX: (60+1) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

"Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Lina Rocio Gutiérrez Torres (Suplente) ubicadas en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (60+1) 8088017 o 3137993800. e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (60+1) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

CONTRATISTA	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	ESTADO CONTRATO	VIGENCIA	DESCRIPCIÓN	ESTADO PÓLIZAS	NÚMERO PÓLIZA	VIGENCIA PÓLIZA
CLAUDIA LUCIA ACEVEDO	23/03/2017	Vigente	Terminación de los Procesos	Procesos jurídicos	N/A	N/A	N/A
RICARDO JARAMILLO	6/06/2023	Vigente	Un año, No obstante, se proroga automáticamente por periodos iguales a la inicial	Contrato de corretaje para venta inmuebles	N/A	N/A	N/A
ANDRES ARANGUREN CALLE	2/12/2021	Vigente	Terminación de los Procesos	Representación jurídica proceso querrela lote a1, Gaira, Santa Marta.	Vencida	85-45-101076649	30/11/2023
JULIO CESAR SALAZAR	21/12/2021	Vigente	Un año, No obstante, se proroga automáticamente cada año según lo establecido contractualmente	Contrato de corretaje para venta inmuebles	N/A	N/A	N/A
VASCO SECURITY GROUP LTDA	28/03/2023	Vigente	Tres meses según Otro sí 4, prorrogables automáticamente por periodos iguales.	Contrato de vigilancia y seguridad privada	Vigente	14-45-101077417	3/07/2025
ANDRES ARANGUREN	29/06/2022	Vigente	Terminación de los Procesos	Representación jurídica proceso - manzanillo del mar lotes 6 - 7 y 8	Vencida	85-45-101072976	30/12/2023
RICHARD AGUIRRE	27/09/2022	Vigente	Un año, No obstante, se proroga automáticamente cada año según lo establecido contractualmente	Contrato de corretaje para venta inmuebles	N/A	N/A	N/A
ARMANDO SOLUCIONES INTEGRALES SAS	29/03/2023	Vigente	De acuerdo con el otrosí No. 1 suscrito el 26 de marzo, la duración es de un año, No obstante, se proroga automáticamente	Contrato presentación de servicios mantenimiento preventivo de rejillas bajantes en la terraza del edificio Madrid Plaza	Vigente	21-47-1010280000	3/04/2027

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
 PBX: (60+1) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

"Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Lina Rocio Gutiérrez Torres (Suplente) ubicadas en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (60+1) 8088017 o 3137993800. e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (60+1) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

CONTRATISTA	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	ESTADO CONTRATO	VIGENCIA	DESCRIPCIÓN	ESTADO PÓLIZAS	NÚMERO PÓLIZA	VIGENCIA PÓLIZA
			cada año según lo establecido en el documento.				
GELKIN ENRIQUE BARRIOS ORTEGA	30/07/2019	Vigente	El requerido para efectos de la labor contratada	Prestación de servicios de vigilancia y custodia del predio identificado como Lote de terreno A1, ubicado en el Municipio de Plato Magdalena.	N/A	N/A	N/A
ROLANDO ROMERO RODRÍGUEZ	15/09/2012	Vigente	Indefinida	Prestación de servicios de vigilancia, custodia y protección del predio ubicado en la calle 18 No. 5B 103 - Municipio de San Martín Meta	N/A	N/A	N/A

Para el caso de los contratos de prestación de servicios suscritos con el Dr. Andrés Aranguren, en el cual la garantía de cumplimiento contractual se encuentra vencida y no ha sido prorrogada por el contratista; se reiteró telefónicamente y mediante comunicación 2024-2-009491 del 30 de agosto, la remisión de actualización de las garantías adquiridas con los contratos de prestación de servicios, que adelanta en los procesos Manzanillo del Mar y Gaira.

Teniendo en cuenta, que esta solicitud no ha sido atendida, Fiducoldex, en aras de asegurar las garantías del contrato y como acción inmediata estableció que, para proceder con los pagos derivados de esta contratación, la póliza debe estar vigente y en caso de que no lo estén, se le requerirá proceder inmediatamente con el proceso de restablecimiento de las garantías del contrato y hasta que no se cumpla este requisito los pagos no serán atendidos.

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
 PBX: (60+1) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

"Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Lina Rocio Gutiérrez Torres (Suplente) ubicadas en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (60+1) 8088017 o 3137993800. e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (60+1) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

4. Promoción y venta

La integralidad de los inmuebles está en proceso de promoción y venta a través de contratos de corretaje y de manera directa por Fiducoldex. En el anexo No. 8 (Estado actual de las ventas), se anexa informe correspondiente.

Frente al proceso de ventas que adelanta Fiducoldex desde su administración, se publicó en la página <https://www.fiducoldex.com.co/negocios-fiduciarios/remanentes-par-internacional-cia-financiamiento> un banner denominado Inmuebles a la venta, donde se encuentran relacionados los inmuebles disponibles a la venta, así como las características de cada uno de estos, el cual se muestra a continuación:



PAR Internacional Cía. Financiamiento

P.A Remanentes PAR Internacional Cía. Financiamiento

Informa que:

A partir de la fecha podrá encontrar aquí información referente al estado de la acreencia a su favor y a cargo de la Sociedad Internacional Compañía de Financiamiento S.A en Liquidación Forzosa.

Información adicional a los teléfonos 60 (1) 3275500 Ext. 5340 – Móvil – 3102339154 o a los correos electrónicos correspondencia@fiducoldex.com.co y fiducoldex@fiducoldex.com.co



Inmuebles a la venta

5. Procesos jurídicos de restitución

Sobre los seis (6) predios en proceso jurídico, se adelantan procesos con abogados externos a la Fiduciaria, con el fin de lograr la recuperación y la tenencia de estos, los cuales se encuentran en manos de terceros desde el momento en que Fiducoldex suscribió el contrato fiduciario así:

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
PBX: (60+1) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

"Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Lina Rocio Gutiérrez Torres (Suplente) ubicadas en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (60+1) 8088017 o 3137993800. e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (60+1) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

RELACIÓN DE PREDIOS CON PROCESOS JURÍDICOS				
No.	TIPO DE INMUEBLE	METRAJE	UBICACIÓN DEL PREDIO	ESTADO
1	Finca	100 hectáreas	San Carlos - Antioquia	Proceso Jurídico de restitución (tercero tiene la tenencia)
2	Lote	12.281.75 M2	San Martín - Meta	Proceso Jurídico de Restitución de Tierras (Terceros desean la titularidad)
3	Lote 6	5.000 M2	Cartagena - Bolívar	Proceso de restitución (tercero tiene la tenencia)
4	Lote 7	5.000 M2	Cartagena - Bolívar	Proceso de restitución (tercero tiene la tenencia)
5	Lote 8	5.000 M2	Cartagena - Bolívar	Proceso de restitución (tercero tiene la tenencia)
6	Lote A1	5.000 M2	Santa Marta - Magdalena	Proceso de restitución (tercero desea la titularidad)

En el Anexo No. 10, denominado Informe de procesos judiciales, se anexa el detalle de los procesos judiciales relacionados en el cuadro anterior.

Es pertinente mencionar que los 3 lotes de la ciudad de Cartagena se encuentran en proceso de restitución, no obstante, y teniendo en cuenta que no se ha logrado identificar los terceros que desean la tenencia como lo indica el Dr. Aranguren en sus informes mensuales, el proceso de estos lotes no se encuentra en instancias judiciales, hasta tanto no se establezca la identidad de las personas a demandar. Frente al referido proceso, actualmente el perito designado ante la prueba anticipada se encuentra preparando el peritazgo para lo cual fue necesario el desarchive de un proceso de pertenencia del año 2012 en el Juzgado Sexto Civil del Circuito de Cartagena que contenía unos folios madres y escrituras cuyas copias están próximas a entregarse. Con la precitada información el perito presentara el informe a la prueba anticipada para así entender mejor el estado de los inmuebles.

De otra parte, de acuerdo con el último informe del Dr. Aranguren, el proceso continúa en trámite de segunda instancia sobre el fallo de la inspección de Gaira, ante la Secretaría de Gobierno de Santa Marta. Así mismo, informa que el inspector de Gaira fue cambiado con la nueva administración.

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
 PBX: (60+1) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

"Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Lina Rocio Gutiérrez Torres (Suplente) ubicadas en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (60+1) 8088017 o 3137993800. e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (60+1) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

6. Aspectos Relevantes

- El 23 de agosto de 2024, mediante comunicación con consecutivo 2024-2-009222 se remitió a los miembros del comité, el informe mensual del mes de julio del año en curso, que contiene los movimientos básicos y los aspectos más relevantes del negocio, el cual fue publicado para conocimiento de los acreedores a través de la página web de la Fiduciaria el 26 de agosto.
- El 28 de agosto, mediante comunicación con consecutivo 2024-2-009327 se solicitó a ENEL S.A. E.S.P. la revisión de los medidores del inmueble ubicado en la Calle 93, toda vez que las facturas recibidas de la prestación del servicio del mes de agosto mostraban valores a pagar superiores a los valores que normalmente se facturan.
- El 30 de agosto de 2024, mediante comunicación con consecutivo 2024-2-009491 se le solicitó al Dr. Andrés Aranguren la remisión del ajuste de las garantías adquiridas con los contratos de prestación de servicios, que adelanta en los procesos Manzanillo del Mar y Gaira.
- El 30 de agosto de 2024, mediante comunicación con consecutivo 2024-2-009494 se reiteró la solicitud al Dr. Andrés Aranguren de envío del informe actualizado a 31 de agosto de los procesos judiciales a su cargo.

Anexo remitimos la siguiente información:

- ✓ Flujo de Caja (Anexo No. 1).
- ✓ Pagos realizados (Anexo No. 2)
- ✓ Relación de pagos por inmuebles (Anexo No. 3)
- ✓ Extracto cuenta de ahorros No 256-10857-2 (Anexo No. 4).
- ✓ Extracto de los Fic's Fiducoldex No. 10007002663 y 10007003187 (Anexo No. 4).
- ✓ Informe Financiero con Fines de Supervisión (Anexo No. 5).
- ✓ Estado de los Inmuebles (Anexo No. 6)
- ✓ Inmuebles en Copropiedad (Anexo No. 7).
- ✓ Estado actual de las ventas (Anexo No. 8)
- ✓ Informe de mantenimiento (Anexo No. 9)
- ✓ Informe de procesos judiciales (Anexo No. 10)

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
PBX: (60+1) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

"Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Lina Rocio Gutiérrez Torres (Suplente) ubicadas en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (60+1) 8088017 o 3137993800. e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (60+1) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

- ✓ Presentación, la cual contiene el comportamiento, riesgos, evolución del valor de la unidad y rentabilidad del Fondo de Inversión Colectiva de Fiducoldex correspondiente al mes de agosto del 2024. (Anexo No. 11)

Si frente a la presente comunicación tiene algún comentario o solicitud adicional, por favor radíquela a través del buzón electrónico: correspondencia@fiducoldex.com.co, a fin de que la misma quede registrada en el sistema de archivo documental oficial de la fiduciaria. Para radicación de facturas, enviar al buzón electrónico: factura.electronica@fiducoldex.com.co.

Cordialmente;



NUBIA ISABEL MANCHEGO SIMANCA
Ejecutiva de Negocios

Aprobó: Jessica Antolínez Pereira – Directora de Negocios
Revisó: Nubia Isabel Manchego – Ejecutiva de Negocios
Elaboró: Gina Marcela López - Contratista

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
PBX: (60+1) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

"Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Lina Rocio Gutiérrez Torres (Suplente) ubicadas en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (60+1) 8088017 o 3137993800. e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (60+1) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

ANEXO No. 1
FLUJO DE CAJA
88553 - EF INTERNACIONAL COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO

CTA DE AHORROS OCCIDENTE No. 256-10857-2	Consolidado a julio 2024	agosto-24	Consolidado Total
SALDO INICIAL	\$ -	\$ 45.639,29	\$ -
INGRESOS	\$ 10.076.958.714,14	\$ 900.165,25	\$ 10.077.858.879,39
Rendimientos	\$ 9.632.137,26	\$ 165,25	\$ 9.632.302,61
Recaudos de Arrendamientos	\$ 27.939.474,00	\$ -	\$ 27.939.474,00
Recursos de la Venta de Inmuebles	\$ 10.025.195.922,78	\$ -	\$ 10.025.195.922,78
Recaudo recursos pago impuestos por venta	\$ 7.797.375,00	\$ -	\$ 7.797.375,00
Recaudo de recursos administración inmuebles	\$ 4.898.295,00	\$ -	\$ 4.898.295,00
Reintegro Impuesto Predial Tocancipa	\$ 226.000,00	\$ -	\$ 226.000,00
Reintegro de recursos por pago de Retenciones	\$ 150.000,00	\$ -	\$ 150.000,00
Reintegro Impuesto Predial Zipaquira	\$ 1.119.510,00	\$ -	\$ 1.119.510,00
Otros ingresos	\$ -	\$ 900.000,00	\$ 900.000,00
EGRESOS	\$ 10.076.913.074,85	\$ -	\$ 10.076.913.074,85
Retención en la Fuente	\$ 648.052,00	\$ -	\$ 648.052,00
GMF	\$ 5.266,85	\$ -	\$ 5.266,85
Comision Consignacion Nacional	\$ 38.400,00	\$ -	\$ 38.400,00
IVA	\$ 7.296,00	\$ -	\$ 7.296,00
Traslado a FIC's	\$ 10.076.214.060,00	\$ -	\$ 10.076.214.060,00
SALDO FINAL	\$ 45.639,29	\$ 945.804,54	\$ 945.804,54

DISPONIBLE FIC No. 10007002663	Consolidado a julio 2024	agosto-24	Consolidado Total
SALDO INICIAL	\$ -	\$ 2.407.137.248,93	\$ -
INGRESOS	\$ 12.331.452.498,81	\$ 57.280.780,33	\$ 12.388.733.279,14
Rendimientos	\$ 584.048.896,99	\$ 21.999.169,13	\$ 606.048.066,12
Aporte Encargo	\$ 1.655.719.915,82	\$ 35.281.611,20	\$ 1.691.001.527,02
Traslados entre Cta y FIC's	\$ 10.076.214.060,00	\$ -	\$ 10.076.214.060,00
Pagos Rechazados	\$ 15.469.626,00	\$ -	\$ 15.469.626,00
EGRESOS	\$ 9.924.315.249,88	\$ 29.140.616,17	\$ 9.953.455.866,05
Pago Servicios Publicos Inmuebles	\$ 95.104.965,50	\$ 2.586.208,00	\$ 97.691.173,50
Pago Administracion Inmuebles	\$ 525.619.289,00	\$ 1.571.300,00	\$ 527.190.589,00
Pago Vigilancia Inmuebles	\$ 413.527.718,33	\$ 15.621.245,40	\$ 429.148.963,73
Pagos Honorarios Abogados	\$ 101.563.237,56	\$ -	\$ 101.563.237,56
Pagos Gastos Notariales e impuestos ventas de inmuebles	\$ 105.039.317,77	\$ -	\$ 105.039.317,77
Pago Comision Fiduciaria	\$ 448.079.936,50	\$ 7.735.000,00	\$ 455.814.936,50
Pago Comision por venta inmuebles - Freelance	\$ 275.228.938,26	\$ -	\$ 275.228.938,26
Pago emision certificados de tradicion y libertad	\$ 1.219.078,81	\$ -	\$ 1.219.078,81
Pago Impuestos prediales	\$ 640.902.485,00	\$ -	\$ 640.902.485,00
Pago Impuestos	\$ 254.015.825,00	\$ 90.000,00	\$ 254.105.825,00
Pago viaticos	\$ 12.925.893,10	\$ -	\$ 12.925.893,10
Pago dictamen	\$ 1.432.701,00	\$ -	\$ 1.432.701,00
Traslado recursos cumplimiento pagos de impuesto PAR	\$ 55.005.940,82	\$ -	\$ 55.005.940,82
Traslado arriendo Alvaro Rey al P.A.R.	\$ 1.500.000,00	\$ -	\$ 1.500.000,00
Avalúos	\$ 71.014.287,00	\$ -	\$ 71.014.287,00
Mantenimiento Inmuebles	\$ 140.479.208,95	\$ 444.736,00	\$ 140.923.944,95
Reintegro Bancoldex y gastos venta inmuebles	\$ 26.918.587,58	\$ -	\$ 26.918.587,58
Traslado a FIC's 10007003187	\$ 712.471.613,44	\$ -	\$ 712.471.613,44
Traslado de recursos al P.A.R. para pago acreedores de Internacional	\$ 6.000.000.000,00	\$ -	\$ 6.000.000.000,00
Retencion en la Fuente Sobre Retiros	\$ 29.874.281,14	\$ 979.932,82	\$ 30.854.213,96
GMF (4*1000)	\$ 12.391.945,12	\$ 112.193,95	\$ 12.504.139,07
SALDO FINAL	\$ 2.407.137.248,93	\$ 2.435.277.413,09	\$ 2.435.277.413,09

RESERVA FIC No. 10007003187	Consolidado a julio 2024	agosto-24	Consolidado Total
SALDO INICIAL	\$ -	\$ 810.476.621,22	\$ -
INGRESOS	\$ 810.476.621,22	\$ 7.225.832,47	\$ 817.702.453,69
Rendimientos	\$ 98.005.007,78	\$ 7.225.832,47	\$ 105.230.840,25
Traslado desde FIC 10007002663	\$ 712.471.613,44	\$ -	\$ 712.471.613,44
EGRESOS	\$ -	\$ -	\$ -
GMF	\$ -	\$ -	\$ -
SALDO FINAL	\$ 810.476.621,22	\$ 817.702.453,69	\$ 817.702.453,69

CONSOLIDADO BANCO-FIC'S	Consolidado a julio 2024	agosto-24	Consolidado Total
SALDO INICIAL	\$ -	\$ 3.217.659.509,44	\$ -
INGRESOS	\$ 23.216.079.834,17	\$ 65.406.778,05	\$ 23.281.486.612,22
Rendimientos Financieros	\$ 691.686.042,13	\$ 29.225.166,85	\$ 720.911.208,98
Recaudos de Arrendamientos	\$ 27.939.474,00	\$ -	\$ 27.939.474,00
Recaudo de recursos administración inmuebles	\$ 4.898.295,00	\$ -	\$ 4.898.295,00
Recursos de la Venta de Inmuebles	\$ 10.025.195.922,78	\$ -	\$ 10.025.195.922,78
Recaudo recursos pago impuestos por venta	\$ 7.797.375,00	\$ -	\$ 7.797.375,00
Aporte Encargo	\$ 1.655.719.915,82	\$ 35.281.611,20	\$ 1.691.001.527,02
Reintegro de recursos por pago de Retenciones	\$ 150.000,00	\$ -	\$ 150.000,00
Reintegro Impuesto Predial Tocancipa	\$ 226.000,00	\$ -	\$ 226.000,00
Traslado desde FIC 10007002663 a FIC 10007003187	\$ 712.471.613,44	\$ -	\$ 712.471.613,44
Traslado entre Cuenta y FIC's	\$ 10.073.406.060,00	\$ -	\$ 10.073.406.060,00
Reintegro Impuesto predial Zipaquira	\$ 1.119.510,00	\$ -	\$ 1.119.510,00
Pagos rechazados	\$ 15.469.626,00	\$ -	\$ 15.469.626,00
Otros ingresos	\$ -	\$ 900.000,00	\$ 900.000,00
EGRESOS	\$ 19.998.420.324,73	\$ 29.140.616,17	\$ 20.027.560.940,90
Pago Servicios Publicos Inmuebles	\$ 95.104.965,50	\$ 2.586.208,00	\$ 97.691.173,50
Pago Administracion Inmuebles	\$ 525.619.289,00	\$ 1.571.300,00	\$ 527.190.589,00
Pago Vigilancia Inmuebles	\$ 413.527.718,33	\$ 15.621.245,40	\$ 429.148.963,73
Pagos Honorarios Abogados	\$ 101.563.237,56	\$ -	\$ 101.563.237,56
Pagos Gastos Notariales	\$ 105.039.317,77	\$ -	\$ 105.039.317,77
Pago Comision Fiduciaria	\$ 448.079.936,50	\$ 7.735.000,00	\$ 455.814.936,50
Pago Comision por venta inmuebles - Freelance	\$ 275.228.938,26	\$ -	\$ 275.228.938,26
Pago emision certificados de tradicion y libertad	\$ 1.219.078,81	\$ -	\$ 1.219.078,81
Pago Impuestos prediales	\$ 640.902.485,00	\$ -	\$ 640.902.485,00
Pago Impuestos	\$ 254.015.825,00	\$ 90.000,00	\$ 254.105.825,00
Pago viaticos	\$ 12.925.893,10	\$ -	\$ 12.925.893,10
Pago dictamen	\$ 1.432.701,00	\$ -	\$ 1.432.701,00
Retencion en la Fuente Sobre Retiros	\$ 30.522.333,14	\$ 979.932,82	\$ 31.502.265,96
Pago Avalúos	\$ 71.014.287,00	\$ -	\$ 71.014.287,00
Mantenimiento Inmuebles	\$ 140.479.208,95	\$ 444.736,00	\$ 140.923.944,95
Reintegro Bancoldex - Inmuebles comun y proindiviso	\$ 26.918.587,58	\$ -	\$ 26.918.587,58
Traslado de recursos al P.A.R. para pago acreedores de Internacional	\$ 6.000.000.000,00	\$ -	\$ 6.000.000.000,00
Traslado recursos (cumplimiento pago impuestos del PAR)	\$ 55.005.940,82	\$ -	\$ 55.005.940,82
Traslado arriendo Alvaro Rey al P.A.R.	\$ 1.500.000,00	\$ -	\$ 1.500.000,00
GMF (4*1000)	\$ 12.397.211,97	\$ 112.193,95	\$ 12.509.405,92
Traslado desde FIC 10007002663 a FIC 10007003187	\$ 712.471.613,44	\$ -	\$ 712.471.613,44
Traslado a FIC's	\$ 10.073.406.060,00	\$ -	\$ 10.073.406.060,00
Comision Consignacion Nacional	\$ 38.400,00	\$ -	\$ 38.400,00
IVA	\$ 7.296,00	\$ -	\$ 7.296,00
SALDO CONSOLIDADO BANCO + FIC'S	\$ 3.217.659.509,44	\$ 3.253.925.671,32	\$ 3.253.925.671,32

Rendimientos financieros de la cuenta pendientes por registrar en el balance

Elaboró: Gina Marcela López - Contratista

Revisó: Nubia Isabel Manchego - Ejecutiva de Negocios

ANEXO No. 2 - PAGOS REALIZADOS				
No.	FECHA	TERCERO	VALOR TOTAL	CONCEPTO
1	1/08/2024	TRIPLE A S.A E.S.P	\$ 25.031,00	Pago Factura de Acueducto No. 54978297 REF 215142 Local A7A
2	1/08/2024	TRIPLE A S.A E.S.P	\$ 25.014,00	Pago Factura de Acueducto No. 54978202 REF215143 Local A8
3	1/08/2024	TRIPLE A S.A E.S.P	\$ 25.031,00	Pago Factura de Acueducto No. 54978135 REF215145 Local A10
4	1/08/2024	CARIBE SOL DE LA COSTA S.A.S E.S.P	\$ 159.000,00	Pago servicio de energía Local A10 World Trade Center Cta. 2301311 periodo julio 2024 Factura 82230942
5	2/08/2024	FIDUCOLDEX S.A.	\$ 7.735.000,00	Pago comisión fiduciaria junio 2024 - Factura 32560
6	6/08/2024	ARMANDO SOLUCIONES INTEGRALES SAS	\$ 444.736,00	PAGO SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE REJILLAS BAJANTES EN TERRAZA DEL EDIFICIO
7	9/08/2024	EDIFICIO WORLD TRADE CENTER	\$ 220.000,00	Pago de administración de los locales del WTC L-A10 FACTURA No. BQW15949
8	9/08/2024	EDIFICIO WORLD TRADE CENTER	\$ 454.000,00	Pago de administración de los locales del WTC L-A8 FACTURA No. BQW15947
9	9/08/2024	EDIFICIO WORLD TRADE CENTER	\$ 504.000,00	Pago de administración de los locales del WTC L-A7A FACTURA No. BQW15946
10	14/08/2024	CONJUNTO CAMPESTRE CAZADORES RESORT REGLAMENTO PROPIEDAD HORIZONTAL	\$ 393.300,00	Pago recibo de pago 5924 Parcela 59
11	16/08/2024	GELKIN ENRIQUE BARRIOS ORTEGA	\$ 850.000,00	Cuenta de cobro por servicio de vigilancia, custodia y protección del inmueble ubicado en Plato - Magdalena, Del mes de junio
12	16/08/2024	GELKIN ENRIQUE BARRIOS ORTEGA	\$ 850.000,00	Cuenta de cobro por servicio de vigilancia, custodia y protección del inmueble ubicado en Plato - Magdalena, Del mes de julio
13	16/08/2024	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA	\$ 40.390,00	Pago Servicio de acueducto / factura 12403111318/ Contrato No. 10943645 / periodo facturado mayo de 2024 a julio 2024
14	16/08/2024	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA	\$ 61.870,00	Pago Servicio de acueducto / factura 12403111516/ Contrato No. 10943660 / periodo facturado mayo de 2024 a julio 2024
15	21/08/2024	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS	\$ 90.000,00	Pago retefuente julio
16	23/08/2024	ENEL COLOMBIA SA ESP	\$ 473.940,00	Pago servicio de energia oficina calle 93 - cliente 1405010-6
17	23/08/2024	ENEL COLOMBIA SA ESP	\$ 1.446.320,00	Pago servicio de energia oficina calle 93 - cliente 1405007-3
18	26/08/2024	ROMERO RODRIGUEZ ROLANDO	\$ 800.000,00	Pago vigilancia del inmueble ubicado en San Martin periodo del 16 de julio al 15 de agosto de 2024
19	26/08/2024	VASCO SECURITY GROUP LTDA	\$ 13.121.245,40	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD 24HRS L-D CON FEST JULIO 2024
20	30/08/2024	TRIPLE A S.A E.S.P	\$ 60.028,00	Pago Factura Acueducto No. 56498496 Póliza 215142 Edif. World Trade Center Local A7
21	30/08/2024	TRIPLE A S.A E.S.P	\$ 85.589,00	Pago Factura 56498399 Póliza 215143 Edif. World Trade Center Local A8
22	30/08/2024	TRIPLE A S.A E.S.P	\$ 24.995,00	Pago Factura 56498333 Póliza 215145 Edif. World Trade Center Local A10
23	30/08/2024	CARIBE SOL DE LA COSTA S.A.S E.S.P	\$ 159.000,00	Pago servicio de energía Local A10 World Trade Center Cta. 2301311 periodo agosto 2024 Factura 8056345154
TOTAL PAGOS			\$ 28.048.489,40	

**ANEXO 3. RELACIÓN DE PAGOS POR INMUEBLES
AGOSTO 2024**

INMUEBLE	ADMINISTRACIÓN	AGUA	ENERGÍA	VIGILANCIA	MANTENIMIENTO	PREDIAL	TOTAL PAGOS MES DE AGOSTO 2024
CASA - LA Balsa CHÍA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LOCAL L-A7 WTC	\$ 504.000,00	\$ 85.059,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 589.059,00
LOCAL L-A8 WTC	\$ 454.000,00	\$ 110.603,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 564.603,00
LOCAL L-A10 WTC	\$ 220.000,00	\$ 50.026,00	\$ 318.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 588.026,00
OFICINA 101 CALLE 93	\$ -	\$ 102.260,00	\$ 1.920.260,00	\$ -	\$ 444.736,00	\$ -	\$ 2.467.256,00
SUITE 2006 DE HOTEL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
FINCA - CAÑAVERAL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
BODEGA M1-10	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
BODEGA M1-11	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LOTE 47	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LOTE 48	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LOTE 72	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LOTE 73	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LOTE 74	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LOTE 6 MANZANILLO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LOTE 7 MANZANILLO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LOTE 8 MANZANILLO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LOTE 1 - VALLEDUPAR	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LOTE GAIRA A1 - SANTAMARTA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 13.121.245,40	\$ -	\$ -	\$ 13.121.245,40
LOTE - PLATO MAGDALENA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.700.000,00	\$ -	\$ -	\$ 1.700.000,00
LOTE - MALAMBO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LOTE 4	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LOTE 14	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LOTE - SAN MARTIN META	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 800.000,00	\$ -	\$ -	\$ 800.000,00
LOTE PARCELA 59 LEBRIJA	\$ 393.300,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 393.300,00
LOTE LA CASITA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LOTE EL PORVENIR	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
OFICINA 101 y 24 GARAJES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
EDIFICIO MADRID PLAZA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL PAGOS	\$ 1.571.300,00	\$ 347.948,00	\$ 2.238.260,00	\$ 15.621.245,40	\$ 444.736,00	\$ -	\$ 20.223.489,40

CUENTA No. 256-10857-2
FECHA DE CORTE: 30/08/2024



FIDUCOLDEX E F INTERN COMP D FINAN LIQUI
CL 28 # 13 A - 24 PS 6
BOGOTA - BOGOTA D.C.

EBG054563



SALDO DIARIO		TASA E.A
De \$0	a \$5.000.000	0,01%
De \$5.000.001	a \$20.000.000	0,10%
De \$20.000.001	a \$50.000.000	0,15%
De \$50.000.001	a \$100.000.000	0,20%
De \$100.000.001	a \$3.000.000.000	0,25%

SALDO DIARIO CUENTA DE NÓMINA Y PENSIÓN		TASA E.A
De \$0	a \$5.000.000	0,01%
De \$5.000.001	a \$20.000.000	0,01%
De \$20.000.001	a \$50.000.000	0,01%
De \$50.000.001	a \$100.000.000	0,01%
De \$100.000.001	a \$3.000.000.000	0,01%

* Para montos mayores a \$3.000.000.001 el Banco podrá acordar con cada cliente convenios especiales.

* Vigencia: del 01 al 30 de Agosto del 2024.

RESUMEN	
SALDO ANTERIOR	45,639.29
+ 32 CREDITOS	900,165.25
- 0 DEBITOS	.00
SALDO ACTUAL	945,804.54
SALDO PROMEDIO	103,743.98

Señor contribuyente de Bogotá, le recordamos el pago del impuesto ICA hasta el 16 de agosto correspondiente al tercer bimestre del régimen común FU superior a 391 UTV. Lo invitamos a realizar el pago en nuestra red de oficinas banco en Bogotá o a través del botón PSE.

DIA	TRANSACCIÓN	IDENT.	DEBITOS	CREDITOS	SALDO
02	INTERESES LIQUIDADOS	A021669	0.00	2.34	45,641.63
05	INTERESES LIQUIDADOS	A331129	0.00	2.34	45,643.97
05	INTERESES LIQUIDADOS	A330377	0.00	2.34	45,646.31
05	INTERESES LIQUIDADOS	A331135	0.00	2.34	45,648.65
06	INTERESES LIQUIDADOS	A235996	0.00	2.34	45,650.99
08	INTERESES LIQUIDADOS	A366273	0.00	2.34	45,653.33
08	INTERESES LIQUIDADOS	A369846	0.00	2.35	45,655.68
09	INTERESES LIQUIDADOS	A385790	0.00	2.35	45,658.03
12	INTERESES LIQUIDADOS	A124424	0.00	2.35	45,660.38
12	INTERESES LIQUIDADOS	A121752	0.00	2.35	45,662.73
12	INTERESES LIQUIDADOS	A122238	0.00	2.35	45,665.08
13	INTERESES LIQUIDADOS	A362327	0.00	2.35	45,667.43
14	INTERESES LIQUIDADOS	A082870	0.00	2.35	45,669.78
15	INTERESES LIQUIDADOS	A812579	0.00	2.35	45,672.13
16	INTERESES LIQUIDADOS	A669518	0.00	2.35	45,674.48
20	INTERESES LIQUIDADOS	A696890	0.00	2.35	45,676.83
20	INTERESES LIQUIDADOS	A696879	0.00	2.35	45,679.18
20	INTERESES LIQUIDADOS	A696857	0.00	2.35	45,681.53
20	INTERESES LIQUIDADOS	A697321	0.00	2.35	45,683.88
21	INTERESES LIQUIDADOS	A914793	0.00	2.35	45,686.23
22	INTERESES LIQUIDADOS	A625276	0.00	2.35	45,688.58
23	INTERESES LIQUIDADOS	A249824	0.00	2.35	45,690.93
26	INTERESES LIQUIDADOS	A296913	0.00	2.35	45,693.28
26	INTERESES LIQUIDADOS	A296505	0.00	2.35	45,695.63
26	INTERESES LIQUIDADOS	A295477	0.00	2.35	45,697.98
27	INTERESES LIQUIDADOS	A161155	0.00	2.35	45,700.33
28	INTERESES LIQUIDADOS	A791225	0.00	2.35	45,702.68
29	INTERESES LIQUIDADOS	A727068	0.00	2.35	45,705.03
30	PAGO TERCERO RECIBIDO DESDE ACH	A604138	0.00	900,000.00	945,705.03
30	INTERESES LIQUIDADOS	A566093	0.00	2.35	945,707.38
30	INTERESES LIQUIDADOS	A052244	0.00	48.58	945,755.96
30	INTERESES LIQUIDADOS	A052250	0.00	48.58	945,804.54

Nombre: ENCARGO FIDUCIARIO INTERNACIONAL COMPAÑÍA **Número de Encargo:** XXXXXXXX3187-1
Dirección: CL 28 13 A 24 P 6 Y 7 **CC o Nit.:** 88553
Ciudad: BOGOTA D.C. **Fecha inicial** 01 Agosto 2024 **hasta** 31 Agosto 2024
Valor Unidad Inicial: 24093,149153
Valor Unidad al Corte: 24307,952461
Rentabilidad Neta del periodo: 11.016 % E.A
Tipo Participación: 2 FIDEICOMISOS **Comisión Fiduciaria cobra el** 1,9 % **sobre el valor del fondo.**

RESUMEN DE MOVIMIENTOS		
CONCEPTO	EN UNIDADES	EN PESOS
Saldo Anterior	33639,29788	\$ 810.476.621,22
Adiciones	0	\$ 0,00
Retiros	0	\$ 0,00
Rendimientos		\$ 7.225.832,47
Retención	0	\$ 0,00
Gravamen Financiero	0	\$ 0,00
Saldo Final	33639,29788	\$ 817.702.453,69

Consulte en nuestra página www.fiducoldex.com.co las fichas técnicas y toda la información correspondiente a los Fondos de Inversión Colectiva Fiducoldex.Línea gratuita nacional 018000-124211

RESUMEN TIPO DE INVERSIÓN						
Periodo	Tipo de Participación	Valor Unidad Inicial en \$	Unidades Iniciales	Valor Unidad Final en \$	Unidades Finales	Saldo a la Fecha en \$
01/08/2024 al 31/08/2024	2	24.093,149153	33639,297880	24.307,952461	33639,297880	817.702.453,69

Detalle de movimientos del mes de Inversión						
Fecha	Detalle	Mov. en Unidades	Valor en \$	Valor de Unidad	Saldo en Unidades	Saldo en \$
31/07/2024	SALDO ANTERIOR		810.476.621,22	24.093,149153	33639,297880	810.476.621,22

Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica						
Tipo de Participación	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
2	11.016	9.044	9.393	10.959	11.946	8.692	0.197	0.276	0.265	0.571	0.544	0.523

Líneas de Negocio Fiducoldex:

- Fiducia de Administración y Pagos
- Fiducia Fuente de Pago
- Fiducia en Garantía
- Fiducia Pública
- Fiducia inmobiliaria
- Fondos de Capital Privado
- Fondos de Inversión Colectiva
- Administración de APPs

Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC

Es un sistema que establece las políticas, procedimientos y controles enfocados en la protección de los Consumidores Financieros. Así mismo, busca consolidar un ambiente de atención y respeto de los derechos y deberes de los Consumidores Financieros durante las etapas de la relación comercial con FIDUCOLDEX, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1328 de 2009.

Este elemento está diseñado esencialmente para dar solución de mutuo acuerdo y mejorar la oportunidad frente al levantamiento de peticiones, quejas y reclamos que nuestro cliente manifieste, así como las sugerencias o felicitaciones que éste desee realizar.

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliانا Otero Álvarez (Principal) y Dra. Lina Rocío Gutiérrez (Suplente) ubicadas en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (601) 8088017. e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (601) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.

Canales de atención de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y/o Felicitaciones

FIDUCOLDEX pone a su disposición cinco canales mediante los cuales usted podrá solicitar información o manifestar su inconformidad.

Página web: www.fiducoldex.com.co, teléfono: (57) 6013275500, correo electrónico: fiducoldex@fiducoldex.com.co, correspondencia y presencial: Calle 28 No 13 A - 24 piso 6 Bogotá D.C.

Puede presentar su inconformidad ante la Revisoría Fiscal BDO AUDIT S.A.S BIC e-mail: Revisoria.Fiscal@fiducoldex.com.co, ante el Defensor del Consumidor Financiero - email: defensorfiducoldex@umoabogados.com: y ante ante el AMV e-mail: quejas@amvcolombia.org.co

Convenciones:

- 1 FIDEICOMISOS ANTICIPO
- 2 FIDEICOMISOS < 10.000 MILLONES
- 3 FIDEICOMISOS >= 10.000 MILLONES
- 4 EMPRESARIAL
- 5 CORPORATIVO Y VIGILADOS SUPERFINANCIERA
- 6 PERSONA NATURAL
- PN 1 < \$ 2.000 MILLONES
- PN 2 > = \$ 2.000 MILLONES
- 7 FONDOS ESPECIALES
- 8 ENTES TERRITORIALES

Observaciones: Las obligaciones de la sociedad administradora relacionadas con la gestión del portafolio, son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al Fondo de Inversión Colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparadas por el seguro de depósito del Fondo Nacional de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el Fondo de Inversión Colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo Fondo de Inversión Colectiva.

Líneas de Negocio Fiducoldex:

- Fiducia de Administración y Pagos
- Fiducia Fuente de Pago
- Fiducia en Garantía
- Fiducia Pública
- Fiducia inmobiliaria
- Fondos de Capital Privado
- Fondos de Inversión Colectiva
- Administración de APPs

Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC

Es un sistema que establece las políticas, procedimientos y controles enfocados en la protección de los Consumidores Financieros. Así mismo, busca consolidar un ambiente de atención y respeto de los derechos y deberes de los Consumidores Financieros durante las etapas de la relación comercial con FIDUCOLDEX, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1328 de 2009.

Este elemento está diseñado esencialmente para dar solución de mutuo acuerdo y mejorar la oportunidad frente al levantamiento de peticiones, quejas y reclamos que nuestro cliente manifieste, así como las sugerencias o felicitaciones que éste desee realizar.

Nombre: ENCARGO FIDUCIARIO INTERNACIONAL COMPAÑÍA Dirección: CALLE 28 NO. 13 A 24 PISO 6 Ciudad: BOGOTA D.C.	Número de Encargo: XXXXXXX2663-6 CC o Nit.: 88553 Fecha inicial 01 Agosto 2024 hasta 31 Agosto 2024 Valor Unidad Inicial: 24344,696722 Valor Unidad al Corte: 24565,840431 Rentabilidad Neta del periodo: 11.235 % E.A Comisión Fiduciaria cobra el 1,7 % sobre el valor del fondo.
Tipo Participación: 3 FIDEICOMISOS	

RESUMEN DE MOVIMIENTOS		
CONCEPTO	EN UNIDADES	EN PESOS
Saldo Anterior	98877,274029	\$ 2.407.137.248,93
Adiciones	1446,117088	\$ 35.281.611,20
Retiros	-1146,154271	\$ -28.048.489,40
Rendimientos		\$ 21.999.169,13
Retención	-39,979774	\$ -979.932,82
Gravamen Financiero	-4,584617	\$ -112.193,95
Saldo Final	99132,672458	\$ 2.435.277.413,09

Consulte en nuestra página www.fiducoldex.com.co las fichas técnicas y toda la información correspondiente a los Fondos de Inversión Colectiva Fiducoldex.Línea gratuita nacional 018000-124211

RESUMEN TIPO DE INVERSIÓN						
Periodo	Tipo de Participación	Valor Unidad Inicial en \$	Unidades Iniciales	Valor Unidad Final en \$	Unidades Finales	Saldo a la Fecha en \$
01/08/2024 al 31/08/2024	3	24.344,696722	98877,274031	24.565,840431	99132,672457	2.435.277.413,09

Detalle de movimientos del mes de Inversión						
Fecha	Detalle	Mov. en Unidades	Valor en \$	Valor de Unidad	Saldo en Unidades	Saldo en \$
31/07/2024	SALDO ANTERIOR		2.407.137.248,93	24.344,696722	98877,274029	2.407.137.248,93
01/08/2024	Pago: Triple A S.A E.S.P - 800135913 Soporte: 1 - Seguridad Social.Pse - No De Factura	-1,027564	-25.031,00	24.359,556828	98815,928175	2.407.112.217,93
01/08/2024	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-0,033186	-808,39	24.359,556828	98815,894990	2.407.111.409,54
01/08/2024	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,017893	-435,86	24.359,556828	98815,877097	2.407.110.973,68
01/08/2024	Impuesto 4x1000 - Triple A S.A E.S.P	-0,004110	-100,12	24.359,556828	98815,872987	2.407.110.873,56
01/08/2024	Pago: Triple A S.A E.S.P - 800135913 Soporte: 1 - Seguridad Social.Pse - No De Factura	-1,027564	-25.031,00	24.359,556828	98814,845423	2.407.085.842,56
01/08/2024	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-0,033186	-808,39	24.359,556828	98814,812237	2.407.085.034,17
01/08/2024	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,017893	-435,86	24.359,556828	98814,794344	2.407.084.598,31
01/08/2024	Impuesto 4x1000 - Triple A S.A E.S.P	-0,004110	-100,12	24.359,556828	98814,790234	2.407.084.498,19
01/08/2024	Pago: Triple A S.A E.S.P - 800135913 Soporte: 1 - Seguridad Social.Pse - No De Factura	-1,026866	-25.014,00	24.359,556828	98813,763368	2.407.059.484,19
01/08/2024	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,017881	-435,57	24.359,556828	98813,745488	2.407.059.048,62
01/08/2024	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-0,033163	-807,84	24.359,556828	98813,712324	2.407.058.240,78
01/08/2024	Impuesto 4x1000 - Triple A S.A E.S.P	-0,004108	-100,06	24.359,556828	98813,708217	2.407.058.140,72
01/08/2024	Pago: : Caribe Sol De La Costa S.A.S E.S.P - 901380930 Soporte: 1 - Seguridad Social.Ps	-6,527212	-159.000,00	24.359,556828	98807,181004	2.406.899.140,72
01/08/2024	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-0,210800	-5.134,99	24.359,556828	98806,970205	2.406.894.005,73
01/08/2024	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,113658	-2.768,66	24.359,556828	98806,856546	2.406.891.237,07
01/08/2024	Impuesto 4x1000 - : Caribe Sol De La Costa S.A.S E.S.P	-0,026109	-636,00	24.359,556828	98806,830438	2.406.890.601,07
02/08/2024	Recaudo Cartera Fideicomiso 88553 - Cliente: Encargo Fiduciario Internacional Compañía	-317,391371	-7.735.000,00	24.370,542822	98444,897948	2.399.155.601,07
02/08/2024	Recaudo Cartera Fideicomiso 88553 -	-1,269565	-30.940,00	24.370,542822	98443,628383	2.399.124.661,07

Fecha	Detalle	Mov. en Unidades	Valor en \$	Valor de Unidad	Saldo en Unidades	Saldo en \$
	Ciente: Encargo Fiduciario Internacional Compañía					
05/08/2024	Aporte : Adicion Transferencia ¿ Agosto 05 _Ref* _Encargo_10007002663 ¿ Encargo Fiduc	1.446,634446	35.281.611,20	24.388,753694	99816,755821	2.434.406.272,27
06/08/2024	Registro Errado En Cuenta	-1.446,117088	-35.281.611,20	24.397,478944	98334,941353	2.399.124.661,07
06/08/2024	Aporte : Adicion Transferencia ¿ Agosto 05 _Ref* _Encargo_10007002663 ¿ Encargo Fiduc	1.446,117088	35.281.611,20	24.397,478944	99781,058441	2.434.406.272,27
06/08/2024	Consig.Bancolombia - Armando Soluciones Integrales Sas - 99614027068	-18,228769	-444.736,00	24.397,478944	99762,829672	2.433.961.536,27
06/08/2024	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,226430	-5.524,32	24.397,478944	99762,603242	2.433.956.011,95
06/08/2024	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-0,636563	-15.530,53	24.397,478944	99761,966679	2.433.940.481,42
06/08/2024	Impuesto 4x1000 - Armando Soluciones Integrales Sas	-0,072915	-1.778,94	24.397,478944	99761,893764	2.433.938.702,48
09/08/2024	Consig.Banco De Occidente - Edificio World Trade Center - 802010736	-9,009218	-220.000,00	24.419,434310	99663,189230	2.433.718.702,48
09/08/2024	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-0,314644	-7.683,42	24.419,434310	99662,874586	2.433.711.019,06
09/08/2024	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,115368	-2.817,23	24.419,434310	99662,759218	2.433.708.201,83
09/08/2024	Impuesto 4x1000 - Edificio World Trade Center	-0,036037	-880,00	24.419,434310	99662,723181	2.433.707.321,83
09/08/2024	Consig.Banco De Occidente - Edificio World Trade Center - 802010736	-18,591749	-454.000,00	24.419,434310	99644,131432	2.433.253.321,83
09/08/2024	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,238078	-5.813,74	24.419,434310	99643,893354	2.433.247.508,09
09/08/2024	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-0,649310	-15.855,79	24.419,434310	99643,244043	2.433.231.652,30
09/08/2024	Impuesto 4x1000 - Edificio World Trade Center	-0,074367	-1.816,00	24.419,434310	99643,169676	2.433.229.836,30
09/08/2024	Consig.Banco De Occidente - Edificio World Trade Center - 802010736	-20,639299	-504.000,00	24.419,434310	99622,530378	2.432.725.836,30
09/08/2024	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-0,720820	-17.602,02	24.419,434310	99621,809557	2.432.708.234,28
09/08/2024	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,264299	-6.454,02	24.419,434310	99621,545259	2.432.701.780,26
09/08/2024	Impuesto 4x1000 - Edificio World Trade Center	-0,082557	-2.016,00	24.419,434310	99621,462702	2.432.699.764,26
14/08/2024	Consig.Av Villas - Conjunto Campestre Cazadores Resort Reglamento Propiedad Horizontal	-16,083496	-393.300,00	24.453,639301	99466,031795	2.432.306.464,26
14/08/2024	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-0,566176	-13.845,06	24.453,639301	99465,465619	2.432.292.619,20
14/08/2024	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,205953	-5.036,29	24.453,639301	99465,259667	2.432.287.582,91
14/08/2024	Impuesto 4x1000 - Conjunto Campestre Cazadores Resort Reglamento Propiedad Horizontal	-0,064334	-1.573,20	24.453,639301	99465,195333	2.432.286.009,71
16/08/2024	Consig.Bancolombia - Barrios Ortega Yohana De Carmen - 51254780069	-34,737878	-850.000,00	24.468,966934	99368,151352	2.431.436.009,71
16/08/2024	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-1,211848	-29.652,66	24.468,966934	99366,939504	2.431.406.357,05
16/08/2024	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,450912	-11.033,34	24.468,966934	99366,488593	2.431.395.323,71
16/08/2024	Impuesto 4x1000 - Barrios Ortega Yohana De Carmen	-0,138952	-3.400,00	24.468,966934	99366,349641	2.431.391.923,71
16/08/2024	Consig.Bancolombia - Barrios Ortega Yohana De Carmen - 51254780069	-34,737878	-850.000,00	24.468,966934	99331,611763	2.430.541.923,71
16/08/2024	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-1,211848	-29.652,66	24.468,966934	99330,399915	2.430.512.271,05
16/08/2024	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,450912	-11.033,34	24.468,966934	99329,949004	2.430.501.237,71
16/08/2024	Impuesto 4x1000 - Barrios Ortega Yohana De Carmen	-0,138952	-3.400,00	24.468,966934	99329,810052	2.430.497.837,71
16/08/2024	Pago: Eaab Esp. - 899999094 Soporte: 1 - Seguridad Social.Pse - Fact Nro 12403111318 Pa	-1,650662	-40.390,00	24.468,966934	99328,159390	2.430.457.447,71
16/08/2024	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-0,057584	-1.409,02	24.468,966934	99328,101806	2.430.456.038,69
16/08/2024	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,021426	-524,28	24.468,966934	99328,080380	2.430.455.514,41
16/08/2024	Impuesto 4x1000 - Eaab Esp.	-0,006603	-161,56	24.468,966934	99328,073777	2.430.455.352,85
16/08/2024	Pago: Acueducto - 89999094 Soporte: 1 - Seguridad Social.Pse - Fact Nro 12403111516 Pag	-2,528509	-61.870,00	24.468,966934	99325,545268	2.430.393.482,85
16/08/2024	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-0,088208	-2.158,36	24.468,966934	99325,457060	2.430.391.324,49
16/08/2024	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,032821	-803,10	24.468,966934	99325,424239	2.430.390.521,39
16/08/2024	Impuesto 4x1000 - Acueducto	-0,010114	-247,48	24.468,966934	99325,414125	2.430.390.273,91
21/08/2024	Pago: U.A.E. Direccion De Impuestos Y	-3,673514	-90.000,00	24.499,703774	99197,128924	2.430.300.273,91

Fecha	Detalle	Mov. en Unidades	Valor en \$	Valor de Unidad	Saldo en Unidades	Saldo en \$
	Aduanas - 800197268 Soporte: 1 - Debito A Cuentas					
21/08/2024	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,046149	-1.130,63	24.499,703774	99197,082775	2.430.299.143,28
21/08/2024	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-0,130687	-3.201,80	24.499,703774	99196,952088	2.430.295.941,48
21/08/2024	Impuesto 4x1000 - U.A.E. Direccion De Impuestos Y Aduanas	-0,014694	-360,00	24.499,703774	99196,937394	2.430.295.581,48
23/08/2024	Pago: Enel Colombia Sa Esp - 860063875 Soporte: 1 - Seguridad Social.Pse - Fact N 15270	-19,332623	-473.940,00	24.515,038580	99115,554460	2.429.821.641,48
23/08/2024	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-0,684559	-16.782,00	24.515,038580	99114,869901	2.429.804.859,48
23/08/2024	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,248049	-6.080,92	24.515,038580	99114,621852	2.429.798.778,56
23/08/2024	Impuesto 4x1000 - Enel Colombia Sa Esp	-0,077330	-1.895,76	24.515,038580	99114,544522	2.429.796.882,80
23/08/2024	Pago: Enel Colombia Sa Esp - 860063875 Soporte: 1 - Seguridad Social.Pse - Fact N 15288	-58,997256	-1.446.320,00	24.515,038580	99055,547266	2.428.350.562,80
23/08/2024	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,756968	-18.557,11	24.515,038580	99054,790298	2.428.332.005,69
23/08/2024	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-2,089066	-51.213,54	24.515,038580	99052,701231	2.428.280.792,15
23/08/2024	Impuesto 4x1000 - Enel Colombia Sa Esp	-0,235989	-5.785,28	24.515,038580	99052,465242	2.428.275.006,87
26/08/2024	Consig.Banco De Bogota - Romero Rodriguez Rolando - 556084309	-32,613312	-800.000,00	24.529,860433	98960,000752	2.427.475.006,87
26/08/2024	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,428933	-10.521,66	24.529,860433	98959,571819	2.427.464.485,21
26/08/2024	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-1,148711	-28.177,71	24.529,860433	98958,423109	2.427.436.307,50
26/08/2024	Impuesto 4x1000 - Romero Rodriguez Rolando	-0,130453	-3.200,00	24.529,860433	98958,292656	2.427.433.107,50
26/08/2024	Consig.Av Villas - Vasco Security Group Ltda - 059017970	-534,909093	-13.121.245,40	24.529,860433	98423,383562	2.414.311.862,10
26/08/2024	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-7,035163	-172.571,56	24.529,860433	98416,348400	2.414.139.290,54
26/08/2024	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-18,840639	-462.158,25	24.529,860433	98397,507761	2.413.677.132,29
26/08/2024	Impuesto 4x1000 - Vasco Security Group Ltda	-2,139636	-52.484,98	24.529,860433	98395,368124	2.413.624.647,31
30/08/2024	Pago: Triple A S.A.E.S.P - 800135913 Soporte: 1 - Seguridad Social.Pse - Pago Fact Elec	-3,484830	-85.589,00	24.560,450897	98269,330170	2.413.539.058,31
30/08/2024	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,050471	-1.239,60	24.560,450897	98269,279699	2.413.537.818,71
30/08/2024	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-0,113116	-2.778,18	24.560,450897	98269,166583	2.413.535.040,53
30/08/2024	Impuesto 4x1000 - Triple A S.A.E.S.P	-0,013939	-342,36	24.560,450897	98269,152643	2.413.534.698,17
30/08/2024	Pago: Triple A S.A.E.S.P - 800135913 Soporte: 1 - Seguridad Social.Pse - Pago Fact Elec	-1,017693	-24.995,00	24.560,450897	98268,134950	2.413.509.703,17
30/08/2024	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-0,033034	-811,33	24.560,450897	98268,101916	2.413.508.891,84
30/08/2024	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,014740	-362,01	24.560,450897	98268,087177	2.413.508.529,83
30/08/2024	Impuesto 4x1000 - Triple A S.A.E.S.P	-0,004071	-99,98	24.560,450897	98268,083106	2.413.508.429,85
30/08/2024	Pago: : Caribe Sol De La Costa S.A.S E.S.P - 901380930 Soporte: 1 - Seguridad Social.Ps	-6,473823	-159.000,00	24.560,450897	98261,609284	2.413.349.429,85
30/08/2024	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-0,210137	-5.161,07	24.560,450897	98261,399146	2.413.344.268,78
30/08/2024	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,093762	-2.302,83	24.560,450897	98261,305384	2.413.341.965,95
30/08/2024	Impuesto 4x1000 - : Caribe Sol De La Costa S.A.S E.S.P	-0,025895	-636,00	24.560,450897	98261,279489	2.413.341.329,95
30/08/2024	Pago: Triple A S.A.E.S.P - 800135913 Soporte: 1 - Seguridad Social.Pse - No De Factura	-2,444092	-60.028,00	24.560,450897	98258,835397	2.413.281.301,95
30/08/2024	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-0,079334	-1.948,48	24.560,450897	98258,756063	2.413.279.353,47
30/08/2024	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,035398	-869,40	24.560,450897	98258,720665	2.413.278.484,07
30/08/2024	Impuesto 4x1000 - Triple A S.A.E.S.P	-0,009776	-240,11	24.560,450897	98258,710888	2.413.278.243,96

Rentabilidad Histórica (E.A.)							Volatilidad Histórica					
Tipo de Participacion	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
3	11.235	9.259	9.608	11.177	12.166	8.918	0.197	0.276	0.265	0.571	0.544	0.522

Líneas de Negocio Fiducoldex:

- Fiducia de Administración y Pagos
- Fiducia Fuente de Pago
- Fiducia en Garantía
- Fiducia Pública
- Fiducia inmobiliaria
- Fondos de Capital Privado
- Fondos de Inversión Colectiva
- Administración de APPs

Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC

Es un sistema que establece las políticas, procedimientos y controles enfocados en la protección de los Consumidores Financieros. Así mismo, busca consolidar un ambiente de atención y respeto de los derechos y deberes de los Consumidores Financieros durante las etapas de la relación comercial con FIDUCOLDEX, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1328 de 2009.

Este elemento está diseñado esencialmente para dar solución de mutuo acuerdo y mejorar la oportunidad frente al levantamiento de peticiones, quejas y reclamos que nuestro cliente manifieste, así como las sugerencias o felicitaciones que éste desee realizar.

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Lina Rocío Gutiérrez (Suplente) ubicadas en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (601) 8088017. e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (601) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.

Canales de atención de Peticiones,Quejas,Reclamos,Sugerencias y/o Felicitaciones

FIDUCOLDEX pone a su disposición cinco canales mediante los cuales usted podrá solicitar información o manifestar su inconformidad.

Página web:www.fiducoldex.com.co, teléfono:(57) 6013275500,correo electrónico: fiducoldex@fiducoldex.com.co, correspondencia y presencial: Calle 28 No 13 A - 24 piso 6 Bogotá D.C.

Puede presentar su inconformidad ante la Revisoría Fiscal BDO AUDIT S.A.S BIC e-mail:Revisoría.Fiscal@fiducoldex.com.co,ante el Defensor del Consumidor Financiero - email: defensorfiducoldex@umoabogados.com: y ante ante el AMV e-mail: quejas@amvcolombia.org.co

Convenciones:

- 1 FIDEICOMISOS ANTICIPO
- 2 FIDEICOMISOS < 10.000 MILLONES
- 3 FIDEICOMISOS >= 10.000 MILLONES
- 4 EMPRESARIAL
- 5 CORPORATIVO Y VIGILADOS SUPERFINANCIERA
- 6 PERSONA NATURAL
 - PN 1 < \$ 2.000 MILLONES
 - PN 2 > = \$ 2.000 MILLONES
- 7 FONDOS ESPECIALES
- 8 ENTES TERRITORIALES

Observaciones: Las obligaciones de la sociedad administradora relacionadas con la gestión del portafolio, son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al Fondo de Inversión Colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparadas por el seguro de depósito del Fondo Nacional de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el Fondo de Inversión Colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo Fondo de Inversión Colectiva.

Líneas de Negocio Fiducoldex:

- Fiducia de Administración y Pagos
- Fiducia Fuente de Pago
- Fiducia en Garantía
- Fiducia Pública
- Fiducia inmobiliaria
- Fondos de Capital Privado
- Fondos de Inversión Colectiva
- Administración de APPs

Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC

Es un sistema que establece las políticas, procedimientos y controles enfocados en la protección de los Consumidores Financieros. Así mismo, busca consolidar un ambiente de atención y respeto de los derechos y deberes de los Consumidores Financieros durante las etapas de la relación comercial con FIDUCOLDEX, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1328 de 2009.

Este elemento está diseñado esencialmente para dar solución de mutuo acuerdo y mejorar la oportunidad frente al levantamiento de peticiones, quejas y reclamos que nuestro cliente manifieste, así como las sugerencias o felicitaciones que éste desee realizar.

CODIGO	TERCERO	DESCRIPCION	SDO_INICIAL	DEBITO	CREDITO	SDO_FINAL	
1		ACTIVO	NAPL	31,853,760,102.42	101,602,074.39	65,335,912.51	31,890,026,264.30
11		EFFECTIVO	NAPL	45,639.29	900,165.25	.00	945,804.54
1115		BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS	NAPL	45,639.29	900,165.25	.00	945,804.54
111505		BANCOS NACIONALES	NAPL	45,639.29	900,165.25	.00	945,804.54
11150501		BANCOS NACIONALES	NAPL	45,639.29	900,165.25	.00	945,804.54
1115050123		BANCO DE OCCIDENTE	NAPL	45,639.29	900,165.25	.00	945,804.54
111505012301		CUENTAS DE AHORROS	NAPL	45,639.29	900,165.25	.00	945,804.54
13		INVERSIONES Y OPERACIONES CON DERIVADOS	NAPL	3,217,613,870.15	99,801,909.14	64,435,912.51	3,252,979,866.78
1302		INVERSIONES A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS - INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	NAPL	3,217,613,870.15	99,801,909.14	64,435,912.51	3,252,979,866.78
130205		EMISORES NACIONALES	NAPL	3,217,613,870.15	99,801,909.14	64,435,912.51	3,252,979,866.78
13020501		PARTICIPACIONES EN CARTERAS COLECTIVAS MONEDA NACIONAL	NAPL	3,217,613,870.15	99,801,909.14	64,435,912.51	3,252,979,866.78
16		CUENTAS POR COBRAR	NAPL	.00	900,000.00	900,000.00	.00
1614		VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	NAPL	.00	.00	.00	.00
161405		BIENES	NAPL	.00	.00	.00	.00
16140501							
1632		ANTICIPOS A CONTRATOS Y PROVEEDORES	NAPL	.00	.00	.00	.00
163205		ANTICIPOS A PROVEEDORES	NAPL	.00	.00	.00	.00
16320501		PROVEEDORES MONEDA NACIONAL	NAPL	.00	.00	.00	.00
1632050101							
1690		DIVERSAS	NAPL	.00	900,000.00	900,000.00	.00
169095		OTRAS	NAPL	.00	900,000.00	900,000.00	.00
16909515		OTRAS CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS	NAPL	.00	900,000.00	900,000.00	.00
1690951501		OTRAS CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS	NAPL	.00	900,000.00	900,000.00	.00
17		ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	NAPL	28,636,100,592.98	.00	.00	28,636,100,592.98
1705		OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	NAPL	34,130,755,747.98	.00	.00	34,130,755,747.98
170530		INMUEBLES	NAPL	34,130,755,747.98	.00	.00	34,130,755,747.98
17053001		INMUEBLES	NAPL	34,130,755,747.98	.00	.00	34,130,755,747.98
1775		DETERIORO ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	NAPL	-5,494,655,155.00	.00	.00	-5,494,655,155.00
177525		OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	NAPL	-5,494,655,155.00	.00	.00	-5,494,655,155.00
17752501		INMUEBLES	NAPL	-5,494,655,155.00	.00	.00	-5,494,655,155.00
2		PASIVO	NAPL	-69,612,729.45	28,048,725.03	27,836,392.00	-69,400,396.42
25		CUENTAS POR PAGAR	NAPL	-69,612,729.45	28,048,725.03	27,836,392.00	-69,400,396.42
2501		COMISIONES Y HONORARIOS	NAPL	-7,735,000.00	7,735,000.00	7,735,000.00	-7,735,000.00
250110		COMISIONES	NAPL	-7,735,000.00	7,735,000.00	7,735,000.00	-7,735,000.00
25011001		COMISION FIDUCIARIA	NAPL	-7,735,000.00	7,735,000.00	7,735,000.00	-7,735,000.00
2503		IMPUESTOS	NAPL	-14,452,200.00	.00	.00	-14,452,200.00
250315		PREDIAL	NAPL	-14,452,200.00	.00	.00	-14,452,200.00
25031501		PREDIAL	NAPL	-14,452,200.00	.00	.00	-14,452,200.00
2505		ARRENDAMIENTOS	NAPL	-23,631,474.82	.00	.00	-23,631,474.82
250505		ARRENDAMIENTOS	NAPL	-23,631,474.82	.00	.00	-23,631,474.82
25050501		ARRENDAMIENTOS MONEDA NACIONAL	NAPL	-23,631,474.82	.00	.00	-23,631,474.82
2507		PROMETIENTES COMPRADORES	NAPL	-23,448,000.00	.00	.00	-23,448,000.00
250705		BIENES INMUEBLES	NAPL	-23,448,000.00	.00	.00	-23,448,000.00



SIFI
CONTABILIDAD

Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A.
INFORME FINANCIERO CON FINES DE SUPERVISION
88553-EF INTERNACIONAL COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO

Periodo: 202408

Página 2 de 4

11/09/24 11:51 AM

Programa: SCMRSLNA

DIEGO ALEJANDRO HERNANDEZ

CODIGO	TERCERO	DESCRIPCION		SDO_INICIAL	DEBITO	CREDITO	SDO_FINAL
25070501		BIENES INMUEBLES	NAPL	-23,448,000.00	.00	.00	-23,448,000.00
2511		PROVEEDORES Y SERVICIOS POR PAGAR	NAPL	-234,076.00	20,223,489.40	19,989,413.40	.00
251105		PROVEEDORES	NAPL	-234,076.00	20,223,489.40	19,989,413.40	.00
25110501		PROVEEDORES MONEDA NACIONAL \$	NAPL	-234,076.00	20,223,489.40	19,989,413.40	.00
2519		RETENCIONES Y APORTES LABORALES	NAPL	-111,978.63	90,235.63	111,978.60	-133,721.60
251905		RETENCIONES EN LA FUENTE	NAPL	-111,978.63	90,235.63	111,978.60	-133,721.60
25190502		HONORARIOS	NAPL	.00	.00	.00	.00
2519050202							
25190504		SERVICIOS	NAPL	-41,911.60	41,911.60	41,911.60	-41,911.60
2519050403		SERVICIOS 2% - EMPRESAS VIGILANCIA Y ASEO	NAPL	-25,911.60	25,911.60	25,911.60	-25,911.60
2519050406		SERVICIOS OTROS SERVICIOS 4%_PERSONAS JURICAS	NAPL	-16,000.00	16,000.00	16,000.00	-16,000.00
25190508		OTRAS RETENCIONES	NAPL	.00	.00	.00	.00
2519050802							
25190509		RETENCIONES P.N.	NAPL	.00	.00	.00	.00
2519050901							
25190513		RETENCIONES EN LA FUENTE - IVA	NAPL	-48,324.03	48,324.03	48,324.00	-48,324.00
2519051301		REGIMEN COMUN	NAPL	-48,324.03	48,324.03	48,324.00	-48,324.00
251905130102		REGIMEN COMUN 15% - IVA BASE 100% REFORMA TRIBUTARIA 2012	NAPL	-48,324.03	48,324.03	48,324.00	-48,324.00
25190595		RETENCIONES SOBRE ICA	NAPL	-21,743.00	.00	21,743.00	-43,486.00
2519059503		ACTIVIDADES DE SERVICIOS	NAPL	-21,743.00	.00	21,743.00	-43,486.00
251905950302							
251905950303		ICA CODIGO 303 138%	NAPL	-17,879.00	.00	17,879.00	-35,758.00
251905950304		ICA DEMAS ACTIVIDAD 304 0966%	NAPL	-3,864.00	.00	3,864.00	-7,728.00
251905950310							
2519059527		ICA CARTAGENA - BOLIVAR	NAPL	.00	.00	.00	.00
251905952701							
2519059539		ICA BARRANQUILLA HONORARIOS 304 DEMAS ACTIVIDADES DE SERVICIO	NAPL	.00	.00	.00	.00
251905953901							
251995		OTRAS RETENCIONES	NAPL	.00	.00	.00	.00
25199503		RETENCIONES DE ICA	NAPL	.00	.00	.00	.00
2519950310		ICA MUNICIPIO DE GALAPA	NAPL	.00	.00	.00	.00
251995031002							
2519950317		ICASANTANDER	NAPL	.00	.00	.00	.00
251995031702							
2519950322		ICA CARTAGENA - BOLIVAR	NAPL	.00	.00	.00	.00
251995032201							
2519950340		ICA BARRANQUILLA HONORARIOS 304 DEMAS ACTIVIDADES DE SERVICIO	NAPL	.00	.00	.00	.00
251995034001							
3		PATRIMONIO	NAPL	-31,784,147,372.97	35,281,611.20	71,760,106.11	-31,820,625,867.88
35		PATRIMONIO ESPECIALES	NAPL	-60,819,509,494.00	35,281,611.20	70,563,222.40	-60,854,791,105.20
3505		ACREEDORES FIDUCIARIOS	NAPL	-66,874,515,434.82	35,281,611.20	70,563,222.40	-66,909,797,046.02
350505		APORTES EN DINERO	NAPL	-1,655,719,915.82	35,281,611.20	70,563,222.40	-1,691,001,527.02
35050501		APORTES EN DINERO	NAPL	-1,655,719,915.82	35,281,611.20	70,563,222.40	-1,691,001,527.02
350515		APORTES EN ESPECIE	NAPL	-65,218,795,519.00	.00	.00	-65,218,795,519.00
35051505		APORTES EN ESPECIE	NAPL	-65,218,795,519.00	.00	.00	-65,218,795,519.00

CODIGO	TERCERO	DESCRIPCION		SDO_INICIAL	DEBITO	CREDITO	SDO_FINAL
3510		PAGOS (DB) PATRIMONIO BIENES FIDEICOMITIDOS	NAPL	6,055,005,940.82		.00	6,055,005,940.82
351005		RESTITUCIONES DE APORTES	NAPL	6,055,005,940.82		.00	6,055,005,940.82
35100501		RESTITUCIONES DE APORTES	NAPL	6,055,005,940.82		.00	6,055,005,940.82
39		GANANCIAS O PERDIDAS	NAPL	29,035,362,121.03		.00	29,034,165,237.32
3905		GANANCIAS ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	NAPL	-2,760,188,173.86		.00	-2,760,188,173.86
390501		UTILIDAD DE EJERCICIOS ANTERIORES	NAPL	-2,760,188,173.86		.00	-2,760,188,173.86
3910		PÉRDIDAS ACUMULADAS EJERCICIOS ANTERIORES	NAPL	32,731,435,798.72		.00	32,731,435,798.72
391001		PERDIDA DE EJERCICIOS ANTERIORES	NAPL	32,731,435,798.72		.00	32,731,435,798.72
3915		GANANCIA DEL EJERCICIO	NAPL	-1,113,819,000.80		.00	-1,115,015,884.51
391501		UTILIDAD DEL EJERCICIO	NAPL	-1,113,819,000.80		.00	-1,115,015,884.51
3920		PERDIDA DEL EJERCICIO	NAPL	177,933,496.97		.00	177,933,496.97
392001		PERDIDA DEL EJERCICIO	NAPL	177,933,496.97		.00	177,933,496.97
4		INGRESOS DE OPERACIONES	NAPL	-2,845,224,520.88	13,685.14	29,239,087.62	-2,874,449,923.36
41		INGRESOS DE OPERACIONES ORDINARIAS GENERALES	NAPL	-2,845,224,520.88	13,685.14	29,239,087.62	-2,874,449,923.36
4103		INGRESOS FINANCIEROS OPERACIONES DEL MERCADO MONETARIO Y OTROS INTERESES	NAPL	-393,502.39		.00	165.25
410305		DEPOSITOS A LA VISTA	NAPL	-393,502.39		.00	165.25
41030501		RENDIMIENTOS CUENTAS DE AHORRO	NAPL	-393,502.39		.00	165.25
4108		POR VALORACIÓN DE INVERSIONES A VALOR RAZONABLE - INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	NAPL	-159,355,944.82	13,685.14	29,238,686.74	-188,580,946.42
410805		POR INCREMENTO EN EL VALOR DE MERCADO	NAPL	-159,355,944.82	13,685.14	29,238,686.74	-188,580,946.42
41080501		POR INCREMENTO EN EL VALOR DE MERCADO (CR)	NAPL	-159,355,944.82	13,685.14	29,238,686.74	-188,580,946.42
4195		DIVERSOS	NAPL	-2,685,475,073.67		.00	235.63
419595		OTROS	NAPL	-2,685,475,073.67		.00	235.63
41959501		APROXIMACIONES	NAPL	-2,685,475,073.67		.00	235.63
4195950101		APROXIMACIONES IMPUESTOS	NAPL	-4,017.67		.00	235.63
4195950106		VALORACION ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA	NAPL	-2,685,471,056.00		.00	-2,685,471,056.00
5		GASTOS	NAPL	2,845,224,520.88	30,125,402.48	900,000.00	2,874,449,923.36
51		GASTOS DE OPERACIONES	NAPL	1,909,339,017.05	28,928,518.77	900,000.00	1,937,367,535.82
5108		VALORACIÓN DE INVERSIONES A VALOR RAZONABLE - INSTRUMENTOS DE	NAPL	4,253,045.99		.00	4,253,045.99
510805		POR DISMINUCION EN EL VALOR RAZONABLE	NAPL	4,253,045.99		.00	4,253,045.99
51080511		PERDIDA EN VALORACION DE INVERSIONES NEGOCIABLES EN TITULOS PARTICIPATIVOS	NAPL	4,253,045.99		.00	4,253,045.99
5108051101		PERDIDA EN VALORACION DE INVERSIONES NEGOCIABLES EN TITULOS PARTICIPATIVOS	NAPL	4,253,045.99		.00	4,253,045.99
5115		COMISIONES	NAPL	61,224,172.20	7,735,000.00	.00	68,959,172.20
511518		NEGOCIOS FIDUCIARIOS	NAPL	61,224,172.20	7,735,000.00	.00	68,959,172.20
51151801		COMISION FIDUCIARIA	NAPL	61,224,172.20	7,735,000.00	.00	68,959,172.20
5115180101		COMISION FIDUCIARIA	NAPL	61,224,172.20	7,735,000.00	.00	68,959,172.20
5126		ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	NAPL	1,455,271,670.82		.00	1,455,271,670.82
512605		INMUEBLES	NAPL	1,455,271,670.82		.00	1,455,271,670.82
51260501		ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA - INMUEBLES	NAPL	1,455,271,670.82		.00	1,455,271,670.82
5130		HONORARIOS	NAPL	38,231,069.21		.00	38,231,069.21
513095		OTROS	NAPL	38,231,069.21		.00	38,231,069.21
51309501		OTRAS ASESORIAS PROFESIONALES	NAPL	38,231,069.21		.00	38,231,069.21

CODIGO	TERCERO	DESCRIPCION	SDO_INICIAL	DEBITO	CREDITO	SDO_FINAL	
5140		IMPUESTOS Y TASAS	NAPL	186,134,309.06	112,193.95	.00	186,246,503.01
514005		IMPUESTOS Y TASAS	NAPL	186,134,309.06	112,193.95	.00	186,246,503.01
51400502		PREDIAL	NAPL	179,818,078.00	.00	.00	179,818,078.00
5140050201		PREDIAL	NAPL	179,818,078.00	.00	.00	179,818,078.00
51400504		GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS GMF	NAPL	1,661,231.06	112,193.95	.00	1,773,425.01
5140050401		GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS GMF	NAPL	1,661,231.06	112,193.95	.00	1,773,425.01
51400506		OTROS	NAPL	4,655,000.00	.00	.00	4,655,000.00
5140050603		IMPUESTO DE ESTAMPILLAS	NAPL	4,655,000.00	.00	.00	4,655,000.00
5160		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	NAPL	3,332,000.00	476,000.00	.00	3,808,000.00
516060		EDIFICACIONES	NAPL	3,332,000.00	476,000.00	.00	3,808,000.00
51606001		REPARACIONES LOCATIVAS	NAPL	3,332,000.00	476,000.00	.00	3,808,000.00
5190		DIVERSOS	NAPL	160,892,749.77	20,605,324.82	900,000.00	180,598,074.59
519005		SERVICIO DE ASEO Y VIGILANCIA	NAPL	101,691,971.44	15,701,960.00	.00	117,393,931.44
51900503		SERVICIO DE VIGILANCIA	NAPL	101,691,971.44	15,701,960.00	.00	117,393,931.44
519025		SERVICIOS PUBLICOS	NAPL	8,900,837.00	2,352,132.00	900,000.00	10,352,969.00
51902501		SERVICIOS PUBLICOS	NAPL	8,900,837.00	2,352,132.00	900,000.00	10,352,969.00
519035		GASTOS DE VIAJE	NAPL	1,428,858.00	.00	.00	1,428,858.00
51903502		TRANSPORTE AEREO	NAPL	1,428,858.00	.00	.00	1,428,858.00
519095		OTROS	NAPL	48,871,083.33	2,551,232.82	.00	51,422,316.15
51909501		APROXIMACIONES	NAPL	1,591.44	.00	.00	1,591.44
5190950101		APROXIMACIONES IMPUESTOS	NAPL	1,591.44	.00	.00	1,591.44
51909502		CAPITAL DE TRABAJO Y PROYECTOS	NAPL	6,235,200.00	1,178,000.00	.00	7,413,200.00
5190950201		ADECUACION DE TIERRAS	NAPL	6,235,200.00	1,178,000.00	.00	7,413,200.00
51909507		OTROS	NAPL	5,967,526.00	393,300.00	.00	6,360,826.00
5190950702		ADMINISTRACION PROPIEDAD HORIZONTAL	NAPL	5,967,526.00	393,300.00	.00	6,360,826.00
51909513		OTROS	NAPL	2,263,186.00	.00	.00	2,263,186.00
5190951302		GASTOS ADMINISTRATIVOS	NAPL	2,263,186.00	.00	.00	2,263,186.00
51909518		IMPUESTOS	NAPL	6,201,691.89	979,932.82	.00	7,181,624.71
5190951820		RETENCION RENDIMIENTOS FINANCIEROS	NAPL	6,201,691.89	979,932.82	.00	7,181,624.71
51909595		GASTOS DE PERIODOS ANTERIORES	NAPL	28,201,888.00	.00	.00	28,201,888.00
5190959501		GASTOS DE PERIODOS ANTERIORES	NAPL	28,201,888.00	.00	.00	28,201,888.00
59		GANANCIAS (EXCEDENTES) Y PÉRDIDAS	NAPL	935,885,503.83	1,196,883.71	.00	937,082,387.54
5905		GANANCIAS Y PÉRDIDAS	NAPL	935,885,503.83	1,196,883.71	.00	937,082,387.54
590501		UTILIDAD DEL EJERCICIO	NAPL	1,113,819,000.80	1,196,883.71	.00	1,115,015,884.51
59050101		UTILIDAD DEL EJERCICIO	NAPL	1,113,819,000.80	1,196,883.71	.00	1,115,015,884.51
590502		PERDIDA DEL EJERCICIO	NAPL	-177,933,496.97	.00	.00	-177,933,496.97
59050201		PERDIDA DEL EJERCICIO	NAPL	-177,933,496.97	.00	.00	-177,933,496.97
		Total		.00	195,071,498.24	195,071,498.24	.00

Diego Alejandro Hernandez Gutierrez
Analista Contable

Yasmin Alcira Rocha Pulido
Gerente de Contabilidad

ANEXO No. 6 - RELACIÓN DE ESTADO DE INMUEBLES

No.	TIPO DE INMUEBLE	DIRECCIÓN	CIUDAD	ESTADO
1	CASA	CASA NO. 4 CONJUNTO JARDÍN DE LA SELVA UBICADO EN LA CALLE 3 NO. 2- 48	TOCANCIPA - CUNDINAMARCA	VENDIDO
2	CASA	CALLE 2 SUR N. 5-09. CONJUNTO EL CARMEN. VEREDA LA BALSA.	CHIA - CUNDINAMARCA	PROINDIVISO BANCOLEX
3	APARTAMENTO 403	CARRERA 52 NO. 86 – 97 EDIFICIO MARANATHA.	BARRANQUILLA	VENDIDO
4	APARTAMENTO 703	CARRERA 52 NO. 86 – 97 EDIFICIO MARANATHA.	BARRANQUILLA	VENDIDO
5	APARTAMENTO 803	CARRERA 52 NO. 86 – 97 EDIFICIO MARANATHA.	BARRANQUILLA	VENDIDO
6	LOCAL A7	EDIFICIO WORLD TRADE CENTER. TORRE A. CALLE 76 NO. 54 – 11	BARRANQUILLA	DESOCUPADO
7	LOCAL A8	EDIFICIO WORLD TRADE CENTER. TORRE A. CALLE 76 NO. 54 – 11	BARRANQUILLA	DESOCUPADO
8	LOCAL A10	EDIFICIO WORLD TRADE CENTER. TORRE A. CALLE 76 NO. 54 – 11	BARRANQUILLA	DESOCUPADO
9	OFICINA	OFICINA 101 Y 24 GARAJES DEL EDIFICIO MADRID PLAZA, UBICADO EN LA CARRERA 12 NO. 93 – 30. COMPRENDE CUATRO (4) PISOS Y SÓTANO.	BOGOTÁ	DESOCUPADO
10	SUITE DE HOTEL	HABITACIÓN NO. 2006 DEL HOTEL BARRANQUILLA PLAZA, UBICADO EN LA CARRERA 51 B NO. 79-246.	BARRANQUILLA	DESOCUPADO
11	FINCA	VEREDA CAÑAVERAL – MUNICIPIO DE SAN CARLOS	SAN CARLOS - ANTIOQUIA	PROCESO JURÍDICO
12	BODEGA	CARRERA 7 NO. 1 – 79	ZIPAQUIRÁ - CUNDINAMARCA	VENDIDO
13	BODEGA M1-10	COMPLEJO METROPARQUE INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL CARIBE IV ETAPA LOTE 1B1, CALLE 110 NO. 6- 335	BARRANQUILLA	ARRENDADO
14	BODEGA M1-11	COMPLEJO METROPARQUE INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL CARIBE IV ETAPA LOTE 1B1, CALLE 110 NO. 6-335	BARRANQUILLA	ARRENDADO
15	BODEGA M1-12	COMPLEJO METROPARQUE INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL CARIBE IV ETAPA LOTE 1B1, CALLE 110 NO. 6-335	BARRANQUILLA	VENDIDO
16	BODEGA M1-13	COMPLEJO METROPARQUE INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL CARIBE IV ETAPA LOTE 1B1, CALLE 110 NO. 6-335	BARRANQUILLA	VENDIDO
17	LOTE 47	ZONA FRANCA INTERNACIONAL DEL ATLANTICO – ZOFIA MANZANA 11	GALAPA	VENDIDO
18	LOTE 48	ZONA FRANCA INTERNACIONAL DEL ATLANTICO – ZOFIA MANZANA 11	GALAPA	VENDIDO
19	LOTE 72	ZONA FRANCA INTERNACIONAL DEL ATLANTICO – ZOFIA MANZANA 11	GALAPA	VENDIDO
20	LOTE 73	ZONA FRANCA INTERNACIONAL DEL ATLANTICO – ZOFIA MANZANA 11	GALAPA	VENDIDO
21	LOTE 74	ZONA FRANCA INTERNACIONAL DEL ATLANTICO – ZOFIA MANZANA 11	GALAPA	VENDIDO
22	LOTE 6	MANZANILLO DEL MAR. KILOMETRO 9. VÍA CARTAGENA	CARTAGENA DTC	DESOCUPADO
23	LOTE 7	MANZANILLO DEL MAR. KILOMETRO 9. VÍA CARTAGENA MANZANILLO DEL MAR	CARTAGENA DTC	DESOCUPADO
24	LOTE 8	MANZANILLO DEL MAR. KILOMETRO 9. VÍA CARTAGENA MANZANILLO DEL MAR	CARTAGENA DTC	DESOCUPADO
25	LOTE	LOTE NO. 1. SECTOR LA PEDREGOSA, DETRÁS DE AGUAVIVA. VALLEDUPAR	VALLEDUPAR	DESOCUPADO
26	LOTE	LOTE NO. 12. CALLE 78 NO. 6 – 225	MONTERIA - CORDOBA	VENDIDO
27	LOTE	LOTE DE TERRENO A-1, UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE GAIRA - K 4C 70 125 LOTE A1	SANTA MARTA	DESOCUPADO
28	LOTE	LOTE UBICADO EN LA VÍA TRONCAL DE LOS CONTENEDORES, DETRÁS DEL ANCIANATO, BARRIO FREDONIA, EN EL PERÍMETRO URBANO DEL MUNICIPIO EL PLATO, MAGDALENA.	PLATO, MAGDALENA	DESOCUPADO
29	LOTE	40% DEL LOTE A 1. CAMINO DE TOLEDO. UBICADO EN LA CARRERA ORIENTAL AVENIDA MALAMBO, QUE HACE PARTE DE LA FINCA RURAL SAN ANTONIO.	MALAMBO – ATLANTICO	PROINDIVISO BANCOLEX
30	LOTE	EL 12.79% DEL LOTE DE TERRENO 4, UBICADO EN LA CARRERA 30 NO. 4-320	BARRANQUILLA - ATLÁNTICO	VENDIDO
31	LOTE	LOTE 11 PARCELACIÓN ACAPULCO MANZANA 47 A	GIRÓN – SANTANDER	VENDIDO
32	LOTE	LOTE 12 PARCELACIÓN ACAPULCO MANZANA 47 A	GIRÓN – SANTANDER	VENDIDO
33	LOTE	LOTE 14 PARCELACIÓN ACAPULCO MANZANA 47 A	GIRÓN – SANTANDER	EN PROCESO DE VENTA
34	LOTE	LOTE 20 PARCELACIÓN ACAPULCO MANZANA 47 A	GIRÓN – SANTANDER	VENDIDO
35	LOTE	CARRERA 5 B NO. 18 – 46	SAN MARTÍN – META	PROCESO JURÍDICO (ARRENDADO)
36	LOTE	PARCELA N. 59	LEBRIJA - SANTANDER	DESOCUPADO
37	LOTE	LOTE LA CASITA	TAUSA - CUNDINAMARCA	DESOCUPADO
38	LOTE	LOTE EL PORVENIR	TAUSA - CUNDINAMARCA	DESOCUPADO

ANEXO No. 7 - INMUEBLES EN COPROPIEDAD

No.	TIPO DE INMUEBLE	DIRECCIÓN	CIUDAD	ADMINISTRACIÓN A AGOSTO DE 2024	ASAMBLEAS A AGOSTO DE 2024
1	LOCAL A7	EDIFICIO WORLD TRADE CENTER. TORRE A. CALLE 76 NO. 54 – 11	BARRANQUILLA	Al día	-
2	LOCAL A8	EDIFICIO WORLD TRADE CENTER. TORRE A. CALLE 76 NO. 54 – 11	BARRANQUILLA	Al día	-
3	LOCAL A10	EDIFICIO WORLD TRADE CENTER. TORRE A. CALLE 76 NO. 54 – 11	BARRANQUILLA	Al día	-
4	OFICINA	OFICINA 101 Y 28 GARAJES DEL EDIFICIO MADRID PLAZA, UBICADO EN LA CARRERA 12 NO. 93 – 30. COMPRENDE CUATRO (4) PISOS Y SÓTANO.	BOGOTÁ	N/A	-
5	BODEGA M1-10	COMPLEJO METROPARQUE INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL CARIBE IV ETAPA LOTE 1B1, CALLE 110 NO. 6- 335	BARRANQUILLA	Al día	-
6	BODEGA M1-11	COMPLEJO METROPARQUE INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL CARIBE IV ETAPA LOTE 1B1, CALLE 110 NO. 6-335	BARRANQUILLA	Al día	-
7	LOTE	PARCELA N. 59	LEBRUJA - SANTANDER	Al día	-

ANEXO No. 8 - ESTADO ACTUAL DE LAS VENTAS

INMUEBLE	VALOR PARA VENTA	OFRECIMIENTO	ESTADO
Local A7 A - Word Trade Quilla	\$ 247.074.685,00	\$ -	No se recibieron propuestas ni interesados.
Local A8 Word Trade Quilla	\$ 222.063.125,00	\$ -	No se recibieron propuestas ni interesados.
Local A10 Word Trade Quilla	\$ 124.804.643,00	\$ -	No se recibieron propuestas ni interesados.
Edificio Calle 93	\$ 10.440.099.304,00	\$ -	No se recibieron propuestas ni interesados.
Manzanillo del Mar (3 Lotes)	\$ 37.505.000.000,00	\$ -	No se tiene acceso a los inmuebles. Se adelanta un proceso jurídico ya que se indicó que la tenencia la tiene un tercero.
Lote Valledupar	\$ 1.254.937.365,00	\$ -	No se recibieron propuestas ni interesados nuevos.
Bodegas Metroparque Arrendada M10	\$ 1.244.730.450,00	\$ 1.500.000.000,00	Se recibió contrapropuesta el día 25 de julio de parte del señor Eugenio Peña Barrera, la cual fue puesta a consideración de los miembros del comité y se encuentra en validación de éstos.
Bodegas Metroparque Arrendada M11	\$ 1.244.730.450,00		
Lote Santa Marta Playa Gaira	\$ 4.144.950.000,00	\$ -	Proceso jurídico, No se recibieron propuestas ni interesados nuevos.
Parcela 59 - Santander	\$ 136.800.000,00	\$ -	No se recibieron propuestas ni interesados nuevos.
Plato Magdalena	\$ 4.840.273.200,00	\$ -	No se recibieron propuestas ni interesados nuevos.
Lote La Casita - Tausa	\$ 349.418.205,00	\$ -	No se recibieron propuestas ni interesados nuevos.
Lote El Porvenir - Tausa	\$ 109.944.266,00	\$ -	No se recibieron propuestas ni interesados nuevos.
Suite del Hotel Barranquilla Plaza	\$ 162.839.634,00	\$ 163.000.000,00	Se recibió el 29 de mayo de 2024, oferta sobre el inmueble por parte del señor Pablo Tarud, bajo las siguientes condiciones \$10.000.000 a la firma de la promesa de compraventa, \$30.000.000 en 5 cuotas iguales a partir del 15 de julio de 2024 y la diferencia de \$123.000.000 con cargo a la deuda a corte del 31 de marzo por coeficiente de copropiedad en la operación hotelera. Se presentó a los miembros del comité, y se solicitó el detalle de la deuda, para validación de la oferta, sin que a la fecha se haya obtenido respuesta a esta solicitud. A la fecha esta solicitud no ha sido atendida.
Casa Chía	\$ 1.347.070.000,00	\$ -	Proindiviso con varias entidades, tenemos el 6,8%, no se han recibido ofertas.
Finca San Carlos	\$ 1.045.320.679,00	\$ -	Proceso Jurídico de restitución (tercero tiene la tenencia).
Finca Malambo	\$ 631.503.360,00	\$ -	Común y proindiviso, proceso de restitución tercero con tenencia.
Lote San Martín Meta	\$ 1.026.692.891,00	\$ -	Proceso jurídico de restitución (tercero desea la tenencia) No se recibieron propuestas ni interesados en la compra del Lote. No obstante, se encuentra arrendado al Sr. Alvaro Rey Rendon por valor mensual de \$273.200,00
Lote 14	\$ 28.750.000,00	\$ 28.750.000,00	A la fecha se encuentra pendiente definir la fecha para la firma del contrato de promesa de compraventa y posterior firma de la escritura.
Apartamento 502 Edificio Monet -P.H.- Parqueadero No 14 - Deposito No 5 - Calle 46 No. 28-38	\$ 470.365.286,00	\$ -	No se recibieron propuestas ni interesados nuevos.



@RMANDO SOLUCIONES INTEGRALES SAS.

NIT 900.657.263-5

**INFORME N. 5 AÑO 2 MANTENIMIENTO PREVENTIVO TERRAZA Y REJILLAS EDIFICIO: MADRID
PLAZA UBICADO EN LA CRA 12 N.93 -28, SEPTIEMBRE 02 DE 2024**

ARMANDO SOLUCIONES INTEGRALES SAS.

**ESTE ES EL INFORME NUMERO CINCO DEL SEGUNDO AÑO, RENOVADO MEDIANTE OTROSI
AL CONTRATO ENTRE EL ENCARGO FIDUCIARIO INTERNACIONAL COMPÁÑIA DE
FINANCIAMIENTO Y ARMANDO SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. ESTE MANTENIMIENTO
SE REALIZO EL DIA 27 DE AGOSTO DE 2024.**



- 1. EN ESTA IMAGEN SE OBSERVA QUE LA ACUMULACION DE BASURA Y TIERRA EN LAS REJILLAS ES MENOR POR LA DISMINUCION DE LAS LLUVIAS EN EL MES DE AGOSTO. EN EL RESTO DE LAS IMÁGENES E INFORME SIGUE IGUAL.**

Tel. 7 57 5556 Cel. 311-800 54 80

Email: armandosolucionesintegrales@gmail.com Web: www.armandosolucionesintegrales.com



@RMANDO SOLUCIONES INTEGRALES SAS.

NIT 900.657.263-5



- 2. LAS SEMILLAS DE ARBOLES ALEDAÑOS AL EDIFICIO HAN DESAPARECIDO, TODAS LAS REJILLAS ESTAN MUY LIMPIAS, SE OBSERVAN SIN ESCREMENTO DE PALOMAS, SE HACE MANTENIMIENTO GENERAL DE TODAS LAS REJILLAS.**

Tel. 7 57 5556 Cel. 311-800 54 80

Email: armandosolucionesintegrales@gmail.com Web: www.armandosolucionesintegrales.com



@RMANDO SOLUCIONES INTEGRALES SAS.

NIT 900.657.263-5



- 3. NO SE OBSERVA ESTANCAMIENTO DE AGUA EN LAS REJILLAS, NI CERCA DE ELLAS, ESO SIGNIFICA QUE LOS DESNIVELES DE LAS NUEVAS BAJANTES SIRVIERON EN SU TOTALIDAD.**

Tel. 7 57 5556 Cel. 311-800 54 80

Email: armandosolucionesintegrales@gmail.com Web: www.armandosolucionesintegrales.com



@ARMANDO SOLUCIONES INTEGRALES SAS.

NIT 900.657.263-5



- 4. A MEDIDA QUE PASA EL TIEMPO SE OBSERVA EL DETERIORO NORMAL DEL MANTO ASFALTICO, LO QUE SIGNIFICA QUE A MEDIANO PLAZO SE DEBE CAMBIAR EN SU TOTALIDAD.**

Tel. 7 57 5556 Cel. 311-800 54 80

Email: armandosolucionesintegrales@gmail.com Web: www.armandosolucionesintegrales.com



@ARMANDO SOLUCIONES INTEGRALES SAS.

NIT 900.657.263-5



5. LAS LLUVIAS QUE CAYERON EN LOS PRIMEROS DIAS DE AGOSTO FUERON MINIMAS, SE OBSERVA BUEN ESTADO DE TODAS LAS REJILLAS, ES DECIR SE DEBE SEGUIR CON EL MANTENIMIENTO REGULAR PARA EVITAR NUEVAS INUNDACIONES.

Tel. 7 57 5556 Cel. 311-800 54 80

Email: armandosolucionesintegrales@gmail.com Web: www.armandosolucionesintegrales.com



@ARMANDO SOLUCIONES INTEGRALES SAS.

NIT 900.657.263-5

CONCLUSIONES

Con base en el registro fotográfico encontrado en la quinta visita del año dos del mantenimiento de la terraza realizado el 27 de agosto de 2024 podemos concluir que:

1. LA ADAPTACION DE TRES NUEVAS BAJANTES HA SERVIDO PARA EVITAR EL ESTANCAMIENTO DE AGUA EN LA TERRAZA Y EL DETERIORO DEL MANTO ASFALTICO, SIN EMBARGO EN EL MEDIANO PLAZO SE DEBE REEMPLAZAR EN SU TOTALIDAD.
2. LA ACUMULACION DE TIERRA EN LAS REJILLAS SE DEBE A LOS BUENOS DESNIVELES QUE SE HICERON EN LAS NUEVAS BAJANTES, ESTA SITUACION HACE QUE NO SE ESTANQUE AGUA EN EL MANTO ASFALTICO Y EVITA SU DETERIORO ASCELARADO.
3. EN CASO DE LLUVIA INTENSA O TORMENTA ELECTRICA CON GRANISO LAS BAJANTES NO DAN ABASTO DE DESAGUE, ES DECIR EL AGUA BUSCARA OTRAS ZONAS POR DONDE BAJAR, PUEDE SER POR LOS LATERALES DE LA CLARABOYA, VENTANA DE INGRESO A LA TERRAZA O GRIETAS DEL MANTO ASFALTICO.
4. EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE NUESTRA EMPRESA HACE UNA VEZ AL MES A LA TERRAZA DEL ADIFICIO NO GARANTIZA QUE PUEDA HABER INUNDACION EN CASO DE TORMENTA ELECTRICA.
5. EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO HECHO A FINALES DE CADA MES HA SIDO DE GRAN AYUDA PARA EVITAR NUEVAS INUNDACIONES, LOS TEMAS DE REPARACIONES SIGUEN SIENDO LOS MISMOS DE SIEMPRE.
6. EN TERMINOS GENERALES LAS REJILLAS SE MANTIENEN EN BUEN ESTADO, NO SE ACUMULO MUCHA TIERRA YA QUE LOS NIVELES DE LLUVIA HACE QUE NO HAYA POLVO EN LA TERRAZA, SE DEBE SEGUIR HACIENDO EL MANTENIMINETO MINIMO UNA VEZ AL MES.

ATENTAMENTE: JOSE ARMANDO ESTRADA RIVERA

GERENTE ARMANDO SOLUCIONES INTEGRALES SAS

Tel. 7 57 5556 Cel. 311-800 54 80

Email: armandosolucionesintegrales@gmail.com Web: www.armandosolucionesintegrales.com

INFORMACIÓN PROCESOS JUDICIALES ENCARGO FIDUCIARIO INTERNACIONAL DE PAGOS													
Tipo de Proceso	Demandante	Demandado	Radicado	Ciudad	Despacho de Conocimiento	Despacho Actual	Instancia Actual	Valor Pretensiones	Apoderado Externo	Resumen	Actuaciones Judiciales	Calificación	Provisión
DENUNCIA PENAL	INTERNACIONAL COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	ISNARDO BOHORQUEZ ROJAS E INDETERMINADOS	683076000142201701248.	GIRÓN - SANTANDER	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN UNIDAD LOCAL DE FISCALIAS DE GIRÓN	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN UNIDAD LOCAL DE FISCALIAS DE GIRÓN	PRIMERA		Claudia Lucia Acevedo Bermudez	Cesación de los actos perturbatorios sobre los Lotes Nos. 11, 12, 14, 16, 18 y 20, ubicados en la manzana 47A, Parcelación Acapulco en el municipio de Girón, Santander.	31 de Enero de 2020: La denuncia actualmente se encuentra en etapa de indagación en a fiscalia primera local de fiscalias de Girón. Se han presentado dos escritos solicitando el impulso de las diligencias pero aún se encuentra en la etapa investigativa. 31 de Marzo de 2020:El apoderado indica que no se han presentado actuaciones procesales. 30 de Abril de 2020: No se presenta informe de procesos teniendo en cuenta que durante este mes no hubo atención en los juzgados con ocasión a la emergencia del COVID-19. 31 de Mayo de 2020: No se presenta informe de procesos teniendo en cuenta que durante este mes no hubo atención en los juzgados con ocasión a la emergencia del COVID-19, y este proceso no hace parte de las excepciones establecidas por el Consejo Superior de la Judicatura. 31/07/2020: El informe de la apoderada no reporta actuaciones en el proceso. 31/08/2020: La apoderada no presentó informe del proceso. 30/09/2020: La apoderada no presentó informe del proceso. 31/10/2020: La apoderada no presenta informe del proceso. 28/02/2021: En el informe la apoderada señala que el proceso continúa en etapa de indagación. 31/03/2021: Elapoderado no ha reportado nuevas actuaciones. 30/04/2021: La apoderada señala que el proceso continúa en etapa de indagación. 31/05/2021: La apoderada no ha reportado nuevas actuaciones. 30/06/2021: La apoderada no ha reportado nuevas actuaciones. 31/07/2021: La apoderada no ha reportado nuevas actuaciones. 30/09/2021: La apoderada no ha reportado nuevas actuaciones. 30/11/2021: La apoderada no ha reportado nuevas actuaciones. 30/12/2021: La apoderada no ha reportado nuevas actuaciones. 28/02/2022: El informe de la apoderada menciona que continúa en etapa de indagación. 31/03/2022: La apoderada no ha reportado nuevas actuaciones. 30/04/2022: El informe de la apoderada no reporta nuevas actuaciones. 31/05/2022: La apoderada no reportó nuevas actuaciones. 30/06/2022: El informe de la apoderada no reporta nuevas actuaciones, señala que el proceso continúa en etapa de indagación. 31/08/2022: La apoderada no reportó nuevas actuaciones. 30/09/2022: La apoderada no reportó nuevas actuaciones. 31/10/2022: La apoderada no reportó nuevas actuaciones. 30/11/2022:La apoderada no reportó nuevas actuaciones. 30/12/2022: La apoderada no reportó nuevas actuaciones. 31/01/2023: La apoderada no reportó nuevas actuaciones. 28/02/2023: La apoderada no reportó nuevas actuaciones. 31/03/2023: El informe de la apoderada menciona que del proceso continua en etapa de indagacion, que en reiteradas oportunidades ha enviado escrito a la Fiscalia solicitando el impulso de las diligencias y se encuentra a la espera de la certificacion del estado actual del proceso. 30/04/2023: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/05/2023: La apoderada no reportó nuevas actuaciones. 30/06/2023: La apoderada no reportó nuevas actuaciones. 31/07/2023: La apoderada no reportó nuevas actuaciones. 31/08/2023: La apoderada no reportó nuevas actuaciones. 30/09/2023: La apoderada no reportó nuevas actuaciones. 31/10/2023: La apoderada no reportó nuevas actuaciones. 30/11/2023: La apoderada no reportó nuevas actuaciones. 31/12/2023: La apoderada no reportó nuevas actuaciones. 31/01/2024: La apoderada no reportó actuaciones. 29/02/2024: La apoderada no reportó actuaciones.. 31/03/2024: La apoderada no reportó actuaciones. 30/04/2024: La apoderada no reportó actuaciones. 31/05/2024: La apoderada no reportó actuaciones. 30/06/2024: La apoderada no reportó actuaciones.31/07/2024: La apoderada no reportó actuaciones.	REMOTA	
JURISDICCION DE TIERRAS	INTERNACIONAL COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	CARLOS JULIO HERRERA MATEUS	500013121002201700174.	VILLAVICENCIO	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VILLAVICENCIO	JUZGADO SEGUNDO (2º) CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VILLAVICENCIO	PRIMERA	\$675,496,250	Valencia & Jimenez Abogados S.A.S. (Dra. Maria del Carmen Valencia Vargas)	Obtener el derecho de dominio y propiedad del inmueble.	31 de Enero de 2020: 28-02-2018 se envió por mail la oposicion a la restitucion Al Despacho 17-05-2018 Admite llamamiento en garantía y reconoce personería a la doctora Maria del Carmen Valencia Vargas 22-05-2018 Envían notificacion a Sandra Milena Rodriguez llamada en garantía Ecopetrol informa que el predio se encuentra ubicado dentro del Bloque exploratorio y que no cuenta con derechos inmobiliarios adquiridos ataves de lo reglado en la ley 1274 28-05-2018 La empresa de correo informa que no se encontro informacion de direcciones de Julio Cesar Bejarano, El juzgado envia mail a la Registraduria y la registraduria informa que el señor Julio Cesar fallecio, el señor Henry Cortes vive enb la calle 9 No. 7A-24 de Madrid Cundinamarca. 19-10-2018 se notifica apoderado de Sandra MilenaRivera llamada en garantía se notifica apoderado de Henry Cortes, contesta demanda dispone emplazar a los herederos indeterminados Acepta error en la admisión de la direcciones del predio 22-10-2018 Envian mail a Carlos Andres Borrero notificandole el auto que ordena el emplazamiento 05-12-2018 respuesta de Registro, no registra la medida porque	REMOTA	

										<p>ya habia sido registrada en la anotacion 6 y 7</p> <p>22-01-2019 Apoderado de los solicitantes, allega publicacion del Edicto emplazatorio de los herederos indeterminados de Julio Cesar Bejarano</p> <p>26-03-2019 asigna curador para herederos indeterminados</p> <p>05-04-2019 se notifica curadora herederos indeterminados</p> <p>30-04-2019 recepcion memorial curadora</p> <p>15-05-2019 Al Despacho</p> <p>14-08-2019 Abre a pruebas</p> <p>16-08-2019 respuesta de Trans unió</p> <p>23-08-2019 Ecopetrol allega respuesta</p> <p>23-08-2019 Procuraduria allega respuesta</p> <p>27-08-2019 solicita nueva fecha de diligencia</p> <p>28-08-2019 señala nueva fecha para el 02-10-2019 a las 8,00 a.m.</p> <p>19-09-2019 apoderado de la parte solicitante aporta copias de cédulas</p> <p>20-09-2019 Apoderado de Sandra Rivera llamada en garantía solicita llevar audiencia via skype</p> <p>25-09-2019 fija audiencia para el 31 -10-019 a las 9,00 a.m.</p> <p>30-09-2019 fijan fecha audiencia para el 25-10-2019 a las 8,30 a.m.</p> <p>07-10-2019 apoderado de Sandra Rivera solicita confirmación de la fecha para la audiencia</p> <p>08-10-2019 Apoderado de Carlos Julio Herrera comunica que no puede comparecer a la audiencia no se encuentra en el país.</p> <p>25-10-2019 se llevó a cabo audiencia</p> <p>30-10-2019 cambia fecha audiencia virtual para el 28-10-2019 a las 9,00 a.m.</p> <p>07-11-2019 se radica memorial informando que Internacional termina sus actividades a partir del 31-10-2019</p> <p>14-11-2019 agrega respuesta de la dirección financiera de la alcaldía de san Martin existe un registro de propiedad de Financiera Internacional S.A y se encuentra a Paz y Salvo</p> <p>25-11-2019 Envía comunicacion a la personería de San Martín y a planeacion del auto que abre a pruebas el 14-08-2019</p> <p>28-11-2019- Curadora de los Herederos presenta excusa por la inasistencia a la audiencia Virtual</p> <p>28-11-2019 Acta audiencia Virtual</p> <p>20-01-2020 envían comunicación a Migración Colombia informando que el 25 de octubre se llevó a cabo la audiencia</p> <p>21-01-2020 La Alcaldía de San Martín emite un concepto del uso de los suelos , aporta certificado de Riesgos , Migración Colombia informa movimientos migratorios de Lina Fernanda Herrera y Camila Herrera.</p> <p>28 de Febrero de 2020: El apoderado reporta que no se han presentado nuevas actuaciones.</p> <p>31 de Marzo de 2020: El apoderado reporta que no se han presentado nuevas actuaciones.</p> <p>30 de Abril de 2020: No se presenta informe de procesos teniendo en cuenta que durante este mes no hubo atención en los juzgados con ocasión a la emergencia del COVID-19. 31 de Mayo de 2020: No se presenta informe de procesos teniendo en cuenta que durante este mes no hubo atención en los juzgados con ocasión a la emergencia del COVID-19, y este proceso no hace parte de las excepciones establecidas por el Consejo Superior de la Judicatura. 30 de Junio de 2020: El apoderado reporta que no se han presentado nuevas actuaciones. 31/07/2020. El informe de la apoderada reporta que el 24 de julio de 2020 Carlos Julio Herrera solicita amparo de pobreza. 31/08/2020: El informe de la apoderada señala que se fijó como fecha para audiencia virtual el 30 de septiembre de 2020 a las 9:00 a.m.</p> <p>Se concede el amparo de pobreza en los términos solicitados a Carlos Julio Herrera Mateus. 30/09/2020: El informe de la apoderada no reporta nuevas actuaciones. 31/10/2020: En el informe la apoderada señala que se llevó a cabo la audiencia el 30 de septiembre de 2020. El 06 de septiembre se ordena enviar expediente digitalizado al Tribunal</p> <p>y se emite acta de reparto correspondiendo al magistrado ponente Jorge Eliecer Moya, se aprueba acta de reparto. El 8 de octubre de 2020 entra al Despacho. 30/11/2020: Se recibe memorial de la Coordinadora de la zona de Bogotá, informando que el proceso fué asignado al Doctor Cesar Rivera procurador 10 Judicial II para restitución de Tierras. 31/01/2021: El informe de la apoderada no reporta nuevas actuaciones. 28/02/2021: El informe de la apoderada no reporta nuevas actuaciones. 31/03/2021: En el informe la apoderada señala que el 09/03/2021 se realizó audiencia en el Tribunal para hacer dos interrogatorios decretados de oficio. 30/04/2021: El informe de la apoderada señala que el 05/04/2021 el Tribunal decretó pruebas de oficio y solicita documentos a entidades. 31/05/2021: El informe de la apoderada no reporta nuevas actuaciones. 30/06/2021: El informe de la apoderada no reporta nuevas actuaciones. 31/07/2021: El informe de la apoderada no reporta nuevas actuaciones. 31/08/2021: El informe de la apoderada no reporta nuevas actuaciones. 30/09/2021: El informe de la apoderada no reporta nuevas</p>
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---

										<p>actuaciones. 31/10/2021: El informe de la apoderada no reporta nuevas actuaciones. 30/11/2021: El informe de la apoderada no reporta nuevas actuaciones. 30/12/2021: El informe de la apoderada no reporta nuevas actuaciones. 31/01/2022: El informe de la apoderada no reporta nuevas actuaciones. 28/02/2022: El informe de la apoderada no reporta nuevas actuaciones. 31/03/2022: El informe de la apoderada no reporta nuevas actuaciones. 30/04/2022: El informe de la apoderada respota las siguientes actuaciones: El 19/04/2022: Avoca conocimiento del proceso 2019-064-01 el cual se acumula al presente proceso, requiere entidades para que rindan informes. El 20/04/2022 Envía notificaciones a las entidades requeridas. El 25/04/2022: se solicita corrección del auto del 19 de abril de 2022. El 29/04/2022: Secretaría de Gobierno envía los documentos solicitados. 31/05/2022: El informe de la apoderada respota que el 09/05/2022 se emite Informe de notificaciones. 30/06/2022: La apoderada reporta en su informe que en auto del 02/06/2022 se pone en conocimiento la respuesta de la dirección Territorial del Meta radicada el 25 de Mayo de 2022</p> <p>El 02/06/2022: Radicación memorial apoderado de la de Carlos Julio Herrera. El 03/06/2022: Respuesta Unidad Administrativa Especial de Gestion y restitucion de Tierras Despojadas, Elboran Oficio al Banco Agrario El 06/06/2022: Respuesta del Ejercito. El 15/06/2022: Al Despacho. 31/07/2022: La apoderada reporta en su informe que el 27/07/2022 auto requiere: - Agrega Memoriales allegados por: 1. Oficina de Archivo Central del Municipio de San Martín (Meta), 2. Oficio N° 41873 proveniente del Batallón N° 21 del Ejército Nacional, 3.Oficio GS-2022, proveniente de la Policía Departamental del Meta, 4. informe presentado por el Grupo de Análisis de Contexto de la UAEGRTD, 5. Requiere al apoderado de los demandados para que allegue la comunicación expedida por la Oficina de Derechos Humanos de San Martín, 6. Acepta Renuncia del apoderado de Sandra Rivera, 7. Aclara la solicitud hecha por Internacional Compañía de Financiamiento, 8. Oficia a la Notaría 2 de Villavicencio para que allegue copia del protocolo de liquidación de C.I. Inversiones National & Cía. Limitada, 9. Requiere al Observatorio de Derechos Humanos y Derechos Internacional Humanitario de la Presidencia de la República para que aporte información sobre los sucesos acaecidos en la vereda La Castellana del municipio de San Martín entre los años 2000 y 2008, 10.Requiere por segunda vez al Banco Agrario de Colombia para que remita copia de la solicitud de cancelación de hipoteca en cuantía indeterminada que había constituido a favor de dicha entidad Carlos Julio Herrera Mateus mediante E.P. N° 007 de 16/Ene./01 y que fuera cancelada mediante E.P. N° 1044 de 15/ Dic./06, Envía notificaciones por mail. 3108/2022: El informe de la apoderrada señala que 19/082022 se recibe memorial, respuesta de Banco Agrario, el 23/08/2022: Recepción copia Escritura Notaría 2 Liquidación National. El 31/08/2022: Agrega informe de las notificaciones realizadas a las partes intervinientes, acepta renuncia apoderado de Sandra Rivera y requiere acreditar pago de honorarios. 30/09/2022: El informe de la apoderada señala que el 19/9/2022 ingresó al despacho con respuestas de la presidenica, del Banco Agrario, y de la Notaria 2 de Bogotá. 31/10/2022: El día 10-10-2022: decreta práctica de pruebas de oficio, agrega documentos, tiene en cuenta informes y documentos del Banco agrario. El día 11-10-2022: Envía comunicación a todas las partes. El día 27-10-2022: Respuesta del Banco Agrario, no encontraron los documentos requeridos. 30/11/2022: El informe de la apoderada señala que el 11/11/2022: agregan informe de las notificaciones realizadas a las partes a traves del correo electrónico . 30/12/2022: El informe de la apoderrada menciona que el 09/12/2022 el apoderado de Carlos Julio Herrera solicita que se acredite prueba Notaría San Martín. 31/01/2023: El informe de la apoderada menciona que el 20/01/2023 ingresó al Despacho. 28/02/2023: El informe de la apoderad menciona que 15/02/2023 agrega documentos y comunicaciones, tiene en cuenta informes, resuelve solicitud, sugiere requerir a la Notaría de San Martín para que aporte la cancelación de hipoteca. Requiere nuevamente a la Notaría 34 de Bogotá para que allegue copia de la E. P. No. 1663 del 19-05-1998 en el término de 10 días . El 24/02-2023 la Notaria 34 de Bogotá, allega copia de la Escritura Pública requerida. 31/03/2023: El i nforme de la apoiderada señala que 07/03/2023 el despacho ofició a la Notataria 34 de Bogotá, solicitando copia de la Escritura Pública No. 1663 del 19/05/2023</p> <p>El 21/03/2023: ingresa al Despacho con Escritura Pública de la Notaria 34 de Bogotá. 30/04/2023: La apoderada señala en su informe que en auto del 28/04/2023 se requiere por segunda vez a la Notaria 34 de Bogotá. 31/05/2023: El informe de la aoderada menciona que 02-05-2023: Envía notificaciones, requiere a la Notaría 34 de Bogotá y a Héctor Patiño. El 05/05/023 la Notaría 34 de Bogotá allega copia de la E.P. No. 1663 del 19 de mayo de 1998. El 25/05/2023: Agrega informe Notificación. El 26/05/2023: Al Despacho y envían notificación. 30/06/2023: El informe de la apoderada no reporta nuevas actuaciones. 31/07/2023: El</p>		
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

										<p>informe de la apoderada no reporta nuevas actuaciones. 31/08/2023: El informe de la apoderada no reporta nuevas actuaciones. 30/09/2023: El informe de la apoderada menciona que el 21/09/2023: Informe notificaciones enviadas el 5 de septiembre de 2023. El 27/09/2023: Al Despacho, con envío de notificaciones. 31/10/2023: El informe de la apoderada menciona que el 18/10/2023 se recepciona memorial, Ernesto Rodríguez apoderado de la parte solicitante aporta avalúos por \$610.373.500 y \$684.496.260. 30/11/2023: El informe de la apoderada no reporta nuevas actuaciones. 31/12/2023: El informe de la apoderada menciona que el 12/12/2023 se profiere auto corre traslado alegatos de conclusión , no tiene en cuenta una prueba por ser extemporánea. El 13/12/2023: Envían auto de notificación. 31/01/2024: El informe de la apoderada menciona que el 12/01/2024 recepción memorial presentado por el apoderado de Carlos Julio Herrera, presenta alegatos de conclusión. El 15/01/2024: Recepción memorial presentado por Maria del Carmen Valencia Vargas</p> <p>16/01/2024: Recepción memorial presenta por la doctora Elizabeth Cossio y por el apoderado del Ministerio público doctor Cesar Rivera. 18/01/2024: Al Despacho, envío de notificación. 29/02/2024: El informe de la apoderada no reportó nuevas actuaciones. 31/03/2024: El informe de la apoderada no reportó nuevas actuaciones. 30/04/2024: El informe de la apoderada menciona que el 23/04/2024 se recibió memorial de Carlos Julio Herrera solicitando el estado actual del proceso. 31/05/2024: El informe de la apoderada menciona que el 14/05/2024 se expiden certificación del estado del proceso solicitada por Carlos Julio Herrera. 30/06/2024: La apoderada no reportó nuevas actuaciones./31/07/2024 La apoderada informó que el 22-07-2024 se recibió vía correo electrónico memorial remitido por el señor Carlos Julio Herrera Mateus con escrito de Derecho de Petición</p>		
DENUNCIA PENAL	E.F. INTERNACIONAL COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO	ANDRÉS PRIMITIVO NÚÑEZ MOSCOTE (CC 8.639.203) EDISON RAUL MARTINEZ (CC 10.943.511) LUZ DARY ANAYA (CC 57.435.123)	470016099369202250424 - 470016099369202250439	SANTA MARTA		PRIMERA	Andrés Aranguren	<p>Denuncia por los presuntos delitos de FALSO TESTIMONIO, FRAUDE PROCESAL, DAÑO EN BIEN AJENO Y PERTURBACIÓN DE LA POSESIÓN SOBRE INMUEBLE, por uso y usufructo ilegal del LOTE A-1, ubicado en la carrera 4 C No. 70 - 125 Lote A1, Vereda Gaira e identificado con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 080-43468 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Santa Marta de propiedad de Internacional Compañía de Financiamiento.</p> <p>El 11 de febrero de 2022 fue presentada la denuncia penal. 31/05/2022: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 30/06/2022: El apoderado no reportó actuaciones. 31/07/2022: El apoderado no reportó actuaciones. 31/08/2022: El apoderado no reportó actuaciones. 30/09/2022: El apoderado no reportó actuaciones. 31/10/2022: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 30/11/2022: el apoderado informó que el proceso emitió fallo adverso de la querrela el día 16 de noviembre, por lo cual el 17/11/2022 se radicó apelación. No obstante, considera que existe alta probabilidad de confirmarse, por lo cual es muy importante el proceso reivindicatorio y el penal, el primero de ellos esta pendiente de admisión y la acción penal tiene solamente una asignación. 30/12/2022: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/01/2023: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 28/02/2023: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/03/2023: El informe del apoderado señala que está a la espera del fallo de segunda instancia de la querrela, ante la Secretaría de Gobierno. El proceso de reivindicación fue inadmitido, bajo el argumento de no haber cumplido requisito de procedibilidad, criterio del cual se aparta el apoderado ya que se trata en principio de una implícita restitución del inmueble y en su parecer no debía surtir. En todo caso, ya radicó ante la Superintendencia de Sociedades, solicitud de conciliación y está pendiente de que fijen fecha para la audiencia. La denuncia penal sigue su curso y en el mes de febrero se solicitó impulso procesal. 30/04/2023: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/05/2023: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 30/06/2023: El informe del apoderado menciona que el proceso sigue su curso. 31/07/2023: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/08/2023: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/10/2023: El informe del apoderado menciona que la denuncia penal sigue su curso, ha pedido impuso procesal de la denuncia, pero a la fecha no se ha contactado ni el investigador ni el fiscal del caso. 30/11/2023: El apoderado no reportó nuevas actuaciones 31/12/2023: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/01/2024: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 29/02/2024: El apoderado menciona en su informe que la denuncia penal sigue su curso, ha pedido impuso procesal pero no se ha contactado ni el investigador ni el fiscal del caso, ya que el despacho carece de investigador y ha sido imposible iniciar con el programa metodológico. 31/03/2024: El apoderado no reportó actuaciones. 30/04/2024: El apoderado reportó que la denuncia sigue su curso, ha pedido impuso procesal pero a la fecha no se ha contactado ni el investigador ni el fiscal del caso, ya que el despacho carece de investigador y ha sido imposible iniciar con el programa metodológico. 31/05/2024: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 30/06/2024: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/07/2024: El apoderado no reportó nuevas actuaciones.</p>				

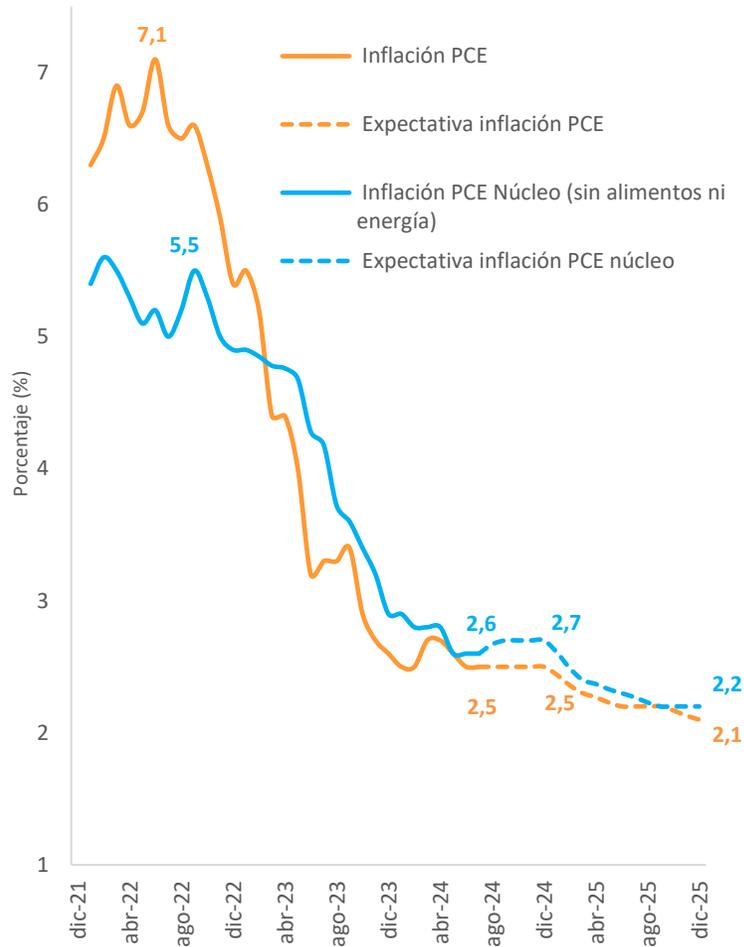
DEMANDA REIVINDICATORIA	E.F. INTERNACIONAL COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO			SANTA MARTA			PRIMERA	Andrés Aranguren	<p>Demanda reivindicatoria inmueble LOTE A-1, ubicado en la carrera 4 C No. 70 - 125 Lote A1, Vereda Gaira e identificado con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 080-43468 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Santa Marta de propiedad de Internacional Compañía de Financiamiento.</p> <p>30/09/2023: El informe del apoderado señala que el 31/07/2023 presentó de demanda reivindicatoria y se encuentra a la espera de su admisión. 31/09/2023: El informe del apoderado señala que está a la espera de la admisión de la demanda reivindicatoria. 30/11/2023: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/12/2023: La apoderada no reportó nuevas actuaciones. 31/01/2024: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 29/02/2024: El apoderado presentó informe indicando que radicó nueva demanda reivindicatoria y está a la espera de la admisión. 31/03/2024: El apoderado no reportó actuaciones, reitera que está a la espera de la admisión de la demanda. 31/05/2024: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 30/06/2024: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/07/2024: El apoderado no reportó nuevas actuaciones.</p>		
-------------------------	---	--	--	-------------	--	--	---------	------------------	--	--	--

Ranking Comparativo Fondos de Inversión Colectiva

Entorno internacional

Los datos más recientes de inflación y mercado laboral han moderado el tono hawkish de los miembros de la FED y modificado significativamente las expectativas de los mercados.

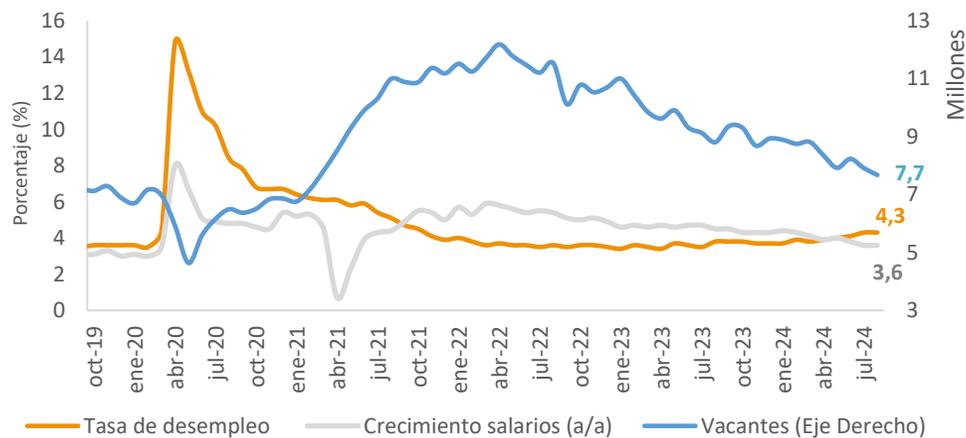
Inflación anual PCE



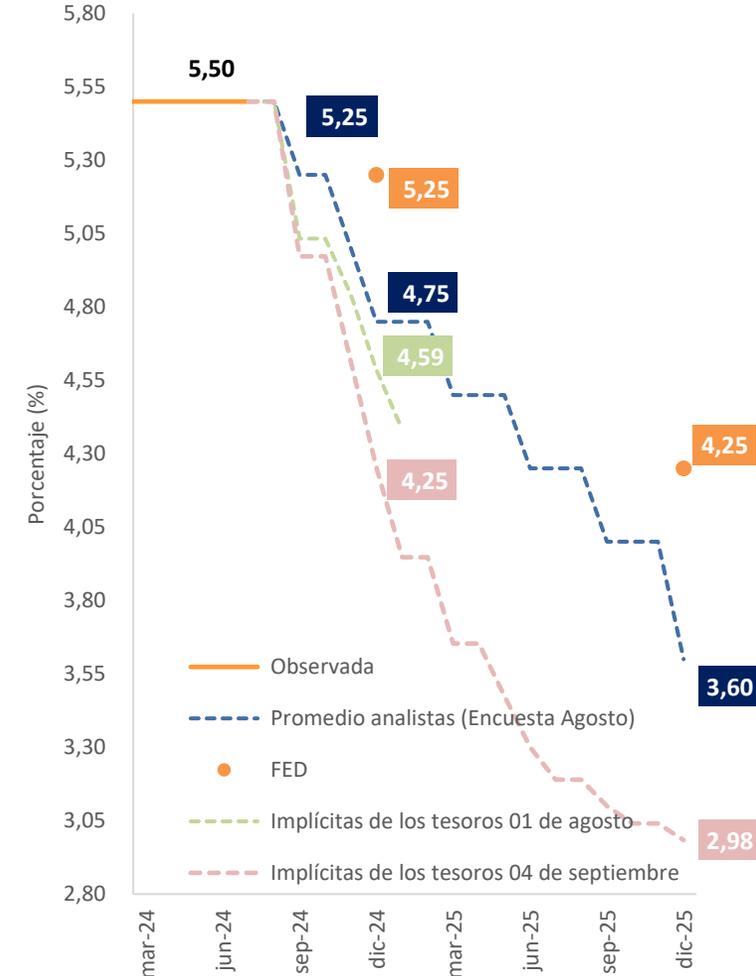
Crecimiento



Mercado laboral



FED

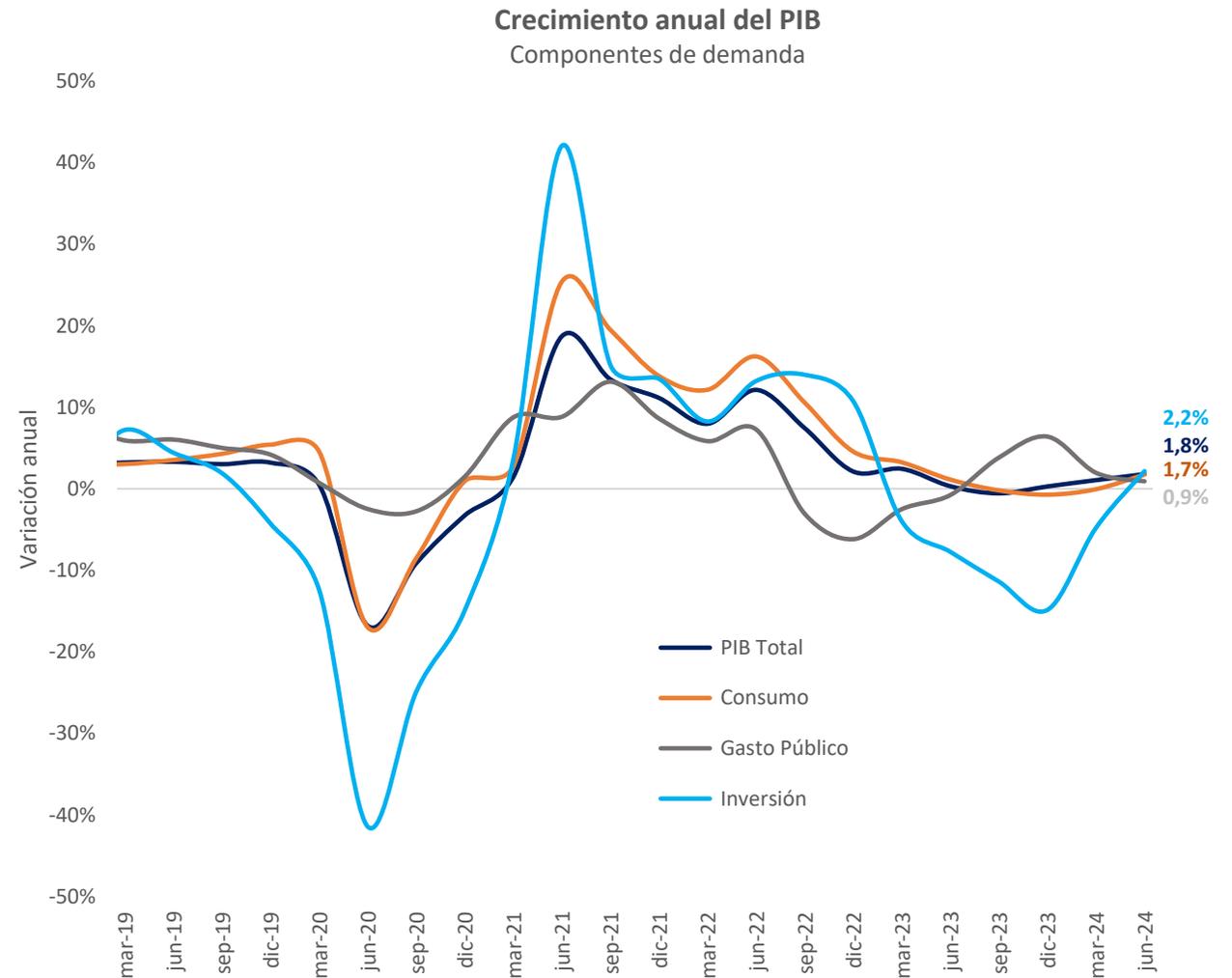


Entorno Local

Colombia: PIB

El crecimiento del PIB fue de 2,1% en 2T24, corregido por días hábiles de 1,8% en 2T24, superior al de 1,1% en 1T24 (ajustado al alza desde 0,9%). Por el lado de la demanda, se resalta la recuperación del consumo de los hogares y la inversión. Por el lado de la oferta, se destacan las recuperaciones de los sectores de construcción, comercio y financiero.

	Crecimiento real anual del trimestre (%)		Contribución al crecimiento (p.p)		Cambio en contribución (p.p.)
	1T24	2T24	1T24	2T24	
PIB	1.1	1.8	1.1	1.8	0.7
Consumo de los hogares	-0.1	1.7	0.0	1.4	1.4
Gasto público	2.0	0.9	0.2	0.1	-0.1
Formación bruta de capital	-11.3	1.5	-2.5	0.2	2.7
Formación bruta de capital fijo	-4.8	2.2	-0.9	0.4	1.3
Vivienda	-6.7	-0.7	-0.3	0.0	0.2
Otros edificios y estructuras	4.9	10.4	0.2	0.5	0.3
Maquinaria y equipo	-5.7	-3.3	-0.5	-0.3	0.2
Acumulación de inventarios	-	-	-1.6	-0.2	1.5
Balanza comercial	-	-	3.2	-0.1	-3.3
Exportaciones	3.2	2.9	0.6	0.5	-0.1
Importaciones	-10.4	2.6	2.6	-0.6	-3.3
DEMANDA INTERNA	-1.9	1.6	-2.0	1.7	
SECTORES					
Agricultura	6.9	8.4	0.6	0.7	0.1
Minas	-1.8	-3.3	-0.1	-0.2	-0.1
Manufactura	-4.8	-3.0	-0.5	-0.3	0.2
Gas y agua	4.7	2.6	0.2	0.1	-0.1
Construcción	0.8	1.8	0.0	0.1	0.0
Edificaciones	-2.4	-3.4	-0.05	-0.07	0.0
Obras Civiles	7.3	13.9	0.07	0.14	0.1
Actividades especializadas	0.8	2.0	0.01	0.02	0.0
Comercio	-1.1	0.4	-0.2	0.1	0.3
Información y comunicaciones	-1.9	-1.9	0.0	0.0	0.0
Financiero	-3.0	1.4	-0.1	0.1	0.2
Inmobiliario	1.9	1.8	0.1	0.1	0.0
Actividades profesionales y científicas	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0
Adm. pública y defensa	5.5	4.1	0.7	0.6	-0.1
Arte	7.6	11.2	0.3	0.4	0.1
Impuestos	0.4	0.4	0.0	0.0	0.0

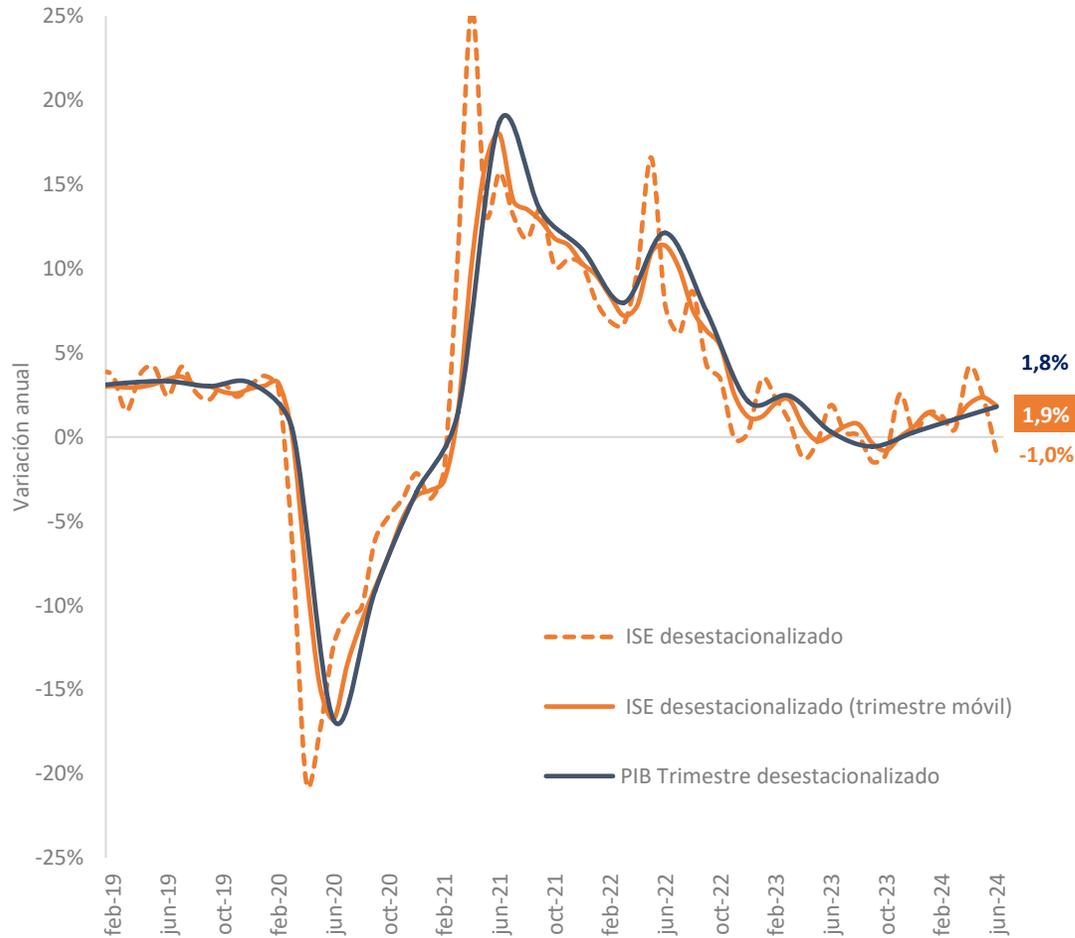


Colombia: PIB

El ISE cayó en junio 1,0% a/a, jalonado principalmente por las contracciones en la actividad económica en los sectores de: “Administración pública”, “Industria”, “Minas”. Además, de una desaceleración marcada de la producción del sector agrícola.

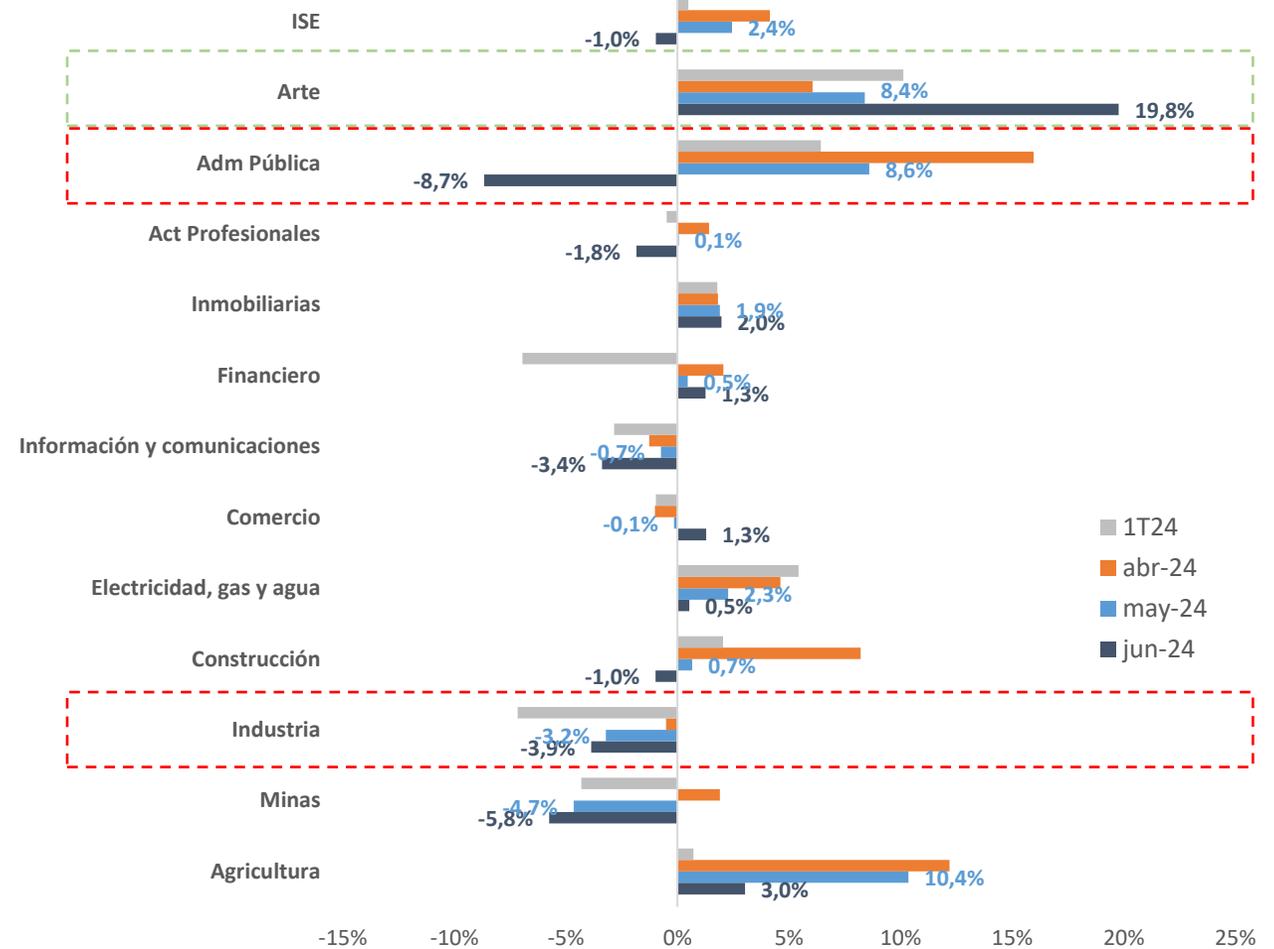
Indicador de seguimiento de la Economía (ISE)

Desestacionalizado y corregido por días hábiles



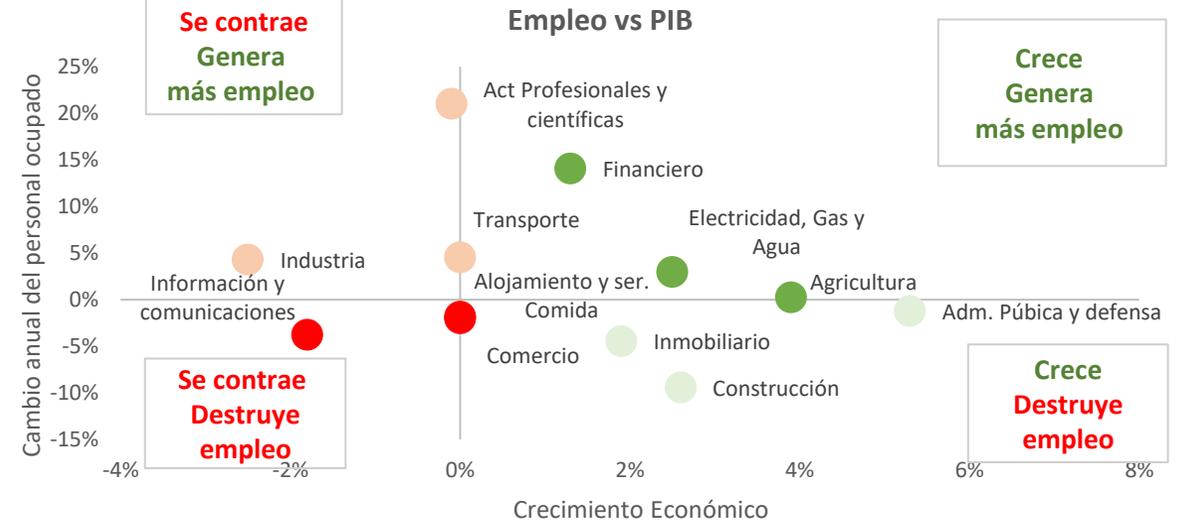
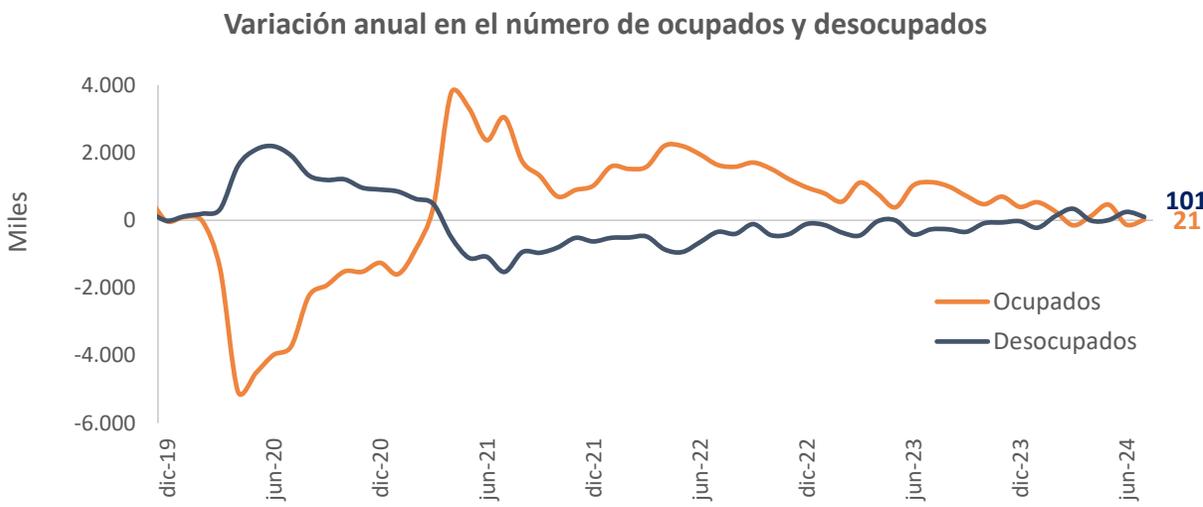
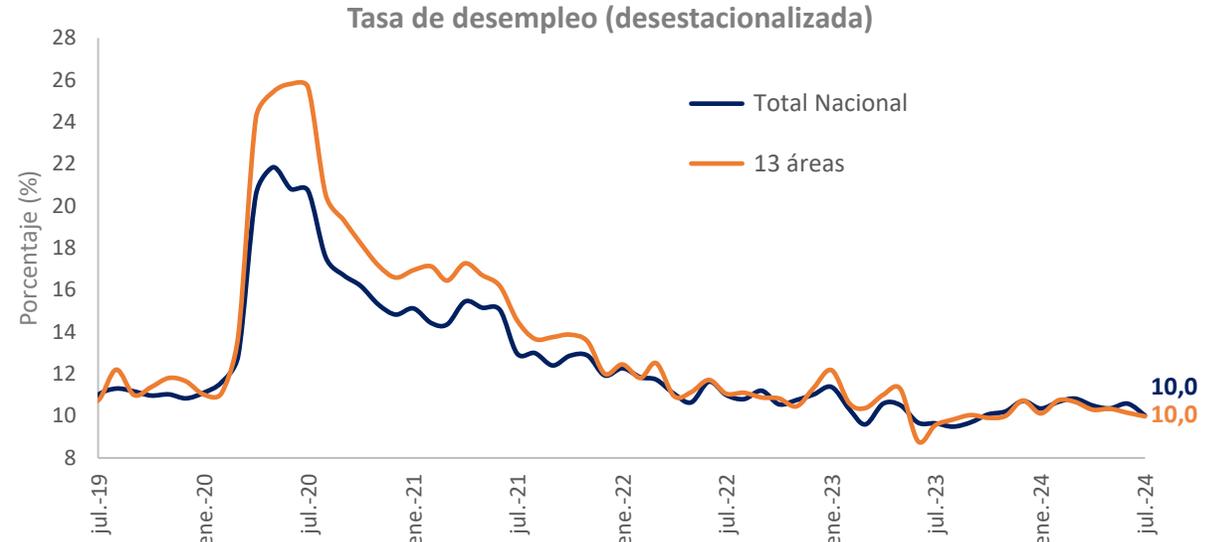
Indicador de Seguimiento a la Economía por sectores

Desestacionalizado y corregido por días hábiles



Colombia: Mercado laboral

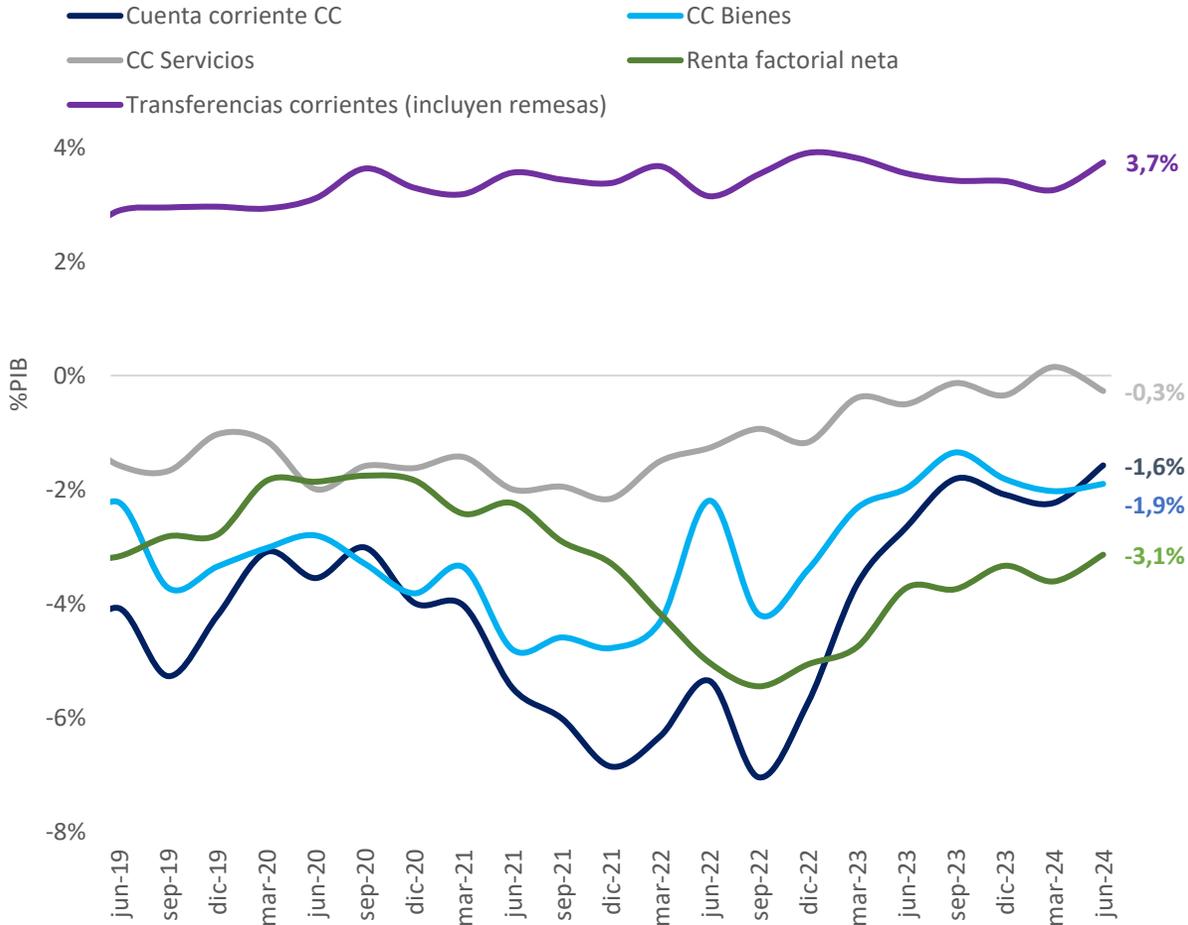
En Colombia la tasa de desempleo se ubicó en 9,9% en julio, por encima de 9,6% en el mismo mes del año anterior, aunque significativamente por debajo de la observada antes de la pandemia, cuando en el 2019 se ubicaba por encima del 10%.



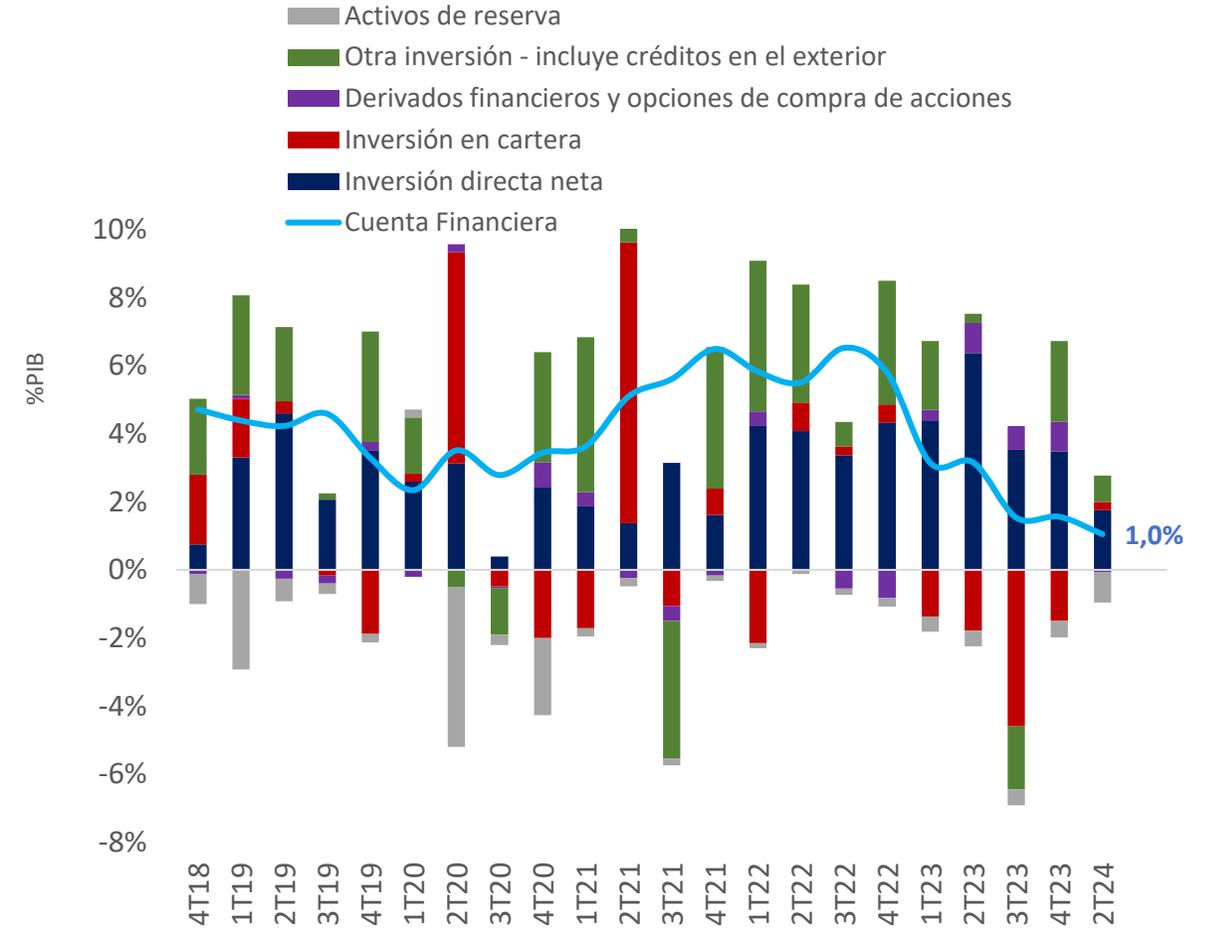
Colombia: Balanza de pagos

La Cuenta Corriente se redujo hasta 1,6% del PIB en 2T24, inferior al déficit 2,2%/PIB en 1T24 (revisado al alza desde 1,9%/PIB) y al de 2,7%/PIB en el mismo trimestre del año anterior. El menor déficit de la CC fue soportado principalmente por un mayor flujo de transferencias corrientes al país y menor salida de rentas factoriales.

Componentes de la CC (trimestre)



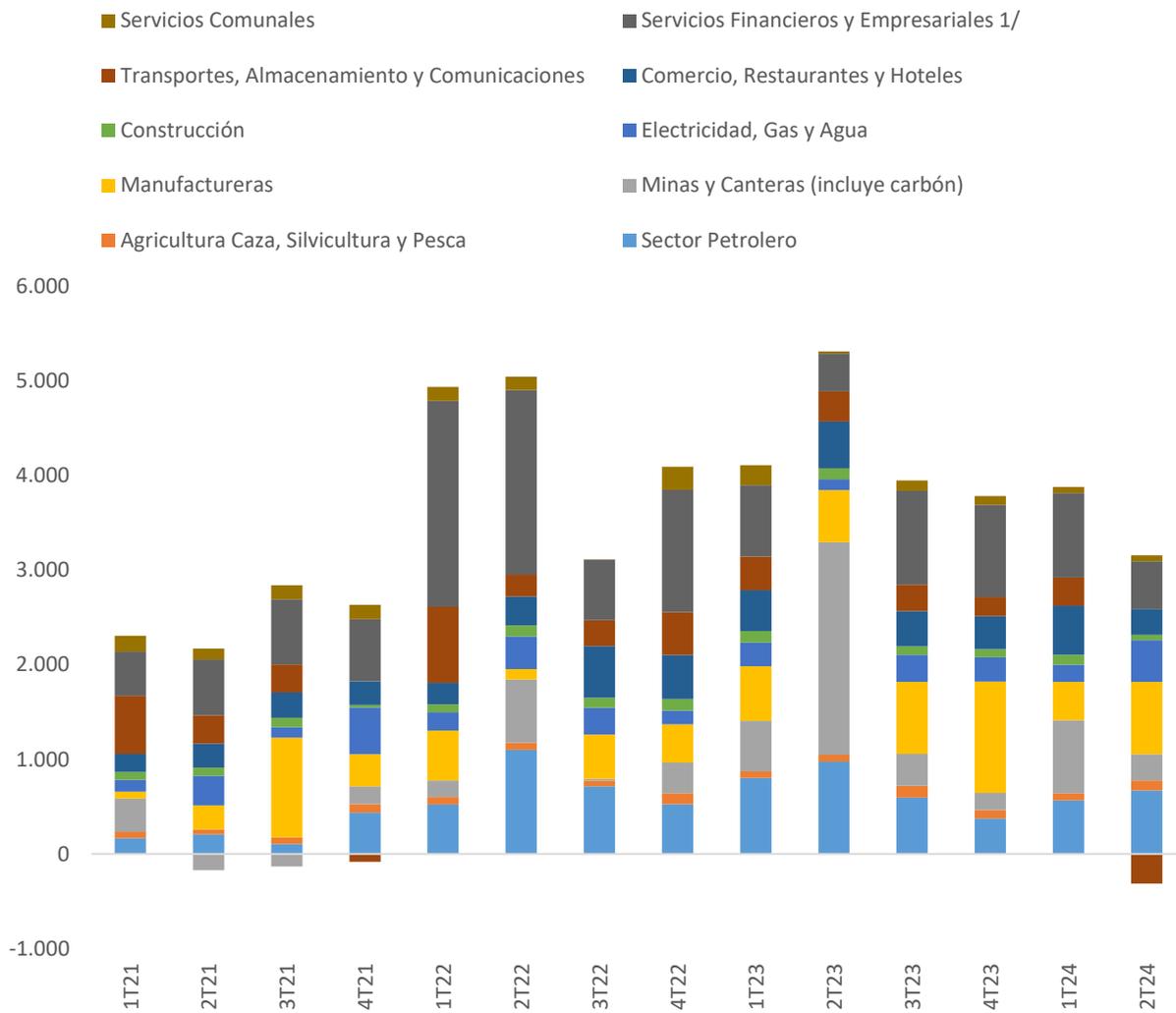
Componentes de la cuenta financiera (trimestre)



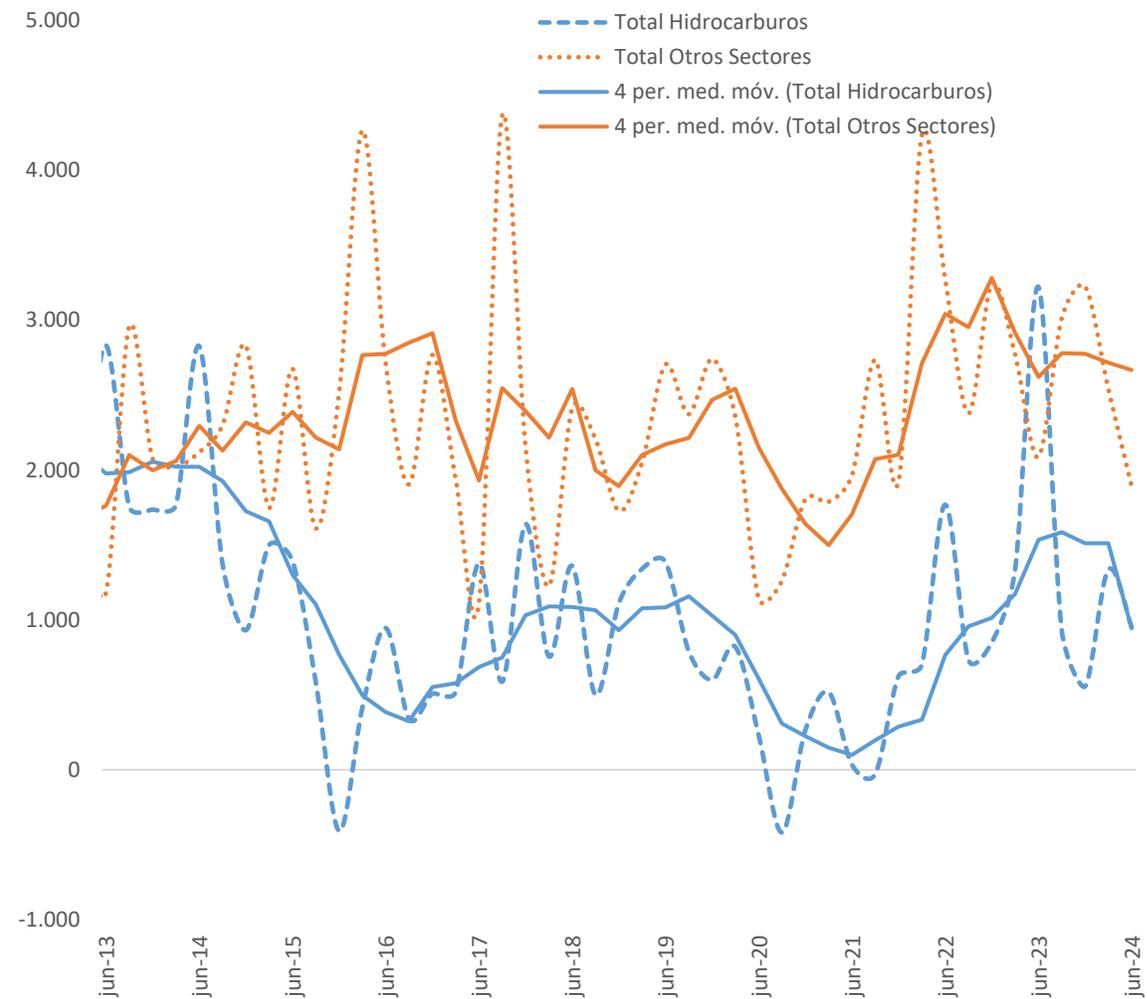
Colombia: IED

La Inversión Extranjera Directa perdió dinamismo en 2T24, especialmente en los sectores diferentes a los de hidrocarburos.

Inversión Extranjera Directa por sector

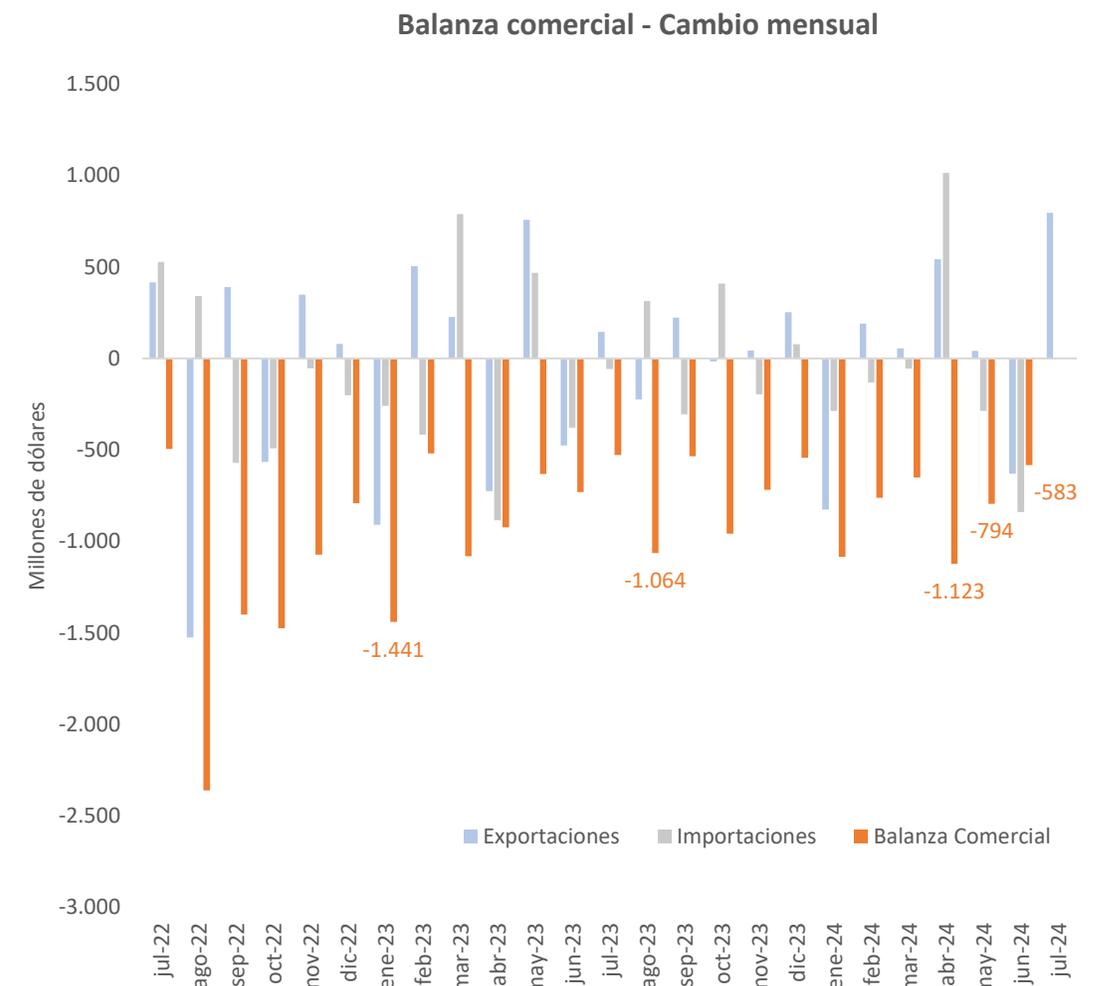
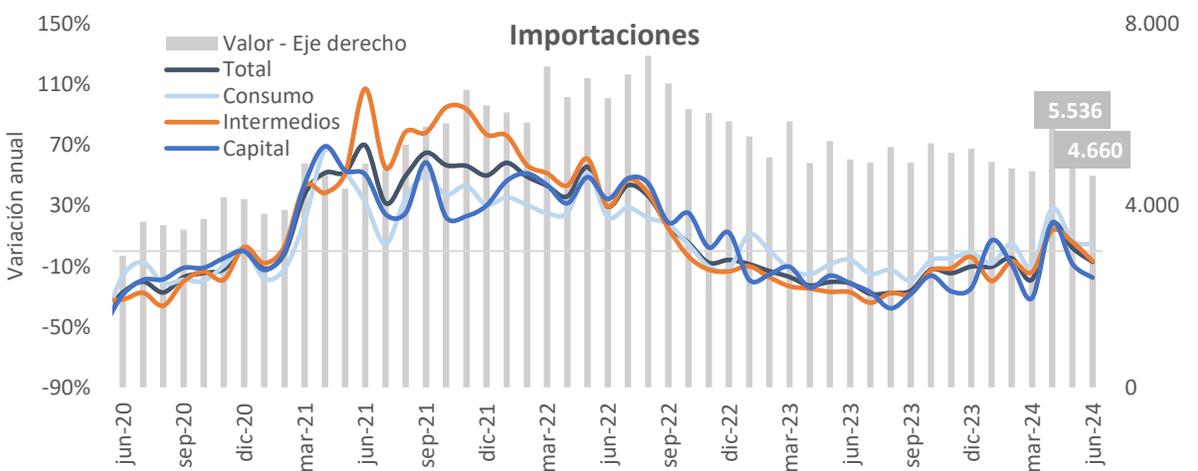
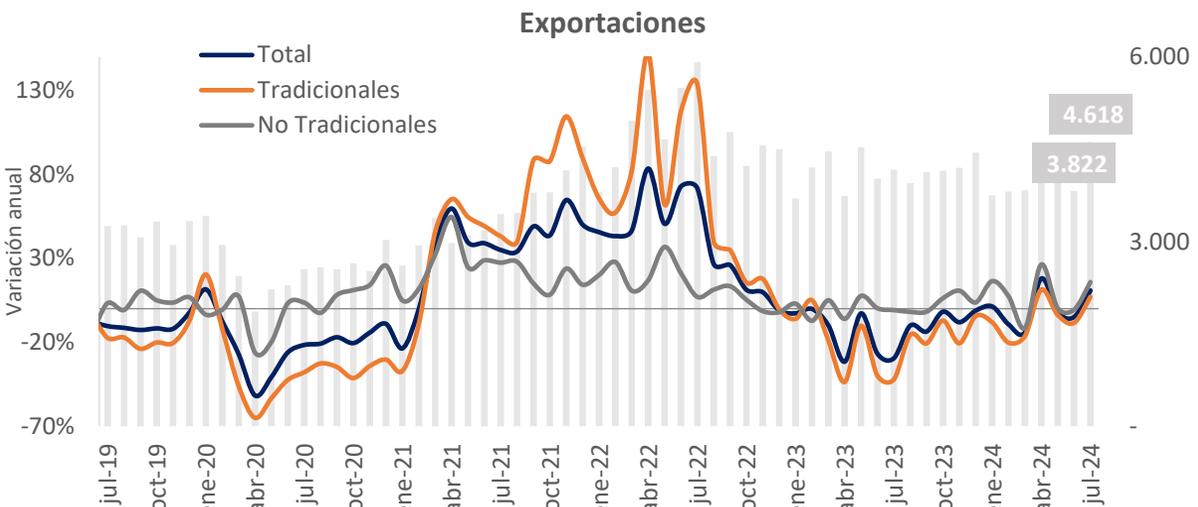


IED



Colombia: Balanza comercial

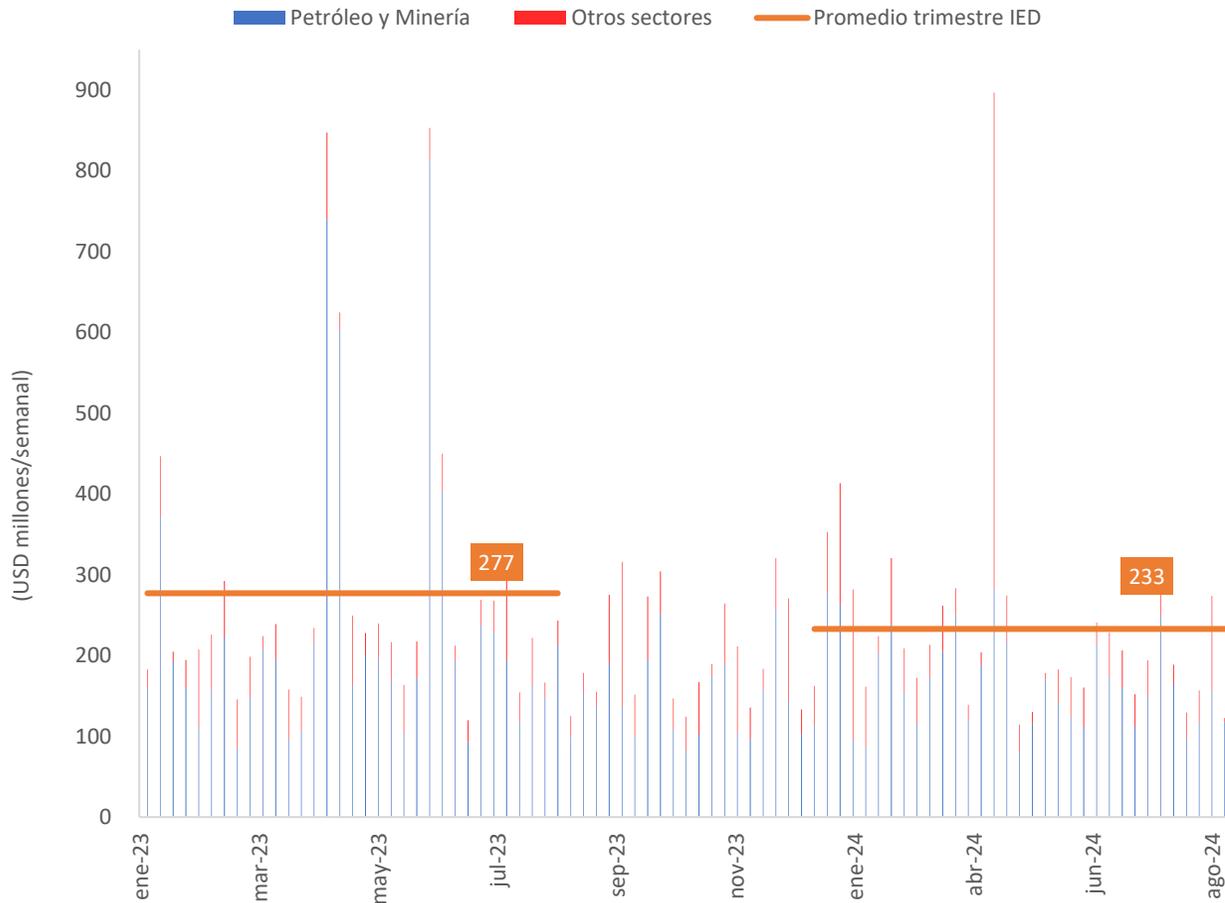
Las exportaciones repuntaron en julio favorecidas por una recuperación de las exportaciones tradicionales y de las no tradicionales. De las exportaciones tradicionales se resalta el buen comportamiento de las ventas externas del carbón. Frente al mes anterior, las exportaciones crecieron 20,8%, lo que probablemente permita nuevamente una reducción del déficit de la balanza comercial.



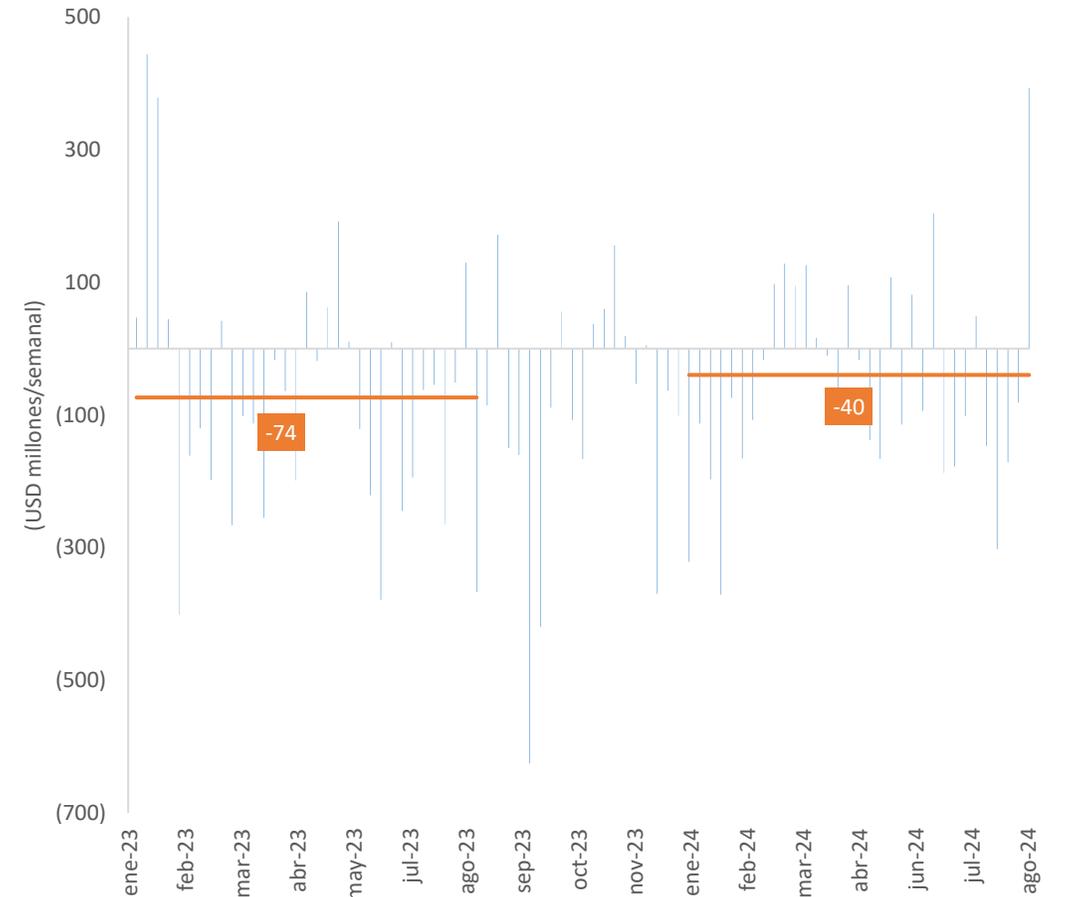
Colombia: Balanza cambiaria

La inversión extranjera directa mantiene una senda de desaceleración, al 16 de agosto registra una contracción anual de 16%, parcialmente compensada por una menor salida de flujos de la inversión en portafolio.

Flujos netos de inversión extranjera directa



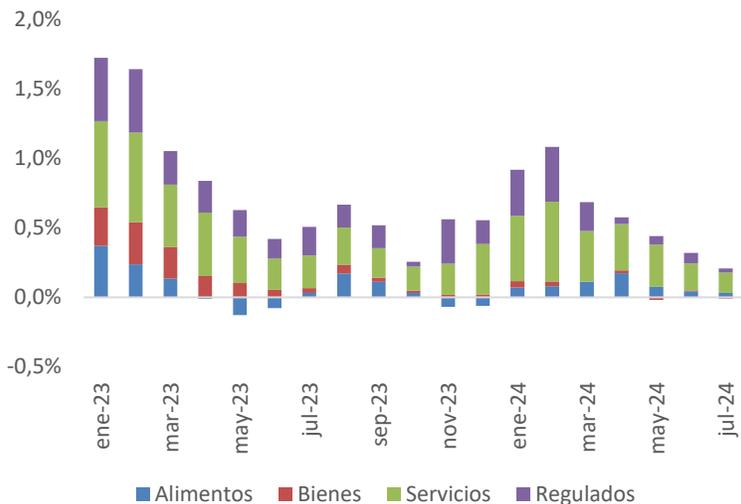
Flujos netos de inversión extranjera de portafolio



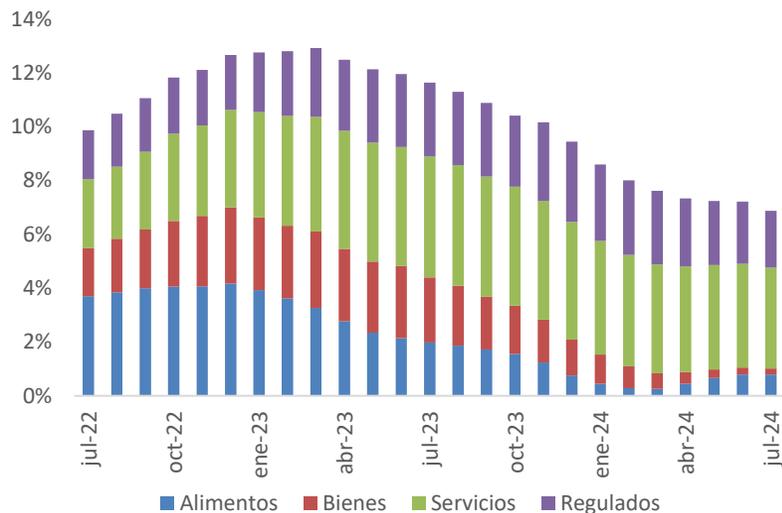
Colombia: Inflación

La inflación sorprendió a la baja con una variación mensual de 0,20%, mientras el promedio de analistas preveía 0,28%. Así las cosas, la inflación anual logró desacelerarse hasta ubicarse en 6,86%

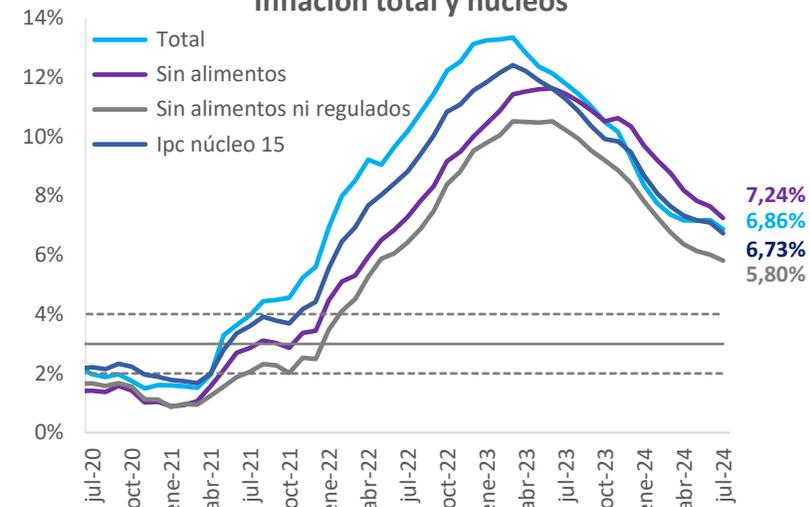
Inflación mensual



Inflación anual



Inflación total y núcleos

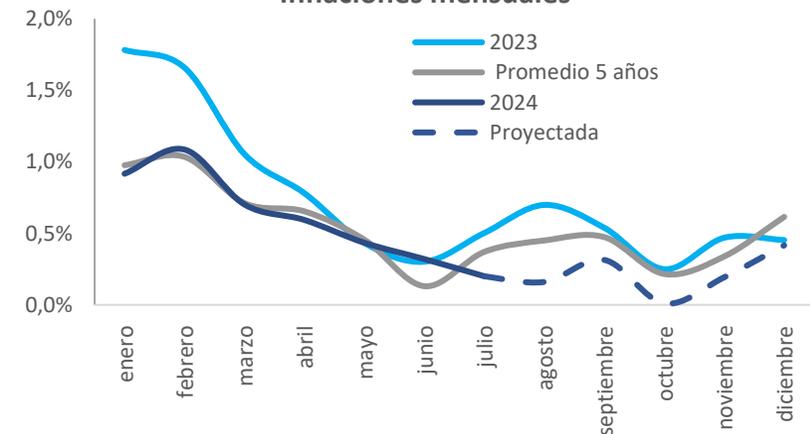


IPC y sus componentes

	Variación mensual (%)		Variación anual (%)		Contribución a la inflación anual (p.p.)		Cambio en contribución a la inflación anual (p.p.)
	ago-23	ago-24*	jul-24	ago-24*	jul-24	ago-24*	
IPC Total	0,70	0,16	6,85	6,28	6,85	6,29	-0,54
Alimentos	1,14	-0,43	5,23	3,61	1,01	0,70	-0,31
Perecederos	3,91	-3,00	12,37	4,90	0,54	0,22	-0,32
Procesados	0,32	0,40	3,13	3,21	0,47	0,48	0,01
Bienes	0,34	0,05	1,20	0,90	0,22	0,16	-0,05
Servicios	0,55	0,35	7,69	7,48	3,41	3,32	-0,10
Regulados	0,95	0,39	12,17	11,55	2,21	2,11	-0,11

Fuente: Dane. Cálculos: BancolDEX

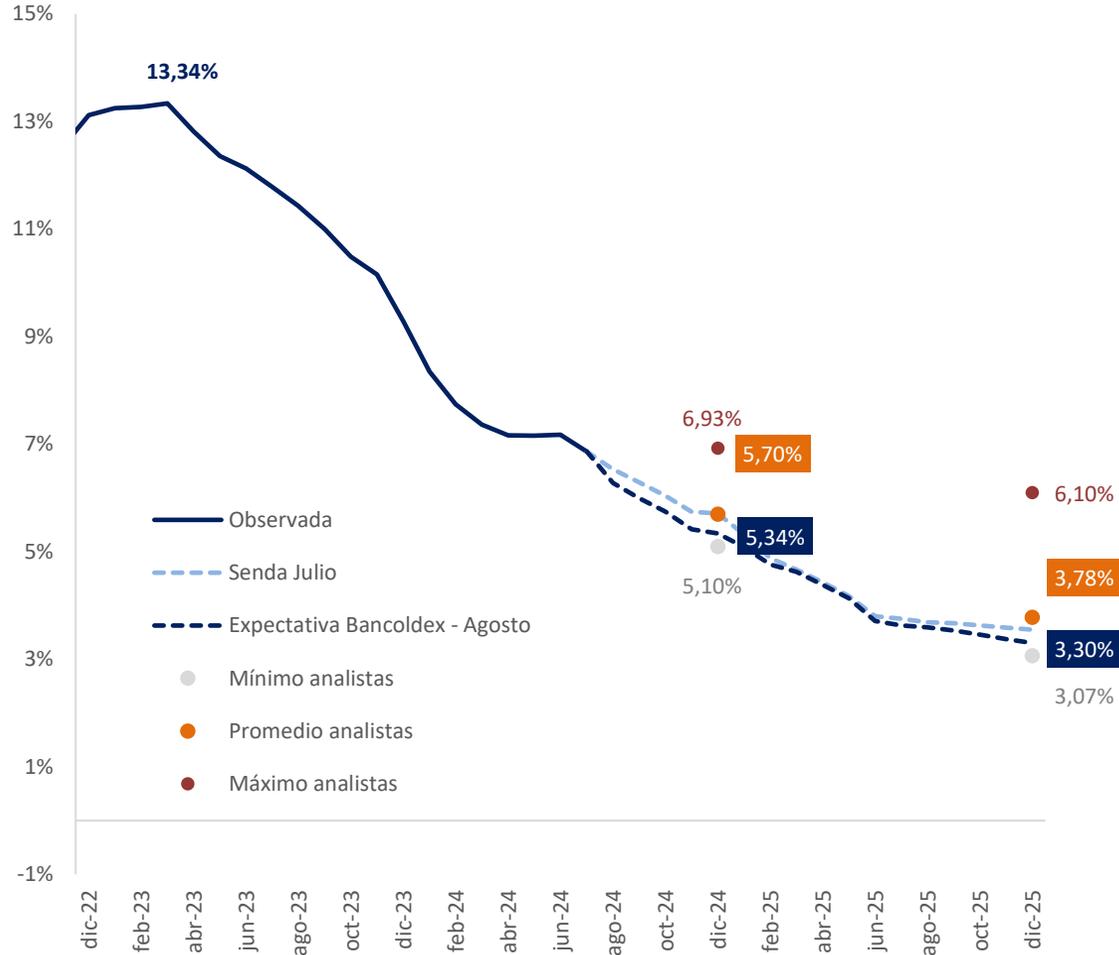
Inflaciones mensuales



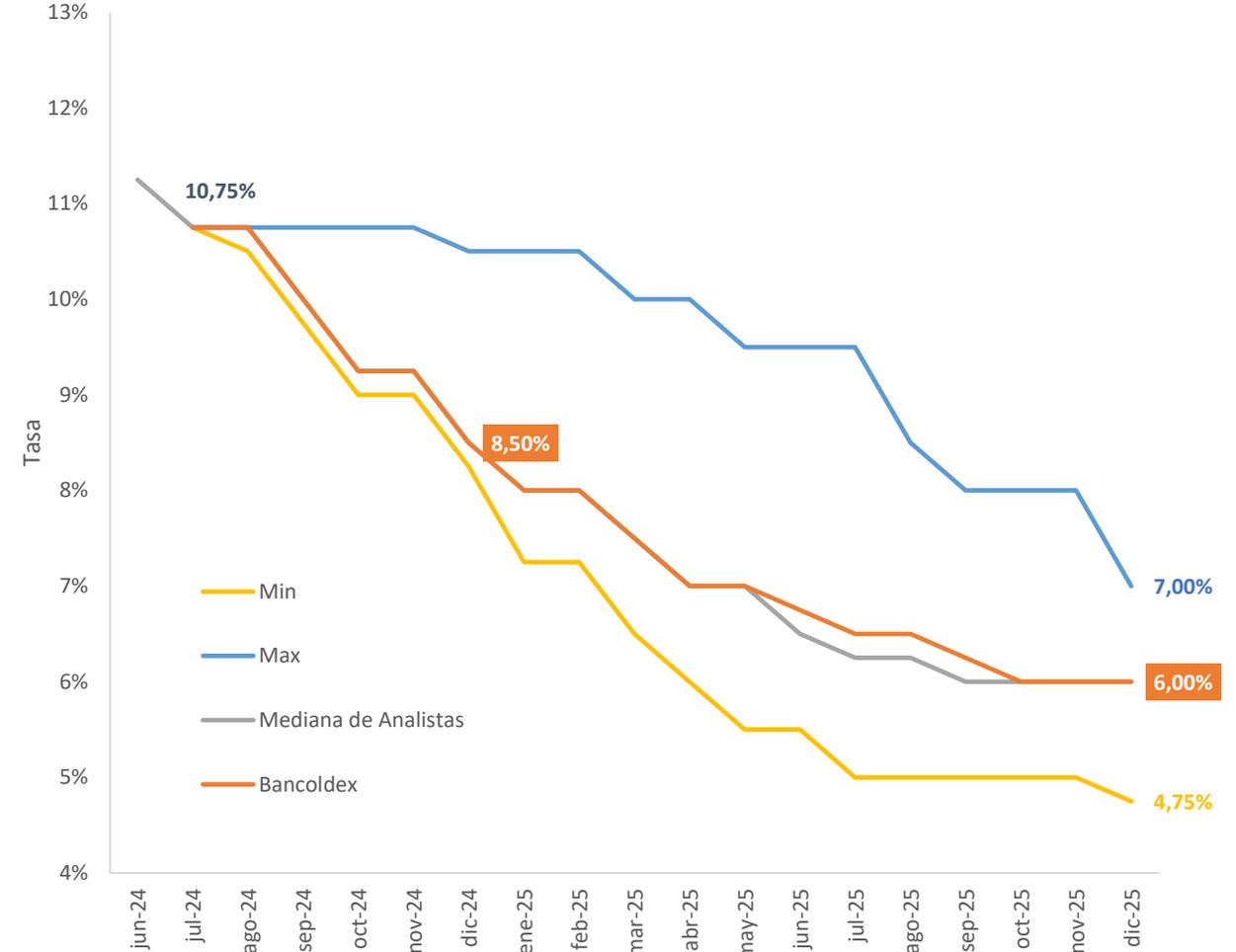
Expectativa inflación y tasas de interés

- Esperamos que la inflación continúe su senda de desaceleración en 2024 hasta 5,34%.
- Con lo que creemos el BanRep acelerará su ciclo de descensos este año, hasta bajar a 8,5% en diciembre.

Expectativa de Inflación



Tasa BanRep- Encuesta Analistas



Proyecciones Colombia



PIB

	2023	2024
Escenario Base	0,6	1,5
Rango de Pronóstico	0,8 - 2,0	

Inflación

	2023	2024
Escenario Base	9,28	5,34
Rango de Pronóstico	3,83 - 6,98	



Tasa Repo

	2023	2024
Escenario Base	13,00	8,50
Rango de Pronóstico	7,50 - 9,25	

Tasa de cambio

	2023	2024
Escenario Base	3.822	4,213
Rango de Pronóstico	4.065 - 4.188	



Cuenta Corriente

	2023	2024
	-2,5	-2,8

Déficit Fiscal

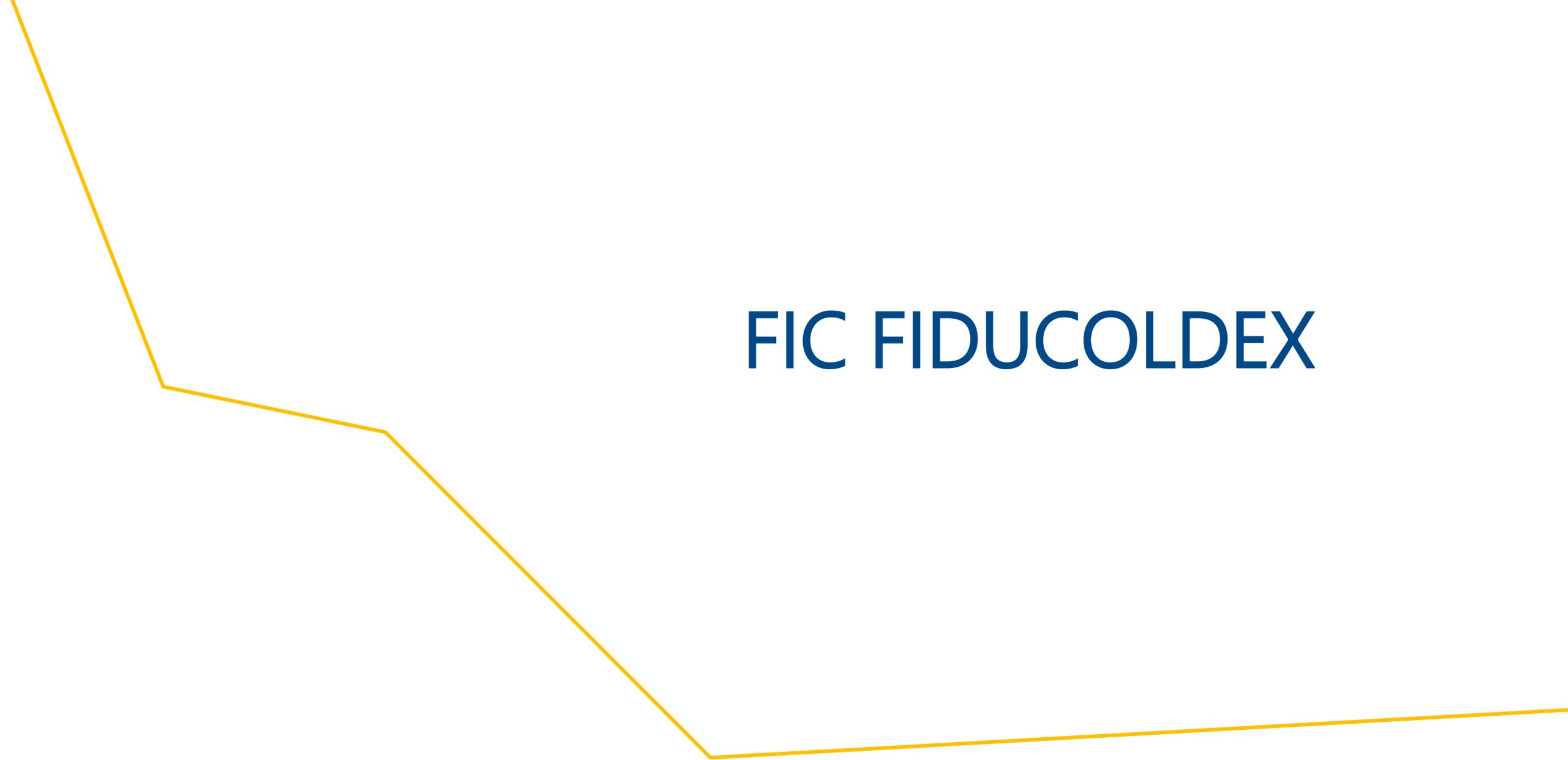
	2023	2024
	-4,3	-5,6



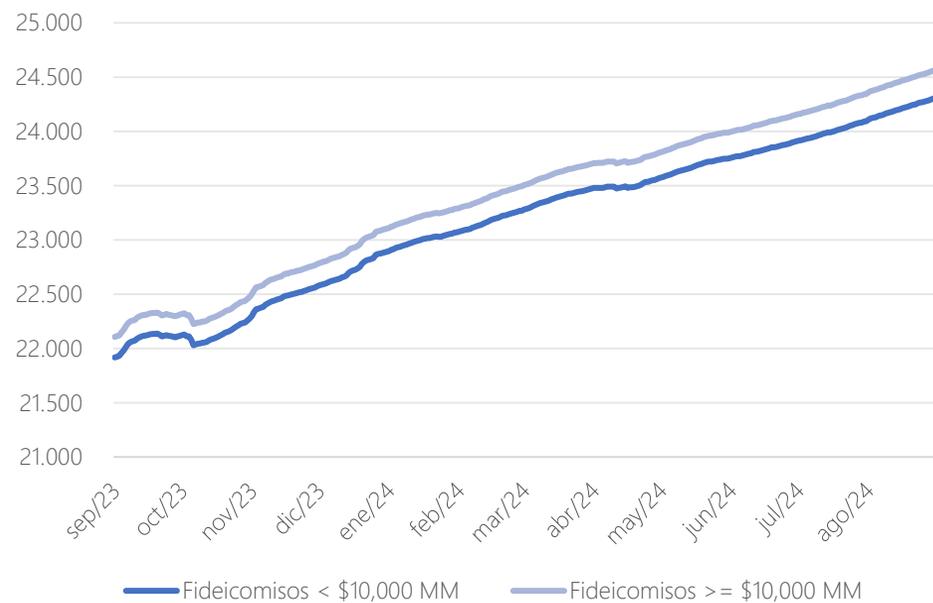
* BanRep

* Ministerio de Hacienda

FIC FIDUCOLDEX

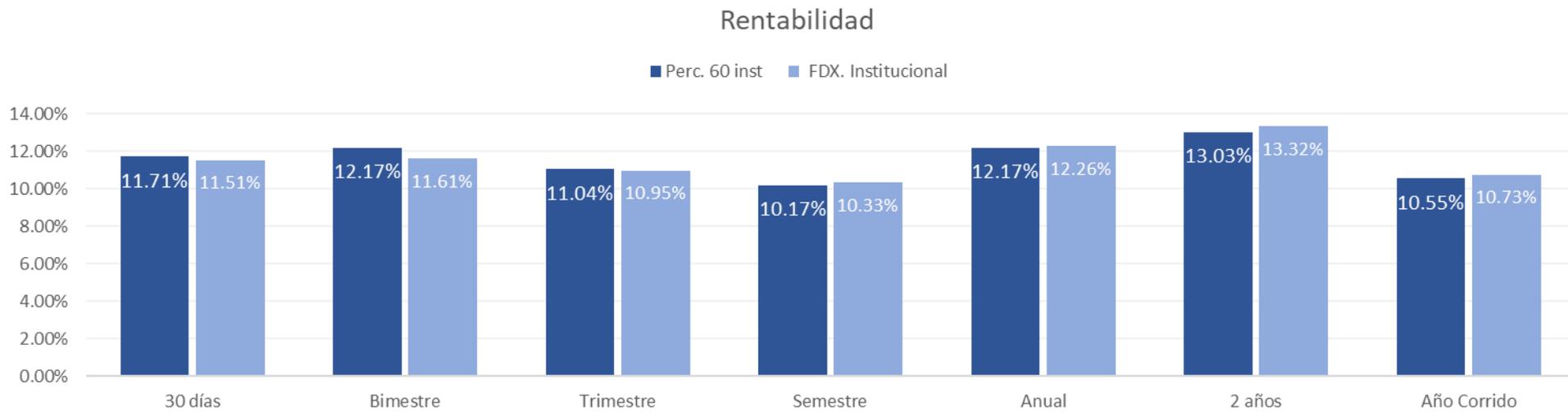
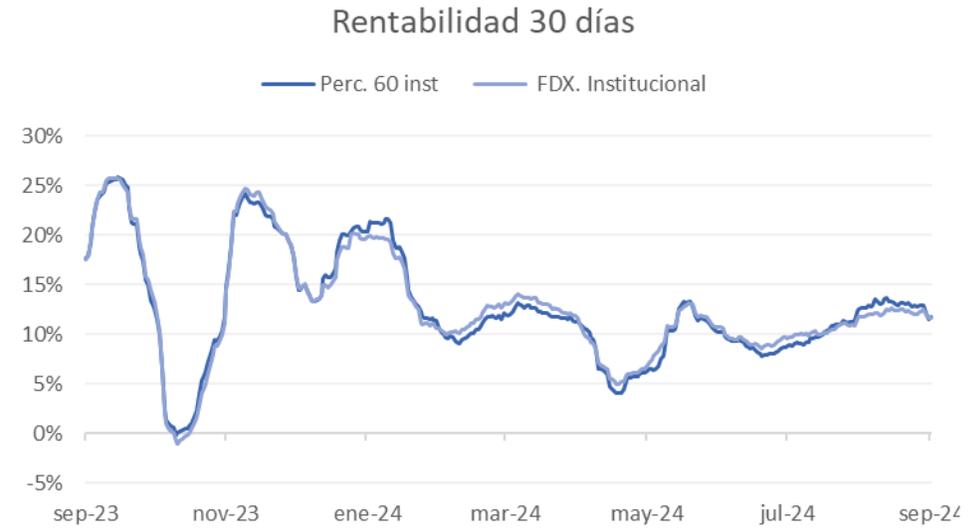
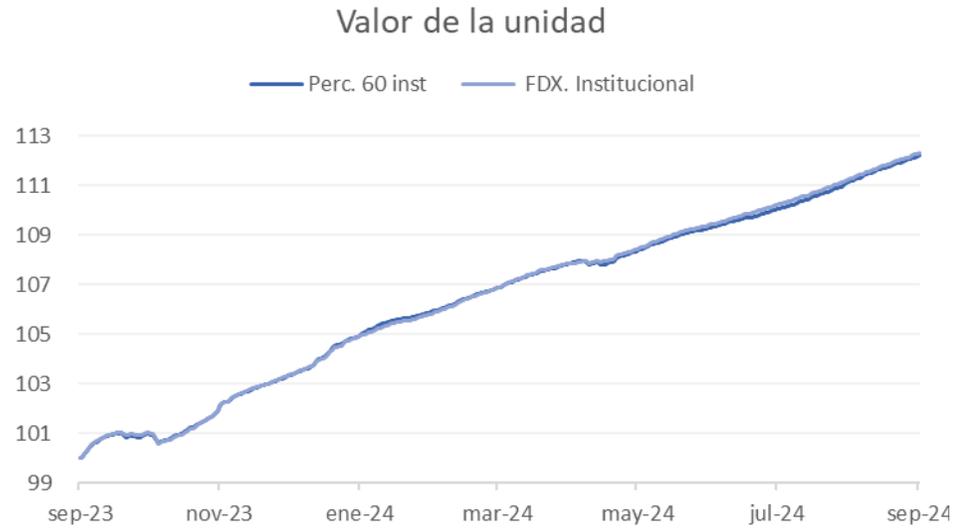


Evolución Valor de la Unidad



Rentabilidad	Fideic. < \$10,000 MM	Fideic. >= \$10,000 MM
Mes	11.016%	11.235%
Semestral	9.045%	9.259%
Año Corrido	9.394%	9.609%
Anual	10.959%	11.177%
2 Años	11.947%	12.167%
3 Años	8.693%	8.919%

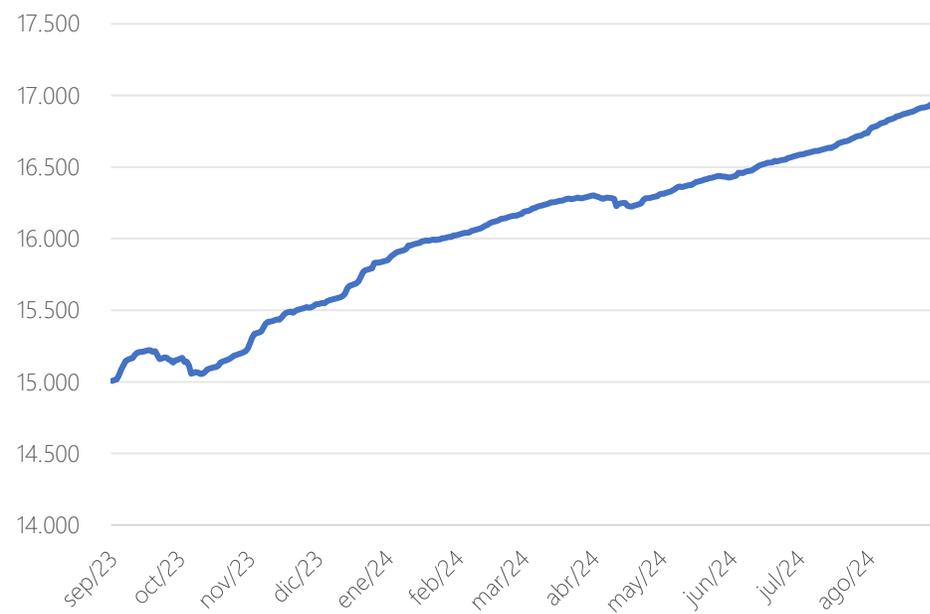
Comparativo FIC Fiducolindex



FIC F60 MODERADO

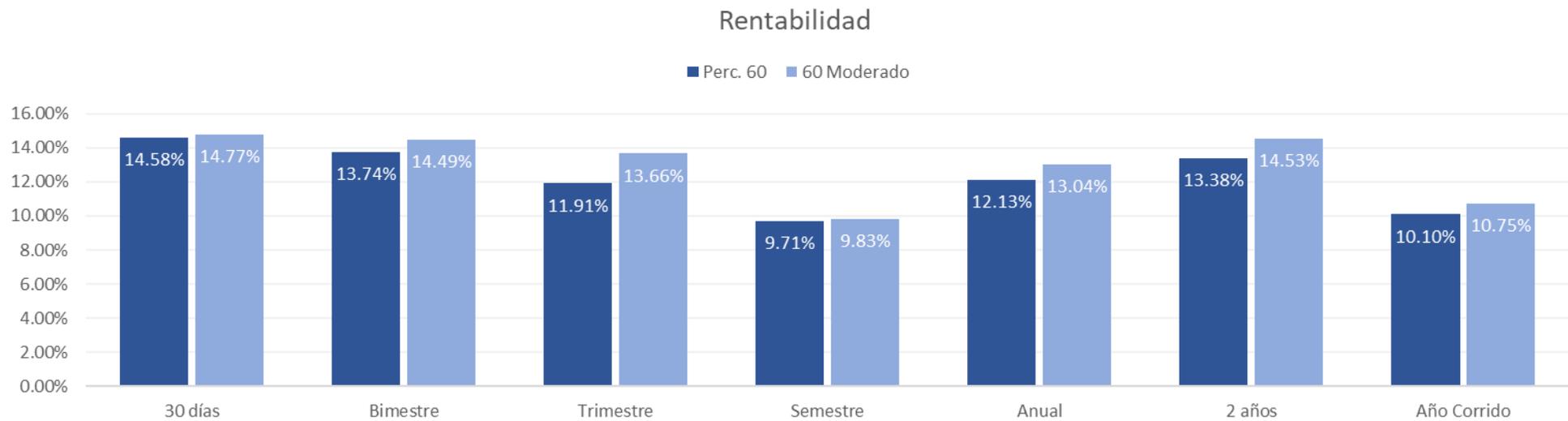
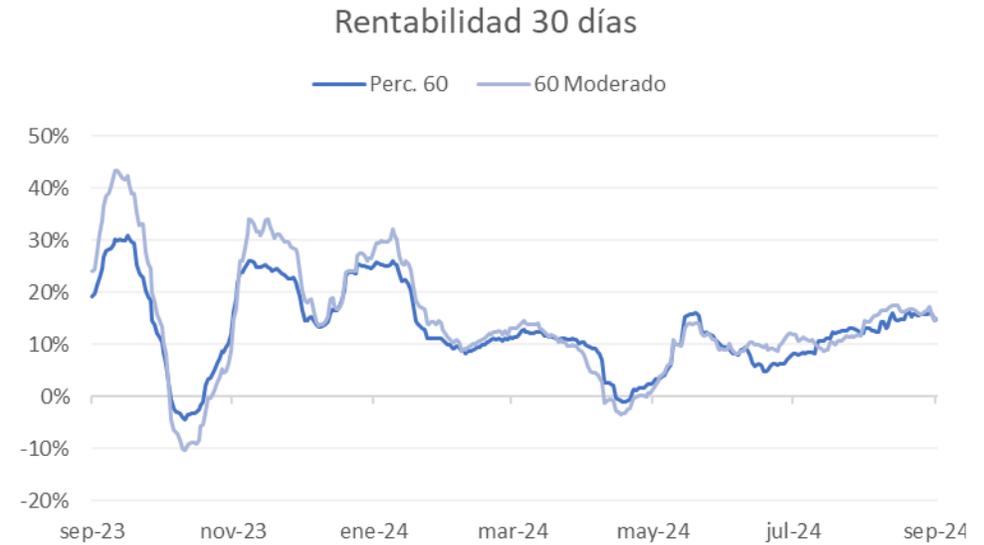
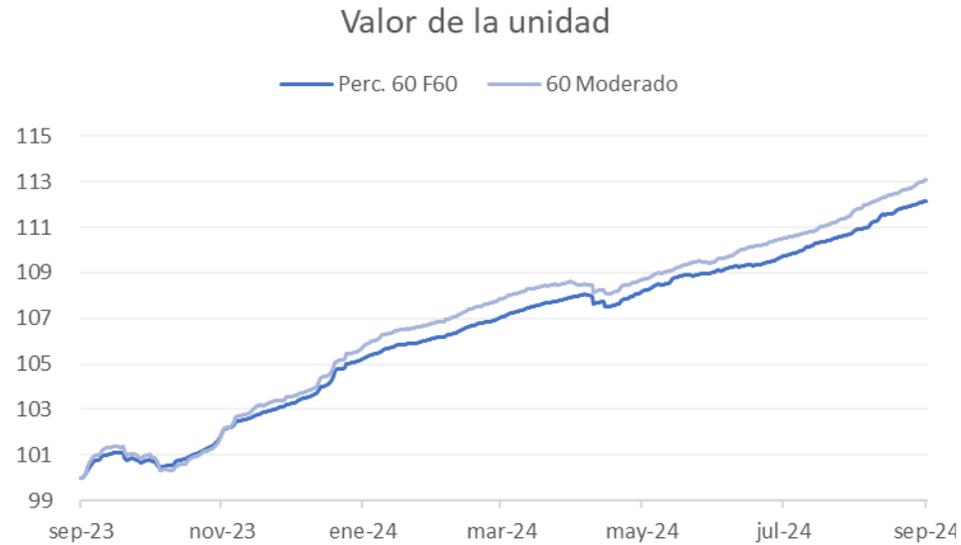


Evolución Valor de la Unidad



Rentabilidad	F60 Moderado
Mes	16.993%
Semestral	9.963%
Año Corrido	10.714%
Anual	13.168%
2 Años	14.448%
3 Años	8.751%

Comparativo FIC 60 Moderado





El progreso
es de todos

Mincomercio

Gracias



Somos Confianza, Seguridad y Transparencia.